



Unidad Sociológica

SOCIOLOGÍA DE LA DESIGUALDAD: REPRESENTACIONES ACERCA DEL SUJETO MIGRANTE

Unidad Sociológica

ISSN 2362-1850. Publicación cuatrimestral.

Año 1, N° 1. Mayo-Septiembre 2014.

Manuel Ugarte 2341, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Unidad Sociológica es una revista digital creada por un grupo de docentes y sociólogos de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA).

Dirigida desde y hacia estudiantes, graduados, docentes e investigadores, la revista tiene por objetivo recopilar diversos y variados artículos acerca de la disciplina sociológica, tanto en su vertiente clásica como contemporánea así como desde múltiples enfoques.

Cada número se orientará a una determinada temática, se detendrá en una particular rama de la Sociología: sociología de la desigualdad, sociología del arte, sociología de las nuevas tecnologías, toda aquella temática que nos acerque a problematizar el vínculo, complejo e indispensable, entre sujeto y sociedad.

STAFF

Federico Luis Abiuso

Matías Alcántara

Matías Alderete

Maria Cristina Alonso

Diego Basile

Micaela Bazzano

Juan Martín Bello

Mauro Benente

Paula Luciana Buratovich

Néstor Cohen

Antonella Comba

Angélica De Sena

Miguel Ángel Forte

Romina Galucci

Álvaro Gascue

Martin Gendler

Juan Godoy

Brian Goldman

Gilda Ivana Gonza

Anahí González

Mauro Alejo Guevara

Dionela Guidi

Julio Ichazo

Tatiana Kravetz

Gisele Kleidermacher

Silvia Lago Martínez

Darío Lanzetta

Anahí Mendez

Juan Pegoraro

Ignacio Perez

Ramiro Perez Ripossio

Ignacio Rullansky

Leonardo Sai

Romina Paola Tavernelli

Bruno de Vasconcelos Cardoso

Daniela Vega

María Celeste Viedma



SOCIOLOGÍA DE LA DESIGUALDAD: REPRESENTACIONES ACERCA DEL SUJETO MIGRANTE

“Clasificar supone poner aparte, separar. En primer lugar, el acto de clasificar postula que el mundo consiste en entidades constantes y distintivas; a continuación indica que cada entidad tiene un grupo de entidades similares o adyacentes a las que pertenece, y con las que –en conjunto– opone otras entidades.”

Zygmunt Bauman



ÍNDICE

- *Preludio: Los núcleos representacionales
constituyentes de la mirada hacia el otro*
Néstor Cohen.....6-10
- *Racismo institucional: prejuicios y discriminación
hacia el migrante externo en la actividad judicial*
Paula Luciana Buratovich.....11-15
- *Fome Zero for Ethnic Marginalisation?: Reconceptualization
of Empowerment in Contemporary Afro-Brazilian Popular Culture*
Félix Ayoh'OMIDIRE.....16-27
- *Algunos elementos para analizar la migración
de senegaleses en Buenos Aires*
Gisele Kleidermacher.....28-33
- *Los colores de las migraciones regionales.
Miradas desde Argentina*
Angélica Paola Alvites Baiadera.....34-41
- *Representaciones sociales sobre migrantes bolivianos:
persistencia de discursos históricos sobre la “otredad”*
Gilda Ivana Gonza.....42-48
- *Legislación migratoria, gestión de la diversidad
y percepciones al migrante*
Ramiro Perez Ripoossio.....48-53
- *Migración y cultura como explicación del delito. El poder judicial,
una institución del Estado en la que pervive el racismo.*
Romina Paola Tavernelli.....54-61
- *Relaciones interculturales en las
instituciones escolar y judicial.*
Darío Lanzetta.....61-68

Preludio: Los núcleos representacionales constituyentes de la mirada hacia el otro

Néstor Cohen*

El artículo pretende reflexionar en torno a que factores integran y caracterizan las representaciones sociales acerca de los migrantes externos. Para ello se basa en material empírico de investigaciones realizadas desde 2008 en la institución escolar y el poder judicial. Se identifican tres factores, el temor a la mezcla con el diferente, los criterios de normalidad y desviación para identificar a unos y a otros y la caracterización de ilegalidad inherente al ámbito de circulación del migrante externo. La presencia de estos factores hace a un modo de construcción de la red de relaciones sociales, basada en la desigualdad, entre la sociedad receptora y las colectividades extranjeras.

PALABRAS CLAVE: relaciones interculturales - migrante externo - diversidad - desigualdad - dominación.

La convocatoria de la Revista Unidad Sociológica a reflexionar y debatir en torno a la “Sociología de la desigualdad: representaciones acerca del sujeto migrante” es un desafío intelectualmente interesante, dado que pone a la histórica y tantas veces ajena “otredad” en el centro de nuestra atención. Más aún, genera un escenario provocador en la medida que nos advierte que no sólo discurriremos en torno a ese actor social ajeno y extraño sino que, además, deberemos pensarlo en el marco de una sociología de la desigualdad. Migrante y desigualdad, esa es la cuestión a la que estamos convocados. De esto se tratan las páginas de los artículos que conforman el corpus de este número inaugural.

IncurSIONAR en el fenómeno social conocido como relaciones interculturales, implica convivir con abordajes, significados e interpretaciones diferentes. Entiendo, en primer lugar, que me estoy refiriendo a un tipo de relación social que se da en el marco de la diversidad sociocultural, quizá sea ésta la única referencia consensuada, universalmente aceptada. A partir de aquí es necesario ser conceptualmente explícito. Desde una perspectiva liberal o neoliberal se pueden concebir las relaciones interculturales como portadoras de coexistencia y consensos entre sistemas culturales diferentes, como una madura expresión de los tiempos que nos tocan vivir. Con un sentido crítico, Díaz Polanco (2007: 173)

plantea que “el multiculturalismo se ocupa de la diversidad en tanto diferencia ‘cultural’, mientras repudia o deja de lado las diferencias económicas y sociopolíticas que, de aparecer, tendrían como efecto marcar la disparidad respecto del liberalismo que está en su base”. Más adelante se formula una pregunta muy interesante, de muy difícil respuesta, por no decir imposible, para la visión liberal, “¿cómo resuelve el multiculturalismo la disyuntiva entre su proclamado respeto por la diferencia, encarnada en los grupos, y el imperativo liberal de reducir el ámbito de la libertad a la esfera individual?” El tratamiento que el liberalismo brinda a las diferencias entre las etnias, entre los pueblos, entre la población receptora y la migrante omite las desigualdades sociales, económicas y políticas. La problemática del acceso a derecho de estos pueblos en los ámbitos laborales, productivos, educacionales, de la salud, judiciales, etcétera, no forma parte de la preocupación de la concepción liberal.

Desde otra perspectiva, que antagoniza con la liberal, observamos que para García Canclini (2006: 77) “interculturalidad remite a la confrontación y el entrelazamiento, a lo que sucede cuando los grupos entran en relaciones e intercambio (...) implica que los diferentes son lo que son en relaciones de negociación, conflicto y préstamos recíprocos” y desde un enfoque similar a éste, pero más determinante y con un aporte desde una perspectiva histórica, Wallerstein

* Profesor titular de la Carrera de Sociología - Investigador del Instituto de Investigaciones Gino Gemani.

(1988) considera que las relaciones interculturales son uno de los principales factores intervinientes en la actual crisis en el mundo, más aún, otorga una gran centralidad a la conflictividad étnica para interpretar la crisis del sistema mundial.

Coincidiendo con lo expresado en los párrafos anteriores, me interesa destacar tres cuestiones (núcleos representacionales) que considero centrales, para la comprensión del modo en que se perciben las relaciones interculturales desde la población receptora y cómo desde esa percepción se constituye un orden que pauta el vínculo con la diversidad. Ese orden produce un mapa, en el sentido de plano reproductor de una geografía -entendida como paisaje-, en el que se constituyen territorios virtuales delimitados por fronteras. La virtualidad de los territorios, de los espacios reconocidos como propios o ajenos, está determinada por la invisibilidad de las fronteras. Las fronteras no se ven, los territorios no se materializan, pero las distancias entre unos y otros existen y se expresan de distinto modo.

“ Se ha constituido un modelo que define lo normal y asume que todo lo que no responde a ese orden, es desviado. Desde esta perspectiva el contacto es patógeno, no se trataría de relaciones sociales entre diferentes, sino entre normales y desviados o extraños. ”

La primera de las cuestiones alude a la mezcla, a la convivencia con otras culturas como fenómeno social portador de carga negativa. Es frecuente encontrar en nuestras investigaciones referencias empíricas que traducen las relaciones interculturales como expresión de la mezcla entre “nosotros” y “los otros”, hecho acerca del cual surgen temores, necesidad de poner distancia, partiendo del supuesto que esa mezcla será contaminante y perjudicial para los integrantes de la sociedad receptora. Reflexionando en torno al acto de mezclar en general, si bien refiere a la acción de unir o juntar, adquiere un significado más específico en tanto de esa acción resulta un orden alterado, un nuevo orden que confunde porque resultado de esa mezcla las partes integrantes han dejado de ser, no pueden ser identificadas como partes de esa nueva totalidad. La idea de la mezcla nos acerca al desorden, a la alteración, a la imposibilidad de reconocer las partes que integran el nuevo producto. En este sentido, Bauman (1998:

94) señala que “los estados nacionales privilegian ‘la condición de nativo’ y construyen sus sujetos como ‘nativos’. Favorecen y refuerzan la *homogeneidad* étnica, religiosa, lingüística, cultural. (...) Los nacionalismos promueven la *uniformidad*.” Concebir la fortaleza identitaria de un pueblo a partir de la homogeneidad o uniformidad es una concepción intolerante hacia el diferente, es percibir la otredad a través de un espejo, en otras palabras es concebir al otro como uno mismo. Se configura, entonces, un modo de representarse al migrante externo como el reverso de la figura del ciudadano nativo¹, de manera tal que la sola presencia de aquel o su interacción social cotidiana, pone en peligro la *naturaleza* de este último, lo desdibuja, lo debilita. Por ello la homogeneidad cultural, construida desde la perspectiva del nativo es el reaseguro, la barrera, que aísla el peligro de la mezcla con quienes representan la ilegalidad, la inferioridad, la diferencia que contamina y *desnaturaliza*.

La mezcla de culturas es percibida como debilitadora de la identidad nacional y como obstaculizadora de la posibilidad de encontrarnos con nuestros auténticos orígenes. En otras palabras, la mezcla de culturas altera la esencia de nuestra identidad y confunde el camino hacia nuestras “raíces”. Se trata de una concepción mecánica y determinista a partir de la cual se supone que contribuir a una mayor mezcla cultural y nacional aumenta las posibilidades de desdibujar la identidad nacional y retarda el desarrollo de una cultura nacional. Es una mirada sobre un “otro” tan fuerte, tan potente que acercarse a él, interactuar con él, conlleva el riesgo de disolverse en su cultura. Pareciera que la construcción de una identidad nacional se basara en criterios de pureza, de no contaminación con el diferente, de establecer una distancia purificadora, ajena al conflicto. Mezclarse pondría en riesgo esa fantasía colectiva, ese origen único y puro, siguiendo a Balibar (1991), mezclarse cuestionaría la esencia misma de la etnicidad ficticia. El puente entre la mezcla y el temor abre las puertas a un miedo que retrotrae a temibles y terribles asociaciones con la noción de pureza racial. Es un puente de doble circulación que justifica y otorga racionalidad a la necesidad de establecer distancia respecto del migrante. Se trata de un sujeto contaminante que es

¹ Considero nativo a toda persona que hubiera nacido y viva en Argentina. Esta segunda condición es importante porque remite a la posibilidad de participar en la red de relaciones interculturales y producir diferentes representaciones sociales acerca de nuestros migrantes externos. Se trata de una categoría heterogénea y compleja, discutible a partir de su enunciación, cuyo debate supera el alcance de este artículo. A pesar de sus limitaciones y cierta vulnerabilidad conceptual, decido utilizarla como categoría que incluye tanto a nativos de segunda, tercera generación o más, como a quienes son primera generación, en otras palabras, hijos de migrantes externos. Si bien se puede suponer que estas diferencias pueden contribuir a construir diferentes representaciones, decidí no controlar este factor asumiendo que todos los nativos comparten un núcleo común que es no formar parte del colectivo migrante. Asumí que esta condición es suficientemente fuerte como para, más allá de los tipos de nativos, poder considerarlos integrantes de un colectivo único, y que se reconoce como tal, frente a los migrantes externos.



necesario mantener alejado. El temor a la mezcla potencia la distancia, cuestiona el vínculo. Esa distancia hace del sujeto “alejado”, un sujeto coartado en sus decisiones, en su participación social, económica y política, dentro de la trama de las relaciones sociales lo posiciona en el lugar del dominado.

Otro de los núcleos que hacen a las representaciones sociales inherentes a las relaciones interculturales es la noción de normalidad, entendida como calificativo de cómo deben ser los vínculos entre los pueblos. Que lo propio, lo autorreferencial sea percibido como lo normal surge frecuentemente en los materiales empíricos de análisis en nuestras investigaciones. Lo normal entendido como lo que debe ser, lo que es mayoritario, lo habitual. Contrariamente, lo que no es normal produce extrañeza. Se ha constituido un modelo que define lo normal y asume que todo lo que no responde a ese orden, es desviado. Desde esta perspectiva el contacto es patógeno, no se trataría de relaciones sociales entre diferentes, sino entre normales y desviados o extraños. Nos encontramos ante la expresión de lo que fuera el pensamiento de Durkheim acerca de la idea de lo normal.

La tercera cuestión que me interesa destacar es que al interior de estas representaciones podemos identificar otro núcleo, el que caracteriza a los migrantes externos como portadores de “problemas serios” que ingresan en el espacio de la ilegalidad, donde “nadie controla nada” y decididos a vender su fuerza de trabajo en condiciones de deslealtad frente a los trabajadores de la sociedad receptora. Estos testimonios inferiorizan, descalifican y estigmatizan al migrante, constituyendo como núcleo representacional la ilegalidad, la trasgresión. Caracterizar a un sujeto como ilegal implica ubicarlo en los márgenes del campo social, como expresión máxima de la desviación y pasible de sanciones. De este modo su condición de diferente queda totalmente encubierta, disuelta, por la condición de ilegal pero, a la vez, a partir de esta condición queda “habilitado” para ser reprimido. Cualquier caracterización que se haga del migrante ilegal se aleja del posible discurso o acto prejuicioso, para pasar a formar parte de aquello que se dice o se hace a partir de criterios normalizados. Desde otra perspectiva, Halpern (2009:301) plantea que “las amenazas de expulsión de los mal llamados *indocumentados* -o peor llamados *ilegales*- actúan como sistemática presión y sometimiento contra cualquier

resistencia que se pueda generar contra ese sistema”. De una forma u otra, la antinomia se traslada desde el eje nativo-extranjero hacia el eje legal-ilegal, expresando que la diferencia no está en la condición nacional ni étnica sino, fundamentalmente, en la condición de ilegalidad que asume el migrante, en el supuesto incumplimiento de la norma.

“Y que no se mezclen, la no mezcla porque si la mezclás cada vez más [la identidad] se va debilitando.” (Profesor de escuela secundaria privada laica)

“Porque si estamos pretendiendo que tenemos que priorizar lo nativo, lo nuestro, siguen viniendo acá culturas extranjeras, se instalan, conviven con nosotros y no vamos a rescatar jamás las raíces nuestras.” (Maestra de escuela primaria privada religiosa)

“Para mi lo normal, en cualquier Nación, la gente trata de vincularse con la gente que está a la par de uno o sea, yo soy argentino, me vinculo con argentinos, mis amigos son argentinos, tenemos el mismo tipo de vida, fuimos educados de la misma forma... para mi pasa eso naturalmente, ahora lo que me parece mal es evitar al extranjero, eso ya sería racismo. Uno puede ser amiga del extranjero, pero naturalmente se evita el contacto.” (Maestra de escuela primaria pública)

“Sí, es como que a ellos (padres de alumnos bolivianos y paraguayos) les cuesta. Quizás ellos no han tenido el acceso, no entienden el mecanismo. No manejan códigos de escuela porque ellos no fueron a la escuela. Es como que vienen a darle acá a sus hijos lo que ellos no tuvieron. Vos hablás con ellos y al mismo tiempo les estás enseñando, pero muchas veces les hablás y no te entienden. Tienen códigos extraños, es imposible que te entiendan.” (Profesor escuela secundaria pública)

“El Estado debería atender primero a sus nativos no a sus inmigrantes, estos son como extraños. Es más tiene que pensar en, en, en esta población en la población argentina ante todo. Es mucha, mucha la pobreza que hay, es muchísima la pobreza que hay, no sólo la pobreza, sino también la indigencia, con lo cual, sí por supuesto, se tiene que ocupar netamente de eso, más que de los inmigrantes. Hay que ocuparse de lo propio y luego de lo otro.” (Oficial primero de tribunal criminal-GBA)

“Llegan ilegales, trabajan en negro, nadie controla nada.” (Prosecretario fiscalía CABA)

“Lo que ha llegado de países limítrofes, de países latinoamericanos, nos trae como consecuencia un problema serio porque no tienen capitales, porque no tienen condiciones de trabajadores, vienen para ser explotados en detrimento de la mano de obra nacional.” (Fiscal CABA)

“Creo que es necesario mirar más para adentro y menos para

afuera Es nuestra idiosincrasia, preocuparnos por cómo es el otro y no pensar en nosotros. Tenemos que atendernos más, los extranjeros no se preocupan por nosotros” (Secretaría de juzgado de GBA)

Estas referencias empíricas², presentadas como breves relatos testimoniales representativas de un conjunto mayor, si bien diferentes en sus contenidos sustantivos, tienen un entramado que considero relevante en mi análisis. Todas ellas se expresan a partir de algún tipo de experiencia o algún tipo de registro referido al vínculo intercultural, todas aluden a la relación con el migrante externo, a la relación con una cultura diferente pero riesgosa en tanto cercana, a una cultura de la ilegalidad, de la desviación, a una cultura problemática para el ámbito laboral. Todas aluden a vínculos en riesgo, a una interculturalidad en tensión. Se destacan situaciones conflictivas producidas por este tipo de relaciones, sea por el riesgo que implica mezclarse, confundirse con el otro o fundirse en el otro, sea porque la normalidad solo se reconoce en lo propio y no en lo ajeno, sea por la deslealtad laboral, ilegalidad e inferioridad del otro. Sea por lo que fuere, el vínculo se basa en la confrontación, en el aislamiento del otro.

“ La antinomia se traslada desde el eje nativo-extranjero hacia el eje legal-ilegal, expresando que la diferencia no está en la condición nacional ni étnica sino, fundamentalmente, en la condición de ilegalidad que asume el migrante, en el supuesto incumplimiento de la norma. ”

La tensión que identifica este tipo de relaciones interculturales relega al migrante a la periferia de las relaciones, lo guetifica. La lectura de estos testimonios permite observar, además, que la mirada del nativo hacia el migrante lo interpreta como desigual y no como diferente. Hay una categoría central transversal a estos materiales que alude a la desigualdad

2 La totalidad de estos testimonios corresponden a dos investigaciones dirigidas por mí, cuya sede es el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires. Ambas investigaciones son integrantes de la programación UBACYT, la primera realizada entre 2008 y 2011 y la segunda desde 2011 hasta la actualidad. En ambas investigaciones los relevamientos se hicieron al interior de la institución educativa y el poder judicial, dos instituciones protagónicas por medio de las cuales el estado gestiona la diversidad étnica y nacional. Instituciones reconocidas por la sociedad civil como hacedoras de prácticas guiadas por criterios de verdad.



e inferioridad, que se expresa con términos tales como “muchas veces les hablás y no te entienden”, “ilegales”, “no tienen capitales”, “no tienen condiciones de trabajadores”, trabajan “por mitad de precio”, “naturalmente se evita el contacto”, etcétera. A partir de esta categoría, que unifica los tres núcleos representacionales, se constituye una idea más abstracta, la de un gueto virtual, al que es destinado el diferente toda vez que se configuran estas relaciones interculturales. El temor a la mezcla con el otro, la normalidad y lo patológico asociados a lo propio y lo ajeno respectivamente y la ilegalidad como modo de vida del diferente, establecen distancias, quiebran vínculos y, en consecuencia, guetifican. El aislamiento (el control) del migrante establece un orden que preserva al nativo.

Estos núcleos representacionales, en forma conjunta o independientes unos de otros, se comportan como base “argumental” o de “sostenimiento” de una mirada profética que se constituye a partir de la idea de la mezcla como desorden o alteración de una supuesta esencia nacional y/o de la polaridad entre lo normal y lo patológico y/o de la asociación del migrante a la ilegalidad. Es una mirada que predice, que conjetura a partir de señales que observa. La mirada profética conjetura y predice la desviación del otro, como sujeto único e irrepetible, a partir de un conjunto de señales naturalizadas y adjudicadas al colectivo nacional o étnico al que pertenece el sujeto conjeturado. Para que la mirada se constituya como profética es necesario que se conciba al colectivo nacional como una entidad objetivada, que está dada, que cada vez que es tomada como referencia hay un acuerdo tácito y universal acerca de su caracterización. El profeta puede predecir porque hay cálculos y señales previos en los que se basa. En nuestro caso son cálculos y señales de un colectivo nacional y predicciones acerca de un individuo que lo integra, que se supone reproduce, irremediabilmente, los cálculos y señales que, también, se supone son atributos estables, inmutables y verdaderos de ese colectivo. Esta mirada profética es una mirada institucional, integra un modo de proceder, de decir y hacer. Es una mirada que hace a la socialización en la escuela primaria y

y secundaria y al tratamiento de los ilegalismos en el poder judicial. Los testimonios que aquí analizo son relatados por funcionarios que son interpelados en su calidad de tal. Las preguntas que se les formuló indagaban sobre su hacer en la institución, el escenario constituido a partir de la entrevista tuvo como límites las paredes de la institución a la que pertenecían. Al construir representaciones sociales a partir de dos modelos culturales referenciales—uno normal, propio, y otro desviado, ajeno, portador de ilegalidad-, se establecen las condiciones necesarias iniciales, para el desarrollo de un proceso de naturalización de las relaciones sociales de dominación al interior del fenómeno intercultural. La transición de la diferencia a la desigualdad social, económica y política goza de muy buena salud. ●

Bibliografía

- Balibar, E. (1991). “Racismo y nacionalismo”, en E. Balibar e I. Wallerstein (comp.). *Raza, Nación y clase*. Madrid: Iepala.
- Bauman, Zygmunt (1998). “Modernidad y ambivalencia”, en Giddens, Bauman, Luhmann y Beck, *Las consecuencias perversas de la modernidad*. Barcelona: ediciones Antropos.
- Diaz Polanco, Héctor (2007), *Elogio de la diversidad*, México: Siglo XXI editores.
- García Canclini, Néstor (2006). *Diferentes, desiguales y desconectados*. Barcelona: Gedisa editorial.
- Halpern, Gerardo (2009). *Etnicidad, inmigración y política*, Buenos Aires: Prometeo libros.
- Wallerstein, Immanuel (1988), *El capitalismo histórico*, Madrid: Siglo XXI editores.

Racismo institucional: prejuicios y discriminación hacia el migrante externo en la actividad judicial

Paula Luciana Buratovich*

El presente artículo se propone rastrear las representaciones sociales que emergen de los discursos de los funcionarios de alta jerarquía del Poder Judicial del Área Metropolitana de Buenos Aires acerca de la figura del migrante externo, de su posibilidad efectiva de acceso a la justicia y de sus vínculos con la sociedad hospitante. A la luz del concepto de racismo institucional, se analizará el modo en que el diseño de la legislación, la aplicación de las normas, y las representaciones y los prejuicios de los funcionarios resultan factores de preponderancia en la definición de los migrantes como ciudadanos de segunda clase y coadyuvan en la constitución de la diversidad étnica como desigualdad, reproduciendo así relaciones interculturales de dominación y discriminación.

PALABRAS CLAVE: justicia – migrantes externos – discriminación – racismo.

La institución judicial, en tanto poder estatal facultado para administrar justicia en un territorio determinado, participa en la gestión de las poblaciones y cumple un rol fundamental en la administración de la diversidad étnica. Los funcionarios del Poder Judicial, a su vez, construyen determinadas representaciones sociales acerca de esta diversidad. Indagar en las mismas nos permite reconstruir la perspectiva de la institución judicial, entendiendo que el modo en que se conciben las relaciones interculturales, la figura del migrante externo y el rol de la justicia en la gestión de esta diversidad y en la construcción de ciudadanía, tendrá efectos en la realidad concreta de los migrantes y en el trato que la sociedad receptora les brinde.

Aludimos al término representación social en tanto conocimiento de “sentido común”, social e interindividualmente construido, modo en que los sujetos dotan de sentido y se relacionan con el mundo circundante (Jodelet, 1986). El discurso de un miembro del Poder Judicial, pese a presuponerse guiado por una inexorable voluntad de objetividad y apego a la ley, se encuentra, como el de cualquier sujeto social, atravesado por una serie de prejuicios, nociones y concepciones de la vida social. Estas representaciones

sociales, que no pueden ser reducidas a un “reflejo” del mundo exterior, sino que implican procesos de construcción colectiva, funcionan en tanto “mirillas” a través de las cuales se experimentan los acontecimientos de la vida diaria, tendiendo a ser elevadas al rango de verdades socialmente aceptadas, a modos correctos de habitar el mundo.

El interés en el análisis del discurso de los funcionarios del Poder Judicial radica en que la producción de sus representaciones sociales está especialmente influenciada por su lugar en la institución. Indagar en los mismos y reconstruir sus imaginarios nos permite aproximarnos a la perspectiva del Poder Judicial en tanto institución estatal encargada del control de poblaciones.

El lugar que tradicionalmente se ha dado a los migrantes externos en la Argentina, tanto desde el Estado como desde la sociedad civil y el modo en que históricamente se ha ido construyendo la noción de identidad nacional también contribuye a la producción de estas representaciones. A su vez, son varios los elementos que se articulan en la producción de una determinada identidad nacional, entre ellos, un código moral hegemónico que responde a un determinado modelo intercultural, funcional a los polos dominantes de la sociedad.

* Instituto de Investigaciones Gino Germani – Facultad de Ciencias Sociales – Universidad de Buenos Aires – paulaburatovich@hotmail.com

Este código es resultado de una construcción histórica que atraviesa las distintas coyunturas económicas y políticas y desde el cual puede interpretarse el fenómeno de la interculturalidad (Cohen, 2009).

En Argentina, este código moral hegemónico, apelando a una supuesta base étnica compartida que no es más que una etnicidad ficticia (Balibar, 1988), ha dado lugar a un determinado patrón de ciudadano ideal (con determinados atributos culturales, idiomáticos, fisonómicos, etc). Así se ha ido propagando una histórica actitud de desconfianza y alerta hacia el migrante - en particular, hacia el migrante pobre – que advierte acerca los peligros que las relaciones interculturales acarrearán para la supervivencia de la identidad nacional. La identidad nacional, de este modo, funciona como criterio de inferiorización y de trato diferencial hacia el migrante.

En el presente artículo se analizarán entonces las representaciones sociales que surgen del análisis del discurso de funcionarios de alta jerarquía del Poder Judicial del Área Metropolitana de Buenos Aires acerca de los migrantes externos llegados a la Argentina a partir de la segunda mitad del siglo XX, provenientes principalmente de países limítrofes, de Perú, y del continente asiático¹. Asimismo, se observará cómo estas representaciones conviven con prácticas judiciales efectivas que generan un trato diferencial hacia el migrante externo, erigiéndose en obstáculos para su integración y pleno acceso a derechos; para la construcción de ciudadanía.

Relaciones interculturales y nociones sobre la otredad en las representaciones sociales de los miembros del Poder Judicial

Con el término racismo simbólico, Wieviorka (1992) refiere a un fenómeno que comenzó a ser estudiado alrededor de 1970 en los Estados Unidos -indisociable del auge de los movimientos negros- y que implica el paso de las formas clásicas y tradicionales del racismo y el prejuicio racial hacia modalidades más solapadas y menos evidentes. El tratamiento que se da a la diversidad étnica al interior de la institución judicial puede ser analizado a la luz de este concepto.

Es importante tener en cuenta que determinadas nociones y prejuicios, aunque presentes en el sentido común de la sociedad civil, resultan política y públicamente inadmisibles y repudiables en el discurso de un funcionario del Poder Judicial. La interpretación y aplicación de la legislación se supone

guiada únicamente por criterios objetivos y técnico-jurídicos. Por lo tanto, la aproximación a estos discursos nos enfrenta al desafío de ir más allá del tinte inclusivo y socialmente correcto que en muchas ocasiones los reviste, para acceder a todo un entramado de sentidos y perspectivas que no se manifiestan a simple vista.

“La particularidad del racismo institucional radica en su capacidad de penetrar los distintos ámbitos de la vida social de un modo menos visible, que escapa en parte a la conciencia inmediata de los actores, y se arraiga en las prácticas cotidianas de las organizaciones.”

“Nosotros estamos integrados en un sistema de normas internacionales (...) desde los enunciados uno se va a dar cuenta que a lo que se tiende regionalmente es a un abordaje integral de todo ser humano, sin discriminación. Uno va a ver un catalogo enorme de recaudos que tienen que tomar los Estados para asegurarlos a todos por igual.” (Juez de Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal de la Provincia de Buenos Aires)

Esta mutación en las formas, señala Wieviorka, no implica una retirada del racismo, sino, por el contrario, una penetración del prejuicio racista en las instituciones sociales, una inoculación de formas más sutiles, pero no por ello menos violentas y nocivas. Encarnado en las instituciones, “no significa aquí necesariamente que el racismo sea declarado y esté presente en la conciencia de quienes, en ocasiones, parecen seguir sus dictados, aunque sin tomar iniciativas racistas personales” (Wieviorka, 1992, p. 146).

De este modo, la discriminación racial se constituye en parte estructural del sistema y se expresa a través de prácticas rutinarias, en este caso, de las prácticas cotidianas de los funcionarios del Poder Judicial. A diferencia de la segregación racial (que da lugar a procesos de diferenciación, y en casos extremos, al exterminio del grupo racializado), la discriminación incorpora a este último en relaciones de desigualdad, inferiorizándolo. Wieviorka señala la importancia de advertir que no estamos en presencia de un fenómeno que emana sin más del sistema, desligando de responsabilidades a los agentes sociales por resultar ajeno a su conciencia y voluntad. Se trata, en cambio, de prácticas que, si bien adquieren una dinámica

¹ El material empírico analizado proviene de entrevistas realizadas a funcionarios del Poder Judicial en el marco del Proyecto de Investigación UBACyT “Diversidad etno-nacional y construcción de desigualdades en las instituciones escolar y judicial. Un desafío teórico metodológico en el abordaje de los casos del AMBA y la provincia de Mendoza” Programación Científica 2011-2014, bajo la dirección de Néstor Cohen.



propia y una autonomía relativa de la conciencia de los actores, no funcionan de manera completamente ajena a ellos. En palabras del autor, la discriminación nunca es una “transcripción directa e inmediata de representaciones y percepciones del otro, de prejuicios” (Wieviorka, 1992, p 152); sin embargo, no nos encontramos ante un “sistema sin actores”. La particularidad del racismo institucional radica en su capacidad de penetrar los distintos ámbitos de la vida social de un modo menos visible, que escapa en parte a la conciencia inmediata de los actores, y se arraiga en las prácticas cotidianas de las organizaciones.

Del análisis de los discursos de los funcionarios de alta jerarquía del Poder Judicial se desprenden una serie de observaciones; en primer lugar, resulta predominante la concepción de la Argentina como nación tradicionalmente inclusiva, compuesta por un tramado institucional (sistema legislativo, judicial, escolar, sanitario, etc.) receptivo a la migración, y generoso en su trato con ella:

“La Argentina en ese sentido debo decir, rescato como muy positivo, tiene una conformación institucional que recibe a gratuidad a estudiantes, recibe a gratuidad a personas que no son estudiantes

pero pueden ir a un hospital público, cosa que en los países de origen tal vez no” (Juez de Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal de la Provincia de Buenos Aires)

“¿Por la condición de migrante se puede ver afectado el acceso a algún derecho? No, es más, en este país hasta en los hospitales los atienden” (Jueza de Garantías de la Provincia de Buenos Aires)

Esta visión se complementa con la caracterización negativa que se realiza sobre determinados grupos migratorios, y que produce un cúmulo de representaciones y prejuicios sobre la otredad que influyen en el vínculo con el migrante y en su posibilidad de inclusión a la sociedad hospitante:

“Los chinos (...) ellos trasladan también culturalmente su conocida mafia. Esos son grupos que por ejemplo traen esa impronta de delito. Si uno pensase en lo regional, diría por allí que los países periféricos, de los que por ahí cometen otros delitos distintos de estos, serían ya los hurtos, las pequeñas estafas” (Juez de Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal de la Provincia de Buenos Aires)

“En el caso de los países limítrofes, hay algunos que pueden vincularse al narcotráfico, otros con hechos de menor envergadura, como son las sustracciones a diario de celulares...” (Juez de Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional)

Intervienen también en la construcción de sentidos sobre la migración reciente las representaciones que portan los funcionarios acerca de las migraciones tradicionales (aquellas de mediados y fines del siglo XIX) y la consiguiente idealización de un pasado supuestamente armónico donde los vínculos nativo-migrante no resultaban conflictivos. En este sentido, el migrante de las primeras olas migratorias sería portador de una serie de características y valores que permitirían su inclusión (vocación por el sacrificio, el trabajo, el respeto por la ley, las instituciones y los símbolos patrios, etc.), cualidades que no serían propias del migrante actual:

“Creo que el europeo que vino acá tenía un mayor apego por las normas. Eso por una cuestión de tradición cultural” (Juez de Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal de la Provincia de Buenos Aires)

La actividad judicial y la afectación concreta de derechos

Actualmente, el fenómeno migratorio en Argentina se encuentra regulado por la Ley Nacional de Migraciones Nro. 25.871. Esta ley implica un avance sustancial en el reconocimiento de derechos a los migrantes² y resulta ejemplar en tanto regula el proceso migratorio y determina los modos de adquisición de la residencia en el país, en contraposición con la legislación sobre extranjería de muchos países centrales, focalizada principalmente en el control sobre el ingreso de migrantes pobres (Organización Internacional para las Migraciones, 2012, p. 325). La Argentina cuenta con otros instrumentos - además del marco general que brindan tanto la Constitución Nacional como los diversos instrumentos del derecho internacional - que regulan la situación de los migrantes externos: la reglamentación de la Ley 25.871, y resoluciones y disposiciones de la Dirección Nacional de Migraciones. Sin embargo, tal como señala Begala (2012), resulta fundamental no focalizar y concluir el análisis en la existencia de legislación, (y en este caso, en su carácter ejemplar) ya que la amplitud de ciudadanía está dada no sólo

2 La Ley 25.871, sancionada en el año 2003 y reglamentada en 2010, reemplaza a la Ley General de Migraciones y Fomento de la Inmigración Nro. 22.439, conocida como Ley Videla. La nueva legislación señala en su cuarto artículo que “el derecho a la migración es esencial e inalienable de la persona y la República Argentina lo garantiza sobre la base de los principios de igualdad y universalidad”.

por la posesión formal de derechos, sino también por la capacidad efectiva de sus portadores para ejercerlos, exigirlos, y reclamarlos en caso de incumplimiento o vulneración.

La citada benevolencia y generosidad de las instituciones argentinas se relaciona con la imagen de una justicia que se administra rigurosamente según el principio de igualdad ante la ley:

“(…) yo hablaba de la generosidad de nuestra Constitución. En la práctica, al menos en lo que es el Poder Judicial y particularmente el ámbito penal de Capital Federal, yo diría que...por ejemplo los defensores oficiales, que son los que podrían llegar a atender a migrantes...les dedican yo diría tanta atención como cualquier caso...” (Juez de Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional)

Sin embargo, no sólo es posible afirmar que los migrantes externos se encuentran en una efectiva posición de desventaja e inferioridad con respecto a los nativos, sino que son los mismos funcionarios quienes señalan determinadas situaciones que vulneran los derechos de los migrantes, principalmente de aquellos privados de su libertad. De todas maneras, a la par de que se enuncian estas situaciones, se mantiene la idea de que la nacionalidad de ningún modo actúa como criterio de discriminación.

La inexistencia de peritos traductores chinos, por ejemplo, implica para el caso de migrantes en conflicto con la ley penal que no hablan español una clara situación de indefensión y vulnerabilidad, ya que dificulta, llegando a impedirla, su comunicación con jueces, defensores, personal penitenciario, etc. Asimismo, los funcionarios señalan como práctica regular la expulsión del país de un migrante que ha cumplido la totalidad de su condena penal. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos³ enuncia en su artículo 14, inciso 7, que “nadie podrá ser juzgado ni sancionado por un delito por el cual haya ya sido condenado o absuelto por una sentencia firme de acuerdo con la ley y el procedimiento penal de cada país”. La situación anteriormente descrita claramente atenta contra este tratado internacional, y contra la definición legal del derecho a migrar como esencial e inalienable. Sin embargo, estas prácticas diferenciales no son percibidas como parte de un tratamiento discriminatorio que otorga al migrante el status de ciudadano de segunda clase.

“Una vez que terminó una condena (un extranjero) se lo expulsa. O sea, se va de la Argentina porque la Argentina no puede admitir una persona que delinquirió de origen extranjero” (Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico)

3 Dicho pacto fue suscripto en Nueva York, Estados Unidos, el 19 de diciembre de 1966. En Argentina, mediante el artículo 72, inciso 22 de la Constitución Nacional, el mismo obtuvo rango constitucional.



Son numerosos los casos en los que la condición de migrante, aunque sea de manera indirecta, ubica a los sujetos en una condición de vulnerabilidad: la desproporcionada aplicación de la medida cautelar de prisión preventiva a extranjeros no residentes por no acreditar arraigo en el país o la imposibilidad de las mujeres extranjeras que se encuentran en prisión junto a sus hijos de acceder a la posibilidad del arresto domiciliario por carecer de un domicilio fijo (Organización Internacional para las Migraciones, 2012).

La actual Ley de Migraciones, señalada anteriormente como ejemplar en la materia, presenta diversas situaciones que implican un indudable cercenamiento de derechos. Recuperando el análisis propuesto por Begala, y a modo de ejemplo, podemos destacar el impedimento de trabajar o de recibir alojamiento para los extranjeros cuya residencia en el país sea irregular. Otra norma que ilustra el trato discriminatorio que reciben los migrantes es el decreto 1602/2009 que modifica la ley Nro. 24.714 de Asignaciones Familiares e incorpora el beneficio de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social. Para poder percibir la Asignación Universal por Hijo, el progenitor extranjero debe contar con una residencia legal en el país no inferior a 3 años previos a la solicitud del beneficio. Un niño, en este caso, puede ver obstaculizado el goce de un derecho por la condición de migrante de sus progenitores.

La lista de situaciones en las que los derechos de los migrantes externos se encuentran vulnerados es extensa, y su enumeración exhaustiva excede ampliamente los objetivos de este artículo. No obstante, los ejemplos antes citados, surgidos tanto del análisis del discurso de los funcionarios del Poder Judicial, como de los trabajos que indagan en las prácticas de dicha institución y examinan el contenido de la legislación vigente, ilustran el racismo institucional que se encuentra presente en la ley, en la puesta en práctica de las normas y en

las representaciones y prejuicios de los encargados de administrar justicia, factores que convergen en la perpetuación y reproducción de desigualdades sociales. ●

Bibliografía

- Balibar, E. (2005), *Las identidades ambiguas y ¿Qué es una frontera?* En Balibar, E., *Violencias, identidades y civilidad*. Barcelona: Ediciones Gedisa.
- Balibar, E. y Wallerstein, I. (1988), *La forma nación: historia e ideología*. En *Raza, nación y clase*. Madrid: Iepala.
- Begala, S. (2012), *El reconocimiento diferenciado de derechos: primer obstáculo al acceso a la justicia de las personas migrantes*. *Revista Derecho y Ciencias Sociales* (6), 3-24.
- Cohen, N. (2009) *Una interpretación de la desigualdad desde la diversidad étnica*. En Cohen, N. (comp.) *Representaciones de la diversidad: escuela, juventud y trabajo*. Buenos Aires: Ediciones Cooperativas.
- Jodelet, D. (1986), *La representación social: fenómenos, conceptos y teoría*. En Moscovici, S., *Psicología Social*. Barcelona: Paidós.
- Organización Internacional para las Migraciones (2012). *El impacto de las migraciones en Argentina*. Cuadernos Migratorios Nro. 2. Buenos Aires: Autor.
- Wieviorka, M. (1992), *El espacio del racismo*. Barcelona: Paidós.

Fome Zero for Ethnic Marginalisation?: Reconceptualization of Empowerment in Contemporary Afro-Brazilian Popular Culture

Félix Ayoh'OMIDIRE*

Unlike other erstwhile slaveholding countries, when Brazil abolished slavery on 13th May 1888, the problem of the ruling elites was not what to do with the millions of newly-emancipated Blacks but how to carry out their Eugenic agenda. In effect, long before slavery ended, Brazilian elites had begun to be ashamed of the reputation the country had acquired in developed countries of Europe where Brazil was looked down on as an extension of Africa in view of its overwhelming Black population. So, the solution was to eliminate the Blacks. When, barely a year after Abolition, Brazil changed from Monarchy to become a Federative Republic, different projects were conceived to remove, within a predicted period of 30 years, all traces of Blacks in Brazil, ranging from systematic genocide through the application of Eugenic theories to economic and social exclusion. At the same time, the Brazilian elites undertook a systematic whitening of the society by inviting impoverished European immigrants – Germans, Poles, and other Eastern European citizens – to whom the government gave land, seedlings and other forms of assistance to cultivate and colonize the fertile and expansive southern and south-eastern regions of Brazil. The only condition imposed was that they must not employ Black workers. The result was that the horde of Black Brazilians was denied access to jobs, housing and social stability, forcing them to live on the periphery of the emerging modern Brazilian society. This led to the formation of what is today the greatest headache of contemporary Brazilian society – the favelas – notorious as the abode of drug traffickers, prostitutes, kidnappers, and other social undesirables that are almost always the end results of institutionalized and wide-scale poverty and exclusion. However, the ideological and socio-racial reorientation introduced by the Government of ex-President Luiz Inácio Lula da Silva (2003-2010) tried to tackle the problem of the so-called PPP – preto, pobre, periférico (black, poor and ghetto dwellers) by introducing various social programs like the Fome Zero aimed at eradicating poverty and socio-racial inequalities. The present paper intends to analyze and problematize the reception, interpretation and implementation of this and other social-racial programs in contemporary Brazil from the point of view of the target population of Afro-Brazilians, looking at how these reactions are reflected, projected and/or contested, through contemporary Afro-Brazilian popular culture expressions.

KEYWORDS: ethnic empowerment, favelas, fome zero, afro-brazilian popular culture.

* Obafemi Awolowo University, Ile-Ife - Humboldt University, Berlin.

Não me convidaram, pra essa festa pobre, que os homens armaram pra me convencer... Não me nomearam chefe de nada, o meu cartão de crédito é uma navalha. Brasil, mostra tua cara, quero ver quem paga pra a gente ficar assim...

(Cazuza, "Brasil")

Brasil: País rico é país sem pobreza

(Brasil: Governo Federal)

Introduction

The origin of racial inequalities in Brazil is not entirely dissimilar with that of other societies on the American continent. For more than four hundred years, enslaved Africans were subjected to a life of misery and exploitation under a system of plantation, mine and urban service economy within which they constituted the principal currency. Various scholars and specialist on race relations in Brazil have tried to analyze the specificities that distinguished the racial realities of Brazil from what obtains in other societies, most especially, the United States of America. The overwhelming distinction between the racial divide operated in the latter and the color divide that appears to be the norm in Brazil and other Latin-American societies has been widely discussed. However, since the 1970s, a major paradigm shift started to emerge in the evaluation and analysis of the Brazilian brand of racial relations as presented in the pioneer writings of apologists of the Brazilian myth of racial democracy like sociologist Gilberto Freyre, Joaquim Nabuco and Jorge Amado among many others. Taking their cue from the movement of the *Direitas Já!* which ushered in a new political order to replace the military dictatorship that held a tight hold on the country between the mid-1960s and the mid-1980s, new generations of researchers, political, and social scientists as well as novelists and black activists have come to question, deconstruct and problematize the much propagated racial cordiality projected for the country. Concepts like Brazilian racial paternalism and the relationship between the erstwhile *Casa Grande e Senzala* have come under serious scrutiny to denounce the underlying intent of the Brazilian elites at minimizing the real extent of the devastating regime of human enslavement and exploitation that gave rise to the modern political, social and economic entity known as Brazil.

From the Slave Origins to Affirmative Action – Emancipation, Modernity, Republicanism and Social Exclusion

Despite the fact that Brazil was the last slave-holding country in the Americas to completely abolish slavery, the slave-holding class doing everything possible for almost a

whole century to dribble and foil every attempt by both the British and other international bodies to put an end to the obnoxious trade, it is more than ironic that this same country was the first to take official measures aimed at a quick and definitive eradication of the presence of blacks from the post-slavery society. Indeed, after the proclamation of the *Lei Áurea* by Princess Isabel, the regent of Brazil on 13th May 1888, one of the very first steps taken by the elites was to roll out what they believed was a foolproof machinery that would rid the country of every trace of black presence within the shortest time possible. This was because, even before slavery ended, the elites were already growing increasingly uncomfortable with the insistent comparison of their country to Africa due to the overwhelming presence of blacks in the society. In essence, right from the time of Américo Vesúcio, through the period of the prolonged visit of European explorers, scientist, or mere curious adventurers in transit made possible by the opening of the Brazilian Ports to "friendly nations" by the Portuguese king, Dom João VI, all the European travelers, from Jean de Léry, Hans Staden, William Dampier, and James Cook, to Arthur Phillip, John Mawe, and Richard Burton, who visited Brazil between the late eighteenth and the early twentieth century always commented on the ubiquitous presence of people of African descent in the country. Also, notable European artists like Debret, Denis, Spix e Martius, and Rugendas always delighted in including everyday scenes of blacks carrying out various activities on the streets of Brazil in the paintings they took back to Europe after their tour of Brazil¹. Without doubt, the famous British scientist, Charles Darwin was definitely influenced in his famous theory of the evolution of the species by his contact with Brazil. Historian, Jean Marcel Carvalho França succinctly summarized this in an interview he gave to the online journal *História Viva*:

O colono é a grande "mácula" que o visitante europeu detectou nesse Brasil exuberante e pródigo que descreveu nas suas narrativas de viagem... Aos olhos desses homens, os colonos eram preguiçosos, ignorantes, carolas, ciumentos,

¹ Jean Marcel Carvalho França, 2010, pg. 3. For more on the vision of European travelers on Brazilian life see also Gaspar, Lúcia. 2004.



desonestos e, sobretudo, excessivamente vaidosos e libidinosos. Isso quanto aos brancos, ou melhor, quanto àqueles que se passavam por brancos, pois havia ainda um toque a mais de barbárie no cotidiano da colônia e, posteriormente, do Império: o enorme contingente de negros escravos, vindos da “incivilizada África”, que perambulavam pelas ruas das cidades brasileiras.

(The (Portuguese) settler was the great “scourge” that the European visitor most detected in the exuberant and wonderful land that was the Brazil they described in their travel narratives... In the travelers’ accounts, the settlers are described as lazy, ignorant, sanctimonious, jealous, dishonest, and, above all, excessively conceited and libidinous. That is, referring to the white segment of the population, or rather, those who liked to think of themselves as white, because there was also that touch of savagery present in the quotidian existence of colonial Brazil that continued after its independence: the enormous contingent of black slaves brought in from “uncivilized Africa”, who roamed the streets of Brazilian cities)

This background scenario will certainly be incomplete without mentioning the role played by the protracted resistance and aversion of enslaved Africans and their Brazilian-born

creole descendants to the servile role that was their collective lot in slave-holding Brazil. If not for the fact that the benefits derived by the Brazilian slave-holders were considered of absolute values to the economic, social and domestic well-being of the slave-masters, the damage occasioned by the different forms of black resistance to slavery were enough to make the ruling elites advocate for the physical removal of all blacks from the society. Historians and specialists on race relations in Brazil like João José Reis and Pierre Verger have documented in their works diverse forms of black resistance to slavery, ranging from the so-called *banzo* and other forms of mild resistance and sabotage of the slave economy, to the more dastardly acts of poisoning members of the *casa grande*, and the elopement of slaves to form new quilombo communities or join already well established ones like the famous Quilombo dos Palmares where they could construct a black-ruled egalitarian society. Mention must also be made of the different episodes of armed resistance in the form of slave revolts like the 1835 *Revolta dos Malês* that constantly threatened to wrest power from the slave-holding white elite and transform Brazil into another Haiti. It is interesting to note that the option of deportation was readily adopted and

imposed by Brazilian elites to rid the society of the trouble-making blacks only when such individuals fall within the category of free or emancipated persons of color. This was the case with most of the blacks involved in the Nagô-muslim-led Malê revolt of 1835 in Bahia when the provincial government deported scores of blacks and forced many others to return to Africa where they eventually constituted what came to be known as the Aguda communities of the West-African coast.

On another level, I have argued elsewhere that the complete abandonment by the Brazilian ruling elite of Afro-Brazilian communities formed along the coastal regions of West Africa, such as the relatively small tabom community of Ghana and the more widely known and documented Aguda communities who settled along the coast from Aneho to Porto Novo, through Ouidah, Badagry and Lagos, where they quickly organized themselves into a Brazilian diaspora, preserving the customs, religion, festivals, language and other cultural heritage of Brazil, was an irrefutable proof of the intent of Brazilian ruling white elites to rid the country of any reference to its past dependence on African slaves in a desperate bid to obliterate all traces of black influence in the emerging modern Brazilian society which they wanted, at all costs, to model after Europe².

This was the social and political background of race relations in Brazil up till the period of the Abolition of slavery in 1888. As rightly observed by Jean Marcel Carvalho França (2010, p.3.), majority of the white Brazilian creoles that would eventually constitute the political, economic, and intellectual elites of the emerging nation had their cultural formation in Europe, attending European universities and consuming European literatures. It was thus natural that they would be particularly embarrassed by the very low esteem in which their national culture as well as the behavioral mode of the so-called white Brazilians were held in the old continent. More importantly, since most Europeans who had the opportunity to visit Brazil after the opening of the Brazilian ports to friendly European nations occasioned by the 1808 arrival of the Portuguese crown in Rio de Janeiro always criticized in most vehement terms the cultural decadence of the Brazilian society, attributed to the ineptitude of the Portuguese colonizers and settlers to manage and develop the full potentials of such a land that was so greatly endowed by nature.

Significantly, the Brazilian elite that emerged as the ruling class after the Proclamation of the Republic in 1889 resolved to modernize the country, this time, not using the Portuguese blueprint that was considered inappropriate and backward, but working closely with models of modernity imported from eminent European societies, such as England, Italy, and, most

especially, France. Within this modernization project which was carried out on different levels, ranging from the intellectual to the physical re-organization of the society, the obsession of the white elites seemed to be how to get rid of everything that they considered responsible for the deplorable image of Brazil in Europe at the time. In the first place, blacks, who were now completely emancipated after the Lei Áurea of 1888 were considered to be a major source of embarrassment and accused of being the villains responsible for the backwardness of the country. The grandiose Brazilian modernization process thus had as its primary assignment their complete elimination from the national landscape within the shortest possible period, calculated by such racial pessimists like the Pernambucano parliamentarian Sílvio Romero (1851 – 1914)

“When one compares this condition to the treatment meted out to the black population under the same system, it becomes obvious that the European migrants were being encouraged to come to Brazil not merely for economic reasons, but more significantly to help in the attempt at discoloring the population.”

to within 30 years. The grand plan to achieve this was a multi-pronged but systematic social, economic and cultural strangulation as well as political castration of the horde of blacks inherited from the slavery era.

Thus, on the economic level, Brazilian blacks suddenly discovered that, the society that had depended on their free labor for over four hundred years now considered them as incapable of executing any decent work. Instead of employing them as salaried laborers, the new Brazilian elites ejected them from the lands they had worked for centuries, bringing in hordes of European migrants to colonize and work the lands. This was the beginning of the politics of *embranquecimento* aimed at whitening the Brazilian society.

Official Brazilian historiography would make us believe that European migration to Brazil was as a direct result of, and in response to the 1808 arrival of Dom João VI, when the Portuguese crown officially took up residence in Rio de Janeiro, fleeing from the Napoleonic invasions in Europe. However, between 1808 and 1824, that is, two years after Dom

2 See AyohÓMIDIRE, F. 2009

João's son, Dom Pedro declared Brazil's independence from Portugal, only two thousand Swiss and one thousand German nationals had arrived in Brazil³ in spite of the open policy of granting free access to European nationals of "friendly nations" to settle in the country. It is highly instructive and revealing to note the official explanation of why this initial attempt at bringing in Europeans was not very successful:

Outras tentativas de assentar irlandeses e alemães, especialmente no Nordeste, fracassaram completamente. Apesar de autorizada a concessão de terras a estrangeiros, o latifúndio impedia a implantação da pequena propriedade rural e a escravidão obstaculizava o trabalho livre assalariado...

“The project of completely eliminating blacks from the national demographic map was further strengthened with the policy of social exclusion meant to result in their physical removal from the urban landscape.”

Após a abolição, em apenas dez anos (de 1890 a 1900) entraram no Brasil mais de 1,4 milhão de imigrantes, o dobro do número de entradas nos oitenta anos anteriores (1808-1888)

(... [During this period] other attempts to bring in Irish and German migrants, especially as settlers in the North-eastern region of the country completely failed. In spite of the assurance of land concession to such migrants, the grand scale plantation system did not allow small-scale rural agricultural enterprises to thrive, while the use of slaves was a great disincentive for waged labour by free persons...

After the Abolition of Slavery, in less than 10 years (from 1890 to 1900), Brazil received more than 1.4 million immigrants, that is, double the size of the immigrant population recorded in the preceding eighty years (1808-1888). (My italics)

One does not necessarily require the ability to read between the lines here before one understands that Brazil completely depended on the use of slave labor, that is, black labor for its national economy right up till the day of Abolition. However, as soon as the Lei Áurea completely put an end to white exploitation of black labor, Brazilian white elites decided it was time to invent a new economic blueprint for the nation, one that would bring the country at par with the modern nations of Europe and North America, thereby putting an end to what was

considered the bad reputation of Brazil as a backward country, which the intellectual elites in turn attributed to the mixed racial population. In essence, many of the leading Brazilian intellectuals strongly believed that the presence of blacks and the wide-scale inter-racial procreation encouraged by what was considered in Europe as the ultimate proof of the Portuguese moral laxity was at the root of the backwardness of Brazil. It thus became a convenient expediency to harness the project of modernizing the country to a systematic effort at ridding the country of its black population whose labor was no longer required because it was no longer free.

In order to ensure a quick disappearance of blacks from the national demographic map, the first step was to disenfranchise and castrate them economically, blocking every possibility of paid employment for people of color. The erstwhile enslaved population was thus branded as a lazy class, averse to any form of free labor and, on that score, the arriving European immigrants were encouraged to provide an alternative labor force for the nation. All necessary political will and machinery were deployed to attract migrants from various parts of Europe where the population was reeling under a serious economic recession and insalubrious social conditions. Thus, from diverse European ports, especially Amsterdam, Bremen and Hamburg, hordes of impoverished families migrated to Brazil where they were to have access to land and opportunities. On arrival, entire migrant families were received at the Casa do Imigrante specifically established by the Brazilian government for that purpose.

O primeiro grupo de colonos alemães aportou no Brasil em 1824. Foram recrutados pelo major Jorge Antonio Schaffer e encaminhados para o atual município de São Leopoldo, no Rio Grande do Sul. Os colonos tiveram que construir suas próprias casas, receberam sementes para a plantação e gado para o sustento. De início, São Leopoldo não se desenvolveu. Porém, com a chegada de novos imigrantes, a colônia cresceu. A partir de São Leopoldo, os alemães desbravaram a região, seguindo o caminho dos rios. Em alguns anos, toda a região do Vale do Rio dos Sinos estava sendo ocupada pelos colonos germânicos.

(The first group of German settlers had arrived in Brazil in 1824. They were recruited by Major Jorge Antonio Schaffer and sent to the present São Leopold municipality in the state of Rio Grande do Sul. The settlers had to build their own houses, they were given seedlings for their plantation, and cattle for their sustenance. This colony of São Leopold did not develop well at that period. However, it began to grow extensively during the second wave of immigrant arrivals. From São Leopoldo, the German settlers colonized the entire region, following the course of the principal rivers in the region. Within a few years, the entire region of the Vale do Rio

3 See Imigração no Brasil, <http://www.brasilecola.com/brasil/imigracao-no-brasil.html>. Accessed 22/02/2012.

dos Sinos was completely occupied by the Germanic settlers).

Apart from the Germanic peoples referred to above, Brazil also received within the same period considerable migrant populations of Italian, French, Polish and some Eastern-European nationals. As we have seen in the above quotation, what characterized and generally facilitated the arrival and integration of these European migrants into the Brazilian society was the official assistance given by the Brazilian government since those who came were actually not in any condition to offer immediate economic prosperity to their newly adopted country. In plain terms, most of the migrants who arrived could not have come to Brazil if the host government had not subsidized their arrival and initial installation in the country⁴. This is an important detail to note, for, when one compares this condition to the treatment meted out to the black population under the same system, it becomes obvious that the European migrants were being encouraged to come to Brazil not merely for economic reasons, but more significantly to help in the attempt at discoloring the population, that is, supplanting the erstwhile mestizo population pattern that had been dominant for the preceding four centuries, replacing it with a white population that would make Brazil resemble any modern European society.

Modernization and the process of Favelization

Coupled with the economic emasculation of the black population made possible by the replacement of their erstwhile slave labor with the new economic model of land use by subsidized European settlers, the project of completely eliminating blacks from the national demographic map was further strengthened with the policy of social exclusion meant to result in their physical removal from the urban landscape. Having successfully removed them from the rural areas where they had been supplanted by white settlers, the official policy of modernization of the cities made it impossible for blacks to rent lodgings in the urban centers. Already, the repressive laws that were promulgated in the aftermaths of the successive slave revolts of the early 1800s such as the aforementioned Malê Revolt of 1835 in Bahia and the 1910 Revolta da Chibata in Rio de Janeiro among others had made it a criminal offense for blacks to own landed property. For example, in the case of Rio de Janeiro, which was the federal capital of Brazil at the period, the so-called urbanization reforms of the municipal government led by Perreira Passos did a thorough job of pushing

out the blacks from the centre of the city, leaving them with no options but to build their precarious shacks on the slippery hillsides of the various mounts that adorned the city. Not even the euphemistic description of the process made available on the site of the state government could successfully hide the real motives of the reform. A full quotation is well worth the while to underline this official intent in the appropriate manner it deserves:

A formação de favelas no Rio está ligada ao término do período escravocrata, no final do século XIX. Sem posse de terras e sem opções de trabalho no campo muitos dos escravos libertos deslocaram-se para o Rio de Janeiro, então capital federal. O grande contingente de famílias em busca de moradia e emprego provocou a ocupação informal em locais desvalorizados, de difícil acesso e sem infraestrutura urbana.

Com a Proclamação da República, em 1889, a elite e os administradores do Rio queriam apagar do seu passado os vestígios de uma cidade colonial. Cortiços sem condições sanitárias e povoados por ex-escravos foram demolidos na reforma de Pereira Passos. Sem ter outras opções de moradia os desabrigados foram obrigados a construir suas próprias casas. Começou então a ocupação dos morros⁵ centrais da Providência e de Santo Antônio, em 1893, seguida pelo Morro dos Telégrafos e Mangueira, em 1900.

Com o passar dos anos, a modernização das zonas nobres da cidade continuou. As pequenas ruas e os casarões deram lugar a longas avenidas e construções arrojadas. Muitas casas foram demolidas, diminuindo a oferta de moradia e elevando o preço dos aluguéis. O fenômeno provocou o aumento da formação de favelas, para atender a população mais carente.

No entanto, desde o início do século XX as favelas foram vistas como um problema. Os morros provocavam medo e curiosidade, o que gerava desconhecimento sobre a situação. Em 1927, o arquiteto francês Alfred Agache apresentou um plano de urbanização e embelezamento para o Rio, em que

⁵ In Brazilian black slang, the use of morro to describe the urban favelas stems from the afro-Brazilian population's use of sarcasm as a way of denouncing the racial and social inequalities and marginalization they suffer within the Brazilian polity. Morro is the Portuguese noun for the hill sides on which the socially marginalized blacks had to seek refuge but during slavery (when the morros housed the quilombos, and, after Abolition, when the morros offered the only lodging options available to them). On the other hand, morro is also the first person singular conjugation of the verb "to die". Thus, within the black discourse of the encounter of the afro-Brazilians with the white elitist authorities and their agents, such as the police, who delighted in persecuting every form of black expression and representation, forcefully breaking up their social and religious gatherings and arresting both the priests and adepts of Afro-Brazilian religions as well as capoeira dancers and samba musicians whom they collectively referred to as malandros (loafers and vagabonds), it is common to hear afro-Brazilians describing their survival tactics and reactions with the expression: *ou morro, ou mato*. This ambiguous expression can be translated in two ways: "either I die or I kill", or as, "I either take to the hills, i.e. seek the protection of the favela, or run to the woods". (*mato* is Portuguese for the forest or the woods but as the conjugated form of the verb *matar*, it means "I kill").

⁴ Official records show that of the 4.5 million Europeans who migrated to Brazil between 1882 and 1934, more than 2.3 million came in through the State of São Paulo as 3rd Class passengers on board ships that berthed at the Porto of Santos. (<http://www.portalsaofrancisco.com.br/alfa/imigracao-no-brasil/imigracao-no-brasil.php>)



propunha a transferência dos moradores das favelas por motivos sociais, estéticos e hierárquicos. Somente alguns projetos de Agache foram levados adiante, mas a ideia de que as comunidades precisavam ser eliminadas permaneceu...

(The formation of the favelas in Rio can be traced to the extinction of slavery at the end the 19th Century. Without access to land and seeing themselves denied employment opportunities in the rural areas, many of the freed slaves moved to Rio de Janeiro, the then federal capital. Large family contingents in search of lodging and jobs created an informal occupation of the less privileged areas of the city, zones with difficult access and devoid of urban infrastructures.

With the Proclamation of the Republic in 1889, the elite and the administrators of Rio wanted to eliminate from the national memory all vestiges of its colonial past. Slum houses with no sanitary conditions and other insalubrious lodgings of ex-slaves were all demolished during the reforms of Perreira Passos. Left with no other option of accommodation, the homeless were forced to build their own make-shift lodgings. That was how the slums on the sides of the central hills of Providência and Santo Antonio came into existence in 1893, followed by the slum of Morro dos Telégrafos and Mangueira in 1900.

As time went on, the modernization of the noble areas of the city was further intensified. The narrow streets and the big colonial houses were replaced with long avenues and bold constructions. More houses were demolished, further reducing the number of lodgings available for rent and driving the rent itself beyond the reach of the poor. This phenomenon caused a further increase in the formation of favelas as the only option of accommodation available to the poor.

Meanwhile, right from the beginning of the 20th Century, the favelas were considered a problem by the authorities. The morros, as the favelas are popularly called, induced both fear and curiosity, and this created a lot of apprehension for the authorities. In 1927, the French architect Alfred Agache proposed an urbanization project to embellish the city of Rio de Janeiro in which he advocated for the removal of the favela dwellers for what he described as social, esthetic and hierarchical reasons. Although the project was only partially executed at the time, the idea of the need to eliminate the favelas continued to gain currency).

Today, by official reckoning, the city of Rio de Janeiro alone has more than a thousand favelas, while Salvador, the capital of Bahia is estimated to have more than 60,000 people

living in favelas⁶. Also, in virtually every major Brazilian city, favelas have automatically sprouted in their hundreds, from São Paulo to Brasília, from Salvador to Belo Horizonte, Porto Alegre, Curitiba and Florianópolis. This is because the white elites later realized that the favelas were a convenient source of cheap labor, providing them with house-helpers and other categories of underpaid workers within the informal sector.

Again, the glib official explanation was incapable of completely disguising the real reasons for the tolerance of the existence of favelas in the great urban centers:

Essa propagação das favelas nos bairros mais ricos parecia a única saída possível para a população pobre que precisava morar perto do local de trabalho. Num tempo em que apenas trens e bondes precários chegavam até as periferias da cidade, os nobres não queriam esperar por horas e horas seus empregados. Os morros eram uma solução cômoda também para a elite...⁷

[T]his proliferation of favelas in the vicinity of rich zones of the city appeared to be the only possible option open to the poor segment of the population who needed to live closer to their places of employment. At a time when only trains and trams with irregular schedules were the only available means of transportation between the city centre and the outskirts, the noble city dwellers did not wish to wait for hours on end for their maids to arrive. The morros were thus seen as a convenient solution by the elites...

Today, apart from serving as the source of cheap labor, servicing affluent Brazilian homes with housemaids, oddjobbers, errand boys, etc., Brazilian favelas have also acquired the unenviable reputation of serving as base and hideout to the booming drug trade in the country. However, not even this unsavory reputation is considered strong enough to make the authorities to wish for their total eradication. This is because, since the cultural renaissance of Afro-Brazilian communities initiated in Bahia and São Paulo between the mid 1970s and '80s through the creation of Afro-Brazilian socio-cultural groups such as Ilê Aiyê, Olodun, Muzenza, Ara Ketu and other blocos afros and afoxés in Salvador, and groups like Gueledé, mulheres negras, quilombhoje, etc. in São Paulo, with similar creations in Rio de Janeiro, leading to the formation of escolas de samba (samba schools), favelas and other black ghettos with their predominant population of the so-called PPP – preto, pobre, periférico (black, poor, ghetto dwellers) have become the haven of Brazilian cultural expressions, most especially with regards to music and carnival, two great Brazilian export products. Essentially, in Rio de Janeiro as in other Brazilian state capitals and urban centres, most of the samba,

pagoda, afro-funk, rappers and carnival groups originated and still operate from the various favelas and ghettos.

Afro-Brazilian Affirmative Action and the Conquest of Socio-Economic Space.

The struggle for the implantation of Affirmative Action in Brazil started well before the end of the military dictatorship in 1985 or even the political amnesty of the early 1970s. Afro-Brazilian intellectuals and activists like Abdias do Nascimento (1914-2011) who had created the teatro experimental do negro (Black Experimental Theater) in the 1940s to refute the claims by white supremacists that blacks were incapable of intellectual dramaturgy. In the early 1980s, on his return from self-imposed exile, Abdias also created the concept of Quilombismo which he developed from the historic anti-slavery resistance communities known as quilombo in Brazil. An ambitious and comprehensive project that sought to restore to Black Brazilian their racial, social and cultural dignity eroded by slavery, as well as what Abdias called racial and cultural genocide aimed at keeping afro-Brazilians in their place forever within the Brazilian polity, i.e. as a subservient and dependent population incapable of aspiring to equality with the white segment of the society.

Abdias' project and most of his concrete suggestions and proposals aimed at restoring the dignity of afro-Brazilians were actively taken up in the mid 1980s by the diverse segments of the larger MNU – Movimento Negro Unificado (Unified Black Movement) in the different states of Brazil. In Bahia, the landmark was the creation of afro-cultural and carnival groups known as bloco afro and afoxé which espoused the ideals of racial pride as a bold step towards complete racial emancipation. Groups like Ilê Aiyê, Olodun, Muzenza, Ara Ketu, Timbalada, etc. came up to challenge the negative projection of the black character in Brazilian socio-cultural spheres. Using the annual carnival as their platform, they projected a completely different image of Africa and afro-Brazilians aimed at making afro-Brazilians to begin to take real pride in their ancestry, abilities and potentials. The success of their activities was replicated over the years by similar groups in virtually every part of Brazil. Over the years, these groups have been able to engage the larger Brazilian society at different levels in a dialogue aimed at changing the general perceptions about blackness in Brazil, hitherto conceived by both blacks and whites as something undesirable.

As time went by, such groups gradually extended their activities to investing in the intellectual formation of the afro-Brazilian population who, due to poverty and economic disenfranchisement, themselves the result of centuries of slavery and racial oppression, could not afford good education. Much like their counterparts in the USA, black socio-cultural associations developed alternative educational networks to

6 IBGE censo de 2013.

7 <http://soulbrasileiro.com.br/main/rio-de-janeiro/favelas/origens-4/>

reinforce the intellectual formation of the afro-Brazilian population, starting in the 1980s and 90s with community schools such as the Escola Mãe Eugenia Ana dos Santos that developed out of the Oba-Biyi educational project designed by afro-Brazilian egungun priest Mestre Didi and his collaborators in the Candomblé (Orisa) Temple of Axé Opô Afonjá to offer alternative ethnic educational curriculum for children of the community. Today, this model of escola de terreiro (temple schools) has been so successfully replicated that virtually every religious temple and/or bloco afro runs not only a primary school for the children of the community, but also professional schools such as the Escola Criativa do Olodun, Banda Erê (Ilê Aiyê), Escola Candhyhal Pracatum (Percussion school) owned

“This was what the concerted black renaissance of 1980s gradually rose up against, challenging the status quo and demanding for a greater participation in the public life of the nation through an array of affirmative action that would guarantee them educational, social, economic, and ultimately, political empowerment.”

by musician Carlinhos Brown, etc., and even extra-mural colleges like the Steve Biko Extramural College in Salvador and many others in Rio, São Paulo, Porto Alegre, Belo Horizontes, etc. where young afro-Brazilian school leavers are given free additional coaching to assist them in their preparation for the almighty university entrance examinations.

A direct fall-out of this investment in the educational and intellectual capacities of afro-Brazilians can be seen today in the ability of afro-Brazilians to better engage the larger society and demand for their economic, social, cultural and political rights. This has led to the implantation and implementation of various Affirmative Action projects aimed at eliminating racial inequalities in the country. By far the boldest step has been the promulgation by former president Luiz Inácio Lula da Silva on 9th January 2003 of the Brazilian Federal Law 10.639 which mandated the inclusion of African and Afro-Brazilian history and culture in the school curriculum. This was followed by the creation of an extra-ordinary ministry for racial equality

known as the Secretaria Especial para a Promoção de Políticas de Igualdade Racial (SEPPIR) directly under the presidency to cater for the black segment of the population. Furthermore, since 2004, a great percentage of public universities in Brazil has adopted the sistema de cotas (Quota System) whereby 40% of admission placements into their various departments and faculties are reserved for afro-Brazilian students and those who graduated from public secondary schools.

“Brasil, mostra tua cara!” – The demand for Equality and not tolerant paternalism.

One of the first things virtually every writer and researcher finds out about the nature of racial relationship in Brazil is that racism is difficult to place in the country. This is because, right from the foundation of the Brazilian nation, the coming together of the three races – white, Amerindian and black –, emphasis has always been placed in official discourses on the existence of a certain cordiality as a marker of their encounter. Brazilian racial discourse is rife with myths of a racial paradise where the three races came together to live in harmony and work together for the *ordem e progresso* that came to be adopted as the national motto at the Proclamation of the Republic in 1889. I have demonstrated elsewhere how the legend of Caramuru was used as a foundation myth by the Portuguese colonizers to justify their right to harness the immense resources discovered in Brazil by the accidental landing of the armada led by Pedro Álvares Cabral in April of the year 1500⁸. In the same manner that pioneer literary texts emphasized the racial harmony occasioned and guaranteed by the marriage of the Portuguese deportee Pedro Álvares, alias Caramuru, with the native Indian princess Paraguaçu, chroniclers of the slave era in Brazil often tried to categorize the slavery experience of Brazil as a cordial arrangement based on mutual respect between the *senhoria* and the captive classes. This was the overriding impression created by the sociological treatise of Gilberto Freyre (1900-1987) in his 1936 classic, *Casa Grande e Senzala*, aptly translated into English as *Slaves and Masters*. In this work, the general racial motif created was that of a cordial slavery where the enslaved population lived happily with their masters as members of the latter’s households, enjoying the latter’s protection within the peculiar arrangement of the system of *apadrinhamento* typical of the brand of Catholicism brought from the Iberia Peninsula whereby the slave masters would be the godparents of the children of their slaves, supposedly to protect such *afilhados* and cater for them as they would their own biological children. In most cases, such an *ingênuo* may actually be a *bastard filho natural*⁹ fathered by

8 See Ayoh’OMIDIRE, 2010.

9 During the slave era in Brazil, children born by slave women were referred to as *ingênuo* while a *filho natural* was a child born to a white slave master whose paternity he had no intention of recognizing.

either the slave master himself or one of his male inheritors. Such was the “cordiality” of the Brazilian type of slavery that, during the campaign for slave Emancipation, many intellectuals of the slave-owners class who were avowed opponents of the Abolition of slavery often argued that the country would be doing injustice to the enslaved population by setting them free. Dias Carneiro, a Deputy in the Brazilian Federal Parliament had this to say during the parliamentary debates over the Sexagenarian law in 1885:

Que gênero de felicidade proporciona-se a um sexagenário, que passou toda a vida no cativo, onde formou hábitos, adquiriu necessidades, atou relações, oferecendo-lhe a liberdade quando mais precisa da proteção dos seus senhores, que em geral não lha negam? (cited in Mendonça, 2010, 31)

(What kind of happiness would we be offering a sixty-year-old man, who had spent all his life in slavery, where he had developed habits, acquired needs, made relations and developed family ties, if we suddenly set him free, when what he actually needs is the protection of his master, who, as a rule, will never deny him such a protection?)

This paternalistic discourse was to be brilliantly developed in the early years of the 20th Century, giving rise to the myth of racial democracy within which it was widely acclaimed as the striking characteristic difference between racial relations in Brazil and what obtained in other societies such as the southern part of the United States with its Jim Crow laws and, the Apartheid system in pre-1994 South Africa.

Sociologist, Anthropologists and other categories of experts in race relations who have always been attracted to Brazil are usually struck by this seeming absence of racial prejudice among the markedly miscegenated population. From the 1960s onwards, findings of successive social-scientists like Florestan Fernandez, Peter fry and a host of others however point in the opposite direction, indicating that myths like racial democracy, cordiality and harmony were nothing but a subterfuge by the ruling white elite in Brazil to keep the blacks in their ordained places and protect the status quo of race relations in Brazil, i.e. the white occupying the prominence in public life with a distinctive economic, social, and political advantage over the non-white segments of the population. In other words, the racial harmony apparent in Brazil was only possible for as long as the blacks, who, by the official reckonings of IBGE¹⁰, made up more than 49% of the population, accepted to remain invisible in public life, conceding to the

white elites the right to occupy the posto de commando in virtually all spheres of the national life – the presidency, judiciary, legislature, industry and technology, as well as the universities, the armed forces, etc., contenting themselves with the front row only in the areas of sports, carnival and, probably, music.

This was what the concerted black renaissance of the 1980s gradually rose up against, challenging the status quo and demanding for a greater participation in the public life of the nation through an array of affirmative action that would guarantee them educational, social, economic, and ultimately, political empowerment. The year 2000 celebration of the Quincentennial of the Discovery of Brazil was a turning point in the discourse of race relations in Brazil. By a concerted representation of their aspirations, afro-Brazilians began to communicate in a more urgent tone their need for racial equality instead of racial cordiality or tolerance. By questioning the hitherto harmonious fluid of the national life based on the praxis of *cada macaco no seu galho* (every monkey on his designated tree branch), afro-Brazilians inaugurated an irreversible process that would look beyond the rhetorics of racial democracy and harmony, beyond social reparation programs like the Fome Zero introduced by the government to calm the hunger of millions of black households by giving them a monthly stipend and providing them with gas cylinders and urban-transport tickets for their school-age children¹¹.

Nowhere is this discontent with the status quo and the quest for a fundamental change of attitude in the national polity more eloquently expressed than in the lyrics of what came to be known as MPB – *música popular brasileira*, i.e. Brazilian popular music. A good example is the song “Brasil” partly quoted in the epigraph of this paper. Made popular by Cazuza in the 1980s, this song is nothing but an open questioning of the invisibility of afro-Brazilians by the socio-racial status quo. The song could well have been the *desabafo* (outburst) of a typical afro-Brazilian individual lamenting his exclusion from all the pumps and pageantry of Brazilian public life, especially in moments of national celebration like the aforementioned 5th Centenary of the Discovery of Brazil:

11 The program Fome Zero is seen in official Brazilian quarters as one of the greatest legacies of democracy in contemporary Brazil, aimed at eradicating not only social but economic inequalities in the country. It's success has been lauded by different world leaders, including the United Nations. This success was the basis of the change of the Brazilian national motto by the current government of Dilma Roussef from the “Brasil: um país de todos” (Brazil: a country for everyone) of her predecessor to the new motto – “Brasil: país rico é país sem pobreza” (Brazil: a rich country is a hunger-free country).

10 IBGE stands for Instituto brasileiro de geografia e estatística, a government agency responsible for populational census.

Brasil - Cazuza

Não me convidaram	They did not invite me
Pra esta festa pop	to this glamorous party
Que os homens armaram	that has been organized
Pra me convencer	to convince me
A pagar sem ver	to pay blindly
Toda essa droga	for all this shit
Que já vem malhada	that has been there
Antes de eu nascer...	ong before I was born
Não me ofereceram	They did not offer me
Nem um cigarro	not even a cigarette
Fiquei na porta	I had to stand at the gate
Estacionando os carros	helping them to park their cars
Não me elegeram	They did make me
Chefe de nada	head of anything
O meu cartão de crédito	my only credit card
É uma navalha...	is a pocket knife
Brasil!	Brazil
Mostra tua cara	Show your true face
Quero ver quem paga	I want to know who's paying)
Pra gente ficar assim	for us to live like this)
Brasil!	Brazil
Qual é o teu negócio?	what are you up to?
O nome do teu sócio?	who's your business partner?
Confia em mim...	please let me in on your secret)
Grande pátria	Great fatherland
Desimportante	Irrelevant nation
Em nenhum instante	At no point
Eu vou te trair	would I betray you
Não, não vou te trair...	no, I will not betray you...
Brasil!	Brazil
Mostra tua cara	Show your true face
Quero ver quem paga	I want to know who's paying
Pra gente ficar assim	for us to live like this
Brasil!	Brazil
Qual é o teu negócio?	what are you up to?
O nome do teu sócio?	who's your business partner?
Confia em mim...	please let me in on your secret

Conclusion

In essence, within the larger discourse of the official projects aimed at eradicating poverty in Brazil today, despite the extensive activities of diverse afro-Brazilian groups and organizations, from the Teatro Experimental do Negro founded by Abdias do Nascimento in the 1960s, to the more concerted activities of the Movimento Negro Unificado –MNU (Unified Black Movement) which led to the adoption of various form of Affirmative Action such as the Fome Zero, the creation of SEPPIR, the Sistema de Cotas, etc, adopted by the Brazilian government since the time of former president Luiz Inácio Lula da Silva, some segments of the Brazilian society still try to explain away the problems of inequalities in Brazil as more of a social problem rather than as a racial problem. Such apologists would claim that even the so-called favelas and ghettos are not inhabited solely by blacks, but reflect to a certain extent the color demography of the country, serving as home not only to blacks, but also to the poor pardos (browns), mulattoes, morenos and even some odd whites. However, Afro-Brazilian activists and defenders of Affirmative Action always insist on such occasions that the statistics alone are sufficient to give the lie to such arguments. Comparative statistics of the demographic composition of the ghettos and favelas show an absolute majority of blacks, same for economic statistics, with Brazilian blacks occupying the lowest rungs of the economic ladders, participating more in the informal sector of the economy, due mostly to their low educational level. Ditto for the political level, where, even in states with predominantly afro-Brazilian populations like Bahia, Rio de Janeiro, or Alagoas, the political power is still in the hands of the white minority.

The situation thus confirms the conclusion of afro-Brazilian activists when discussing the equation between poverty and racial inequalities in the country. They claim that in Brazil, poverty has a color: black. Thus it does not matter from whatever angle one looks at it, the equation remains as constant as the northern star: in Brazil, one is either pobre porque preto (poor because (s/he is) black) or preto porque pobre (black because poor).

I would like to close this discussion at this point by quoting part of the 2009 official message of Zulu Araújo, president of the Fundação Cultural Palmares, Brazil's highest institution for the defense of the rights and cultural expression of afro-Brazilians, to mark the 121st Anniversary of the Abolition of Slavery in Brazil. His pronouncement tries to summarize the present stage of the struggle of afro-Brazilians for equality of opportunities for blacks and whites alike in the national public life as a sine qua non condition for the full realization of the much celebrated Abolition of Slavery, correcting 121 years of Abolition without recognition. Lamenting the “indignant reaction of some sectors of the Brazilian society to the different public policies of the Brazilian government

aimed at promoting racial equality through Affirmative Action, Zulu Araújo urged all Brazilians to join hands in redefining Abolition so as to put an end to discriminatory racial practices:

Abolição para sensibilizar e conscientizar os homens e mulheres que dirigem o país, em especial aqueles que nos representam na Justiça e no Parlamento, de que a promoção da igualdade racial não pode ser apenas o recheio mágico de discursos vazios sobre a beleza da mestiçagem, o encanto das mulatas etc. Ainda mais quando estudos e pesquisas apontam para a iniquidade das relações raciais no Brasil, a exemplo do uso do critério da “boa aparência”, que leva à exclusão milhões de brasileiros e dificulta a eles o acesso a determinados nichos do mercado de trabalho, como a publicidade, a moda e a televisão...¹²

(Abolition to sensitize and awaken the conscience of men and women who rule this country, especially those who represent us in the Judiciary and the Legislative arms of government, that the promotion of racial equality cannot be imprisoned within the magical echoes of empty rhetorics centered on the beauty of racial mixture, the charm of mulatto women, etc. More so, when various studies and research findings denounce the extent of the iniquities of race relations in Brazil, as exemplified in the use of the criteria of “good appearance” at job interviews, which have led to the exclusion of millions of Brazilians, making it virtually impossible for them to gain access to specific niches of the Brazilian job market, such as the areas of publicity, fashion and television). ●

Bibliography

Araújo, Zulu, Informe Oficial na ocasião dos 121 anos da Abolição da Escravatura no Brasil. Brasília: Fundação Cultural Palmares, 2009.

Ayoh'OMIDIRE, F. “Agudas and Jagudas: Afro-Brazilian Returnees, Cultural Renaissance and Anticolonial Protagonism in West Africa”, in Kwesi Kwaa Prah (ed.) Back to Africa Vol 1 – Afro Brazilian Returnees and their Communities. CASAS Book Series No. 69. Cape Town: CASAS. 2009. p. 193-209.

_____. “Globalization and the Identity Discourse in Latin America: Caramuru vs the Brazilian Foundation Myth”, THE GLOBAL SOUTH . Volume 4: No. 1. Spring 2010 (Special Issue: Latin America in a Global Age). Indiana University Press. 2010. p. 7-30. Also available in Electronic edition at: http://muse.jhu.edu/journals/the_global_south/toc/gbs.4.1.html

França, Jean Marcel Carvalho, “Imagens do Brasil nas relações de viagem dos séculos XVII e XVIII”. Revista Brasileira de Educação. Set/Out/Nov/Dez 2000 N° 15.

_____, “Viajantes viam um Brasil degenerado”, in História Viva: A história está acontecendo agora. 2010. Also available online in http://www2.uol.com.br/historiaviva/reportagens/-viajantes_viam_um_brasil_degenerado-_2.html accessed on 22/02/2012

Gaspar, Lúcia. Viajantes (relatos sobre o Brasil, século XVI a XIX). Pesquisa Escolar Online, Fundação Joaquim Nabuco, Recife. 2009 (2004), available in: <http://basilio.fundaj.gov.br/pesquisaescolar/>. Accessed on 29/02/2012.

Mendonça, Joseli Maria Nunes, Entre a mão e os anéis - A lei dos sexagenários e os caminhos da Abolição no Brasil, São Paulo: Unicamp, 2010.

Munanga, Kabengele (org.). História do Negro no Brasil. Vol. 1. O negro na sociedade brasileira: Resistência, Participação, contribuição. Brasília: Fundação Cultural Palmares – MinC / CNPq. 2004

Pinho, Osmundo de A. “The songs of freedom”: notas etnográficas sobre cultura negra global e práticas contraculturais locais”. In Lívio Sansone e Jocélio Teles dos Santos (org.)

Ritmos em trânsito: sócio-antropologia da música baiana. (Salvador, BA: Programa A Cor da Bahia e Projeto S.A.M.B.A. 1997). p. 181-200.

Ramos, Camila Souza and Faria, Glauco. “Nosso racismo é um crime perfeito”, Interview with Kabengele Munanga in Revista Fórum, Edição 77, 2009.

Reis, João José. Rebelião escrava no Brasil: a história do levante dos malês, 1835. 2ª.

Edição, São Paulo, Editora Brasiliense, 1987.

Luz, Marco Aurélio and Mestre Didi, Oba Biyi, O rei nasceu aqui. Salvador: 2010.

Verger, Pierre. Flux et reflux entre la côte des esclaves et Bahia, tese de doutorado, Paris : Mouton, 1968.

_____. Trade Relations between the Bight of Benin and Bahia from the 17th to the 19th Century, Evelyn Crawford (trans.) Ibadan, Nigeria, Ibadan University Press, 1976 [1968].

_____. Os Libertos: sete caminhos na liberdade de escravos da Bahia no século XIX, São Paulo: Corrupio, 1992.

*Algunos elementos para analizar la migración de senegaleses en Buenos Aires**

Gisele Kleidermacher**

En el presente escrito nos proponemos aportar al conocimiento de una corriente migratoria reciente, que une a la región Subsahariana del continente africano, con el Cono Sur de América. Nos referimos a la llegada de jóvenes senegaleses a la ciudad de Buenos Aires, cuya presencia comienza a hacerse visible con la llegada del nuevo milenio. A partir de entrevistas en profundidad realizadas a diez hombres jóvenes provenientes de dicho país, así como en análisis de la migración senegalesa hacia España e Italia a partir de artículos que reflexionan sobre las pautas de asentamiento, procuramos brindar herramientas que aporten al conocimiento de esta nueva corriente migratoria que se hace presente en la Argentina.

PALABRAS CLAVE: migraciones - Senegal - Buenos Aires - venta ambulante.

Introducción

En el presente escrito nos proponemos realizar una breve caracterización del movimiento poblacional que une al África Subsahariana con América del Sur; refiriendo más precisamente a la migración Senegalesa hacia la Argentina iniciada a mediados de la década de los '90 y acentuada hacia el 2000.

Se trata de un primer acercamiento a un grupo migratorio que se ha hecho visible en las grandes ciudades del país, pero sobre el que pesa el desconocimiento dando origen a la construcción de prejuicios y estereotipos. En estas líneas entonces, desandaremos el recorrido migratorio realizado, proponiendo un acercamiento a Senegal y a su gente que ha arribado a estas tierras.

En primer lugar debemos recordar que Senegal se encuentra ubicado dentro del espacio denominado África Occidental o bien África Subsahariana, por estar ubicado sobre la costa atlántica, al sur del desierto del Sahara. Colonia francesa hasta

1960, el país fue objeto de las Políticas de Ajuste Estructural aplicadas durante la década del '80 y continúa padeciendo una sangría económica que drena sus recursos ictícolas y agrícolas para el consumo europeo. Dichos antecedentes económicos junto a otros de índole cultural desarrollados a continuación, constituyen elementos que facilitarán un acercamiento al proceso migratorio de referencia.

Contexto Inicial: Senegal y la migración

En el transcurso del siglo XX la emigración senegalesa ha sido estimulada y forzada fundamentalmente por la acción colonizadora francesa, que culminó con la independencia del país africano en 1960. Durante este período, la administración colonial enviaba a la metrópoli a civilizar a las elites senegalesas colaboracionistas, lo que generaba en la población la imagen de que la riqueza y poder había que buscarlos fuera de Senegal.

Tras la independencia del país, la aplicación de irracionales

* Una versión anterior de este artículo ha sido publicado en la revista Voces en el Fénix N°21, Diciembre 2012. Publicación de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires.

** Universidad de Buenos Aires - Instituto de Investigaciones Gino Germani – Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

políticas de desarrollo poscoloniales inspiradas desde el exterior, que descuidaban la agricultura a favor de las ciudades, así como un deterioro en los términos de intercambio y una excesiva carga de la deuda externa, produjeron en su conjunto el éxodo masivo de población de las zonas rurales hacia las ciudades con el consecuente aumento de la miseria urbana.

Es así como la emigración se convierte en una de las alternativas a partir de las décadas del '70 y '80, principalmente como mano de obra hacia Europa, hasta la crisis del petróleo en 1973, constituyendo un freno a la dinámica económica europea precedente. Asimismo, desde 1974 el aumento de la xenofobia y las correspondientes barreras para impedir la entrada de africanos, trajeron como consecuencia la reducción de trabajadores senegaleses admitidos y la limitación del reagrupamiento familiar, lo que llevó a contemplar nuevos destinos migratorios, como Italia y España a partir de los años '80 y más adelante, Estados Unidos y Canadá, hasta finalmente arribar a Asia y América Latina (fundamentalmente Brasil y Argentina).

Entre los factores que pueden considerarse como expulsivos se cuentan: familias ampliadas, donde pocos miembros están en edad de trabajar —de acuerdo al informe de la Agencia de cooperación Española, para el 2008 el 43% de la población es menor de 15 años—, pocas posibilidades de inserción laboral —producto de la herencia colonial y las políticas neoliberales aplicadas en los últimos 20 años, en el país se destaca un fuerte peso del sector privado informal de la economía, que constituye la primer fuente de empleo, como consecuencia de ello, el subempleo afecta cerca de un 75% de la población activa, es decir, unos 4,5 millones de habitantes—. El conjunto de estos elementos juega un factor importante en la producción de aspiraciones de crecimiento en el exterior desde muy pequeños. A ello se añade la difusión de imágenes occidentales como modo de vida a seguir a través de los medios masivos de comunicación, principalmente televisión e Internet.

Otro componente para comprender el proceso migratorio lo hallamos en factores de índole socio-cultural. En primer lugar debido a que el proyecto migratorio no es individual sino que involucra una planificación familiar donde se envía a uno de los miembros al exterior realizando una inversión de dinero que luego reeditarán en remesas. Estas últimas no sólo representan en muchos casos la base de la economía familiar, sino que involucran un imaginario de éxito, de triunfo del integrante y también de la familia, que no solo mejora su condición económica sino social y en muchos casos religiosa (las dahíras —círculos religiosos de los grupos musulmanes en Senegal— suelen recibir y administrar el dinero enviado por las comunidades de emigrados fundando escuelas y hospitales).

De este modo, la migración de Senegaleses constituye un fenómeno complejo donde intervienen factores históricos,

comunitarios, culturales, religiosos y por supuesto, económicos, siendo necesario destacar que no es la extrema pobreza la que motiva a estos individuos —el trayecto migratorio es muy costoso y no todos pueden afrontarlo—, sino un imaginario de progreso, y también la experiencia que marca un pasaje a la adultez.

Acerca del movimiento migratorio

Como mencionábamos anteriormente, la migración senegalesa en Argentina es un proceso reciente, donde ambos países no poseen nexos coloniales previos como sí ocurre con otras migraciones. Si bien la presencia de africanos en el territorio argentino data de los siglos XVII y XVIII con la llegada de esclavizados y posteriormente, en los siglos XIX y XX con la migración de Caboverdeanos (en ese entonces colonia portuguesa), en este caso hablamos de un proceso diferente, enmarcado en un contexto capitalista de descolonización.

Teniendo en cuenta los aportes teóricos que se han desarrollado para el estudio de los movimientos migratorios, podemos vincular el desplazamiento poblacional de senegaleses en Argentina en relación a diversas teorías que nos ayudarán a comprender y precisar mejor el fenómeno.

El flujo de senegaleses hacia la Argentina forma parte de la migración “Sur-Sur” no solo por la ubicación geográfica de ambos países sino por ser parte de la periferia capitalista y ser países en vías de desarrollo. Asimismo, el proceso de globalización tiene gran incidencia en la misma, al acortar las distancias reales y simbólicas por la revolución en el transporte y la masificación de internet, tanto en el país de origen como de destino.

Asimismo, la caracterizamos como una migración “indirecta” ya que en las trayectorias migratorias ubicamos escalas o pasos previos ya sea por Europa o bien por Brasil —donde suelen arribar ante la falta de representación diplomática con Argentina donde solicitar la visa de ingreso—.

Asimismo, retomando los análisis sobre transnacionalismo, podemos caracterizar al colectivo senegales de transmigrante, en el sentido de una migración circular que une diversos destinos donde se forjan lazos culturales, sociales, familiares y económicos. Para el colectivo radicado en Argentina es frecuente que, una vez obtenida la documentación, muchos de estos jóvenes decidan pasar gran parte del año en Senegal y regresar a la Argentina o a Europa para la temporada estival, donde las ventas son mejores en las playas, y luego regresar nuevamente al continente africano donde se encuentra su familia.

Es de destacar, por último, el papel de las redes, sean estas de parentesco, vecinales o de amistades. Los emigrados

a través de sus llamados –y en sus visitas cuando pueden hacerlo- suelen comentar sobre sus éxitos en el país de destino –no siempre reales-, fomentando de esta manera la salida de nuevos miembros a quienes tienen el deber de ayudar con alojamiento y mercadería para vender en los primeros tiempos en el país. También hay migrantes que facilitan los pasajes y la documentación necesaria para emigrar, brindando información y agilizando ciertos trámites burocráticos. De acuerdo a las entrevistas realizadas, muchos jóvenes desconocen casi totalmente la situación del país al cual arribarán en pocas semanas.

Caracterización de los migrantes senegaleses

En relación al número de población senegalesa en la Argentina, no podemos ofrecer cifras exactas, debido a la irregularidad en el ingreso y la falta de documentación hasta fechas recientes. No nos extenderemos aquí acerca de la documentación de los migrantes ya que será analizada en

el capítulo subsiguiente. De acuerdo con miembros de la comunidad, podrían llegar a ser cerca de 5000 los senegaleses que actualmente se encuentran en el país, mientras que otros afirman que el número es menor, debido a la gran cantidad de jóvenes que han decidido asentarse en Brasil a causa de las dificultades encontradas en la Argentina en los últimos años.

Una primera aproximación a la caracterización de los migrantes subsaharianos arribados en las últimas décadas a la Argentina ha sido realizada por Marta Maffia (2010) y su equipo, quienes relevaron los primeros arribos, también otros investigadores han plasmado en escritos sus reflexiones respecto a estas nuevas presencias, sobre todo desde la perspectiva del refugio (Kobelinsky, 2003, Cicogna, 2007, Assa et.al, 2010).

Presentamos a continuación la evolución de los ingresos de población proveniente de la región occidental del África Subsahariana de acuerdo a los dos últimos censos de población realizados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos correspondientes a los años 2001 y 2010. No obstante esta información, al ser cotejada con los datos de campo presenta un sub-registro importante, especialmente en relación a la población

Cuadro N°1: Población África Subsahariana Occidental en CABA y Argentina

País de nacimiento	2001						2010					
	CABA			Argentina			CABA			Argentina		
	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total
Burkina Faso	0	0	0	0	10	10	0	0	0	2	14	16
Cabo Verde	8	10	18	35	36	71	8	6	14	36	33	69
Camerún	1	0	1	5	2	7	25	6	31	44	9	53
Togo	0	0	0	3	0	3	3	0	3	4	0	4
Costa de Marfil	2	0	2	3	8	11	22	2	24	27	6	33
Benín	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2	0	2
Gabón	0	1	1	2	1	3	1	0	1	1	1	2
Gambia	0	0	0	0	0	0	2	0	2	2	0	2
Ghana	16	2	18	25	6	31	42	7	49	85	14	99
Guinea	7	4	11	11	6	17	14	1	15	19	4	23
Guinea Ecuatorial	1	1	2	10	3	13	4	3	7	9	4	13
Guinea Bissau	0	0	0	0	1	1	2	0	2	4	1	5
Liberia	9	2	11	11	3	14	9	1	10	38	5	43
Mali	5	0	5	14	1	15	4	0	4	7	1	8
Níger	0	0	0	3	0	3	0	0	0	0	0	0
Mauritania	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1
Nigeria	14	5	19	30	19	49	65	17	82	126	34	160
Senegal	40	4	44	49	14	63	240	11	251	437	22	459
Sierra Leona	20	0	20	26	1	27	15	1	16	20	1	21

Fuente: Censos Nacionales de Población, Hogares y Vivienda, 2001 y 2010 (INDEC). Elaboración propia.

proveniente de Senegal sobre la que hemos podido producir mayor cantidad de datos.

Como se desprende de los datos del cuadro, el país con mayor presencia de población tanto para Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) como para el total del país es Senegal. Mientras que en el 2001 se registraron 44 personas en la CABA con un total de 63 para el total del país (denotando una gran concentración geográfica que será analizada en el próximo capítulo), observamos un gran crecimiento relativo para el año 2010, con un total de 251 senegaleses en la CABA y 459 para el total de Argentina (dando cuenta de la mayor dispersión en el territorio en este segundo relevamiento nacional).

Los datos ofrecidos por la Dirección Nacional de Migraciones, tampoco nos ofrece datos fehacientes respecto a su presencia debido a que gran parte de los ingresos se producen por pasos fronterizos no habilitados. Otra limitación adelantada por Maffia y Agnelli (2011) refiere a que dichos datos no permiten determinar, por ejemplo, los motivos de ingreso al país, es decir, si entran en calidad de turistas, por comercio, estudio, trabajo, a visitar parientes, amigos, etc. ni el sexo, la ocupación u otra información imprescindible para la investigación.

Cuadro N°2: Ingresos y Egresos Migraciones

NACIONALIDAD	ENTRADAS	SALIDAS
CABO VERDIANA	70	189
CAMERUNESA	122	99
CONGOLEÑA	51	63
GAMBIANA	5	7
GHANESA	211	176
GUINEANA	0	0
LIBERIANA	27	29
MALIENSE	22	10
NIGERIANA	331	338
SENEGALESA	458	557
SIERRALEONESA	11	12

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección Nacional de Migraciones

Según los datos de este organismo, para el año 2010 se produjo un ingreso de 458 senegaleses y un egreso de 557 (quedando un saldo negativo). Asimismo, se informa que entre 2004 al 2010 se otorgaron 730 radicaciones permanentes y temporarias a migrantes africanos. Los países que encabezan la lista son Senegal, Nigeria, Ghana y Camerún, entre otras¹. En estas radicaciones no se discriminan los motivos de asentamiento

¹ Información obtenida en base a la página oficial del organismo www.migraciones.gov.ar

pero incluyen aquellos casos que fueron reconocidos como refugiados (radicación temporaria en todos los casos).

Se trata mayoritariamente de hombres jóvenes, de entre 18 y 35 años de edad; la mayoría de ellos practica la religión musulmana, yendo a las mezquitas de las ciudades en las que se encuentran y en caso de no existir, realizan los rezos en las pensiones donde viven. Otra forma de agrupamiento religioso son las Dahíras -asociaciones religiosas de las cofradías- sin embargo, prima en ellos el sincretismo con religiones africanistas.

“La migración de Senegaleses constituye un fenómeno complejo donde intervienen factores históricos, comunitarios, culturales, religiosos y por supuesto, económicos, siendo necesario destacar que no es la extrema pobreza la que motiva a estos individuos –el trayecto migratorio es muy costoso y no todos pueden afrontarlo-, sino un imaginario de progreso, y también la experiencia que marca un pasaje a la adultez.”

La etnia mayoritaria es la Wolof, también mayoritaria en Senegal –representan un 45% de la población, seguidos por los peuls (22%), serer (15%), diola (10%), mandigos (3%), junto a otras etnias más pequeñas numéricamente-, así como también su idioma. Sin embargo muchos hablan además árabe y los que han tenido la posibilidad de acceder a la educación oficial hablan francés.

Una vez en la Argentina, suelen asentarse en pensiones en barrios tales como Once, Flores y Constitución, donde comparten habitaciones precarias entre sus compatriotas. Muchas de ellas tienen condiciones muy precarias, y los precios por habitar en ellas son altos, sin embargo la imposibilidad de rentar un departamento los obliga a aceptar esas circunstancias habitacionales. Laboralmente se insertan en la economía informal, como vendedores ambulantes de bijouterie. No obstante, quienes cuentan con la documentación necesaria, están comenzando a insertarse en diversas ocupaciones dentro de bares, restaurantes, hoteles, y como promotores culturales en la enseñanza de danza y percusión africanas que se han popularizado entre las clases medias de las grandes ciudades del país.



Acerca de su inserción laboral mayoritaria: La venta ambulante

Como mencionáramos anteriormente, no todos los migrantes senegaleses en Argentina se dedican a la venta ambulante de bijouterie, pero sí lo hace un porcentaje mayoritario del grupo. En el transcurso de la investigación hemos arribado a diversas respuestas sobre la coincidencia en la actividad, sin embargo, las mismas no pueden explicarse de manera independiente.

En primer lugar, el establecimiento en esta actividad económica se encuentra fuertemente vinculado a las cadenas de comunicación y redes sociales: los compatriotas arribados con anterioridad, gestionan inmediatamente el préstamo de mercadería, la cual se va devolviendo durante los primeros meses de ventas en Argentina. La venta ambulante les permite, mediante una pequeña inversión de capital, comenzar a

trabajar al día siguiente de su llegada, -al principio al lado de un joven con mayor experiencia y estadía en el país-, para luego buscar su propio espacio.

La inserción en la economía de la venta ambulante de joyas de fantasía, anteojos y otros objetos, presenta varias ventajas: es una mercadería barata para comprar, liviana para transportar, y no implica una pérdida importante en caso de ser quitada por la policía -situación frecuente debido a la falta de reglamentación de la actividad-. Gran parte de la mercadería la obtienen a través de distribuidores mayoristas senegaleses quienes recorren los hoteles y reponen la mercadería vendida.

Las condiciones de trabajo de los vendedores ambulantes son duras, se trabaja de lunes a domingo, teniendo que levantarse muy temprano y finalizando muy tarde. Sin embargo, permite, desde la misma llegada, unos ingresos diarios con los que ir organizando la vida. Asimismo, cabe destacar que el comercio de venta ambulante es una actividad tradicional de subsistencia para los senegaleses, formando parte de su estilo de vida. Buena parte de ellos ha trabajado anteriormente en lo que se concibe como comercio informal o sumergido, antes de emigrar. También los senegaleses en Barcelona, Roma y otras ciudades europeas suelen dedicarse a la misma actividad. Les resulta parte habitual del comercio, siendo el contexto cultural y territorial el que cambia: en la ciudad de Buenos Aires, la venta callejera está prohibida por normativa, no está penalizada como actividad, pero incide en su estrategia de adaptación. La falta de papeles y la persecución policial son los principales problemas a los que se enfrentan diariamente. En esta situación también incide el racismo institucional y la falta de mecanismos donde poder denunciar los acosos.

Palabras Finales

Si bien hemos realizado la presentación en tres etapas: salida, proceso y llegada, para su mayor comprensión; entendemos al proceso migratorio como un hecho social total, donde el sujeto migrante se encuentra determinado por la situación compleja de su país de origen, y los diversos países por donde transcurre su trayecto formando un ciclo que incide en su identidad y el proyecto de vida.

La migración de senegaleses hacia la Argentina es relativamente reciente y aún quedan muchas preguntas por responder, nos proponemos en próximas investigaciones analizar cuales son las representaciones que construyen sobre la sociedad de acogida así como el vínculo que establecen con los argentinos y como son representados por estos últimos. ●

Bibliografía

- Agnelli, Silvina y Gisele Kleidermacher. (2009) "Migración estacional de senegaleses en Mar del Plata." Ponencia presentada en la VIII Reunión de Antropología del Mercosur. Buenos Aires, Universidad Nacional de San Martín
- Arduino, Eugenia (2011). "Inmigrantes senegaleses en Buenos Aires actual. Un caso de adaptación selectiva de religiosidad". Ponencia presentada en las XIII^o Jornadas Interescuelas de Historia, Universidad Nacional de Catamarca.
- Checa, Francisco (1998). *Africanos en la otra orilla. Trabajo, cultura e integración en la España Mediterránea*. Barcelona: Icaria.
- Crespo, Rafael (2006): "Participación y asociacionismo senegalés, de la visibilidad a la conexión transcontinental" en Jabardo, Mercedes (Coord.) *Senegaleses en España. Conexiones entre origen y destino*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, pp. 132- 142.
- Crespo, Rafael. (2007): "Redes migratorias entre África y Cataluña", en Iniesta, F (ed.): *África en diáspora: movimientos de población y políticas estatales*, Barcelona: Fundació CIDOB, pp. 99- 124.
- Enriquez, Pedro (2007). "De la marginalidad a la Exclusión Social: Un mapa para recorrer sus conceptos y núcleos problemáticos". En *Fundamentos en Humanidades 57, Año VIII, N° I*. Universidad Nacional de San Luis. Pp. 57-88.
- Fall, Papa Demba (2003). "Migration internationale et droits des travailleurs au Sénégal". Série UNESCO: *Rapports par pays sur la ratification de la Convention des Nations Unies sur les droits des migrants*. En: <http://www.matrix.msu.edu/~ucad/papadembafall/maoumy/Texte/139532fUNESCO%20Rapport%20senegal.pdf>
- Goldberg, Alejandro (2003). "Ser Inmigrante no es una enfermedad". *Inmigración, condiciones de vida y de trabajo. El proceso de salud/enfermedad/atención de los migrantes senegaleses en Barcelona*. Tesis doctoral. Universitat Rovira I Virgili. Tarragona, España.
- Grimson, Alejandro y Jelin, Elizabeth (2006). *Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos*. Buenos Aires: Prometeo.
- Kabunda, Mbuyi (2007) "Las migraciones africanas: más horizontales que verticales", en: <http://www.revistapueblos.org/spip.php?article671>
- Kaplan, Adriana (1998). *De Senegambia a Cataluña. Procesos de aculturación e integración social*. Barcelona: Fundación La Caixa.
- Kaplan, Adriana (2003). "Los procesos Migratorios. Senegambinos en Cataluña". En *Barcelona, mosaico de Culturas, Barcelona: Museu Etnològic de Barcelona*.
- Kleidermacher, Gisele (2011). "Migración subsahariana a la argentina: un análisis desde el concepto de Ciudadanía". En *Actas de las XI Jornadas Argentinas de Estudios de Población*. Septiembre de 2011. Neuquén.
- Maffia, Marta (2010). "Una contribución al estudio de la nueva inmigración africana subsahariana en la Argentina" *Cuadernos de Antropología Social*, 31, Buenos Aires.
- Massó, Ester (2004): "Inmigración senegalesa en Granada. Capital social, asimilación y resistencia culturales, economía informal", *Gazeta de Antropología*, n° 20.
- Moreno Maestro, Susana (2006). *Aquí y allí, viviendo en los dos lados. Los senegaleses de Sevilla, una comunidad transnacional*. España: Editado por la Junta de Andalucía.
- Policastro B.; Rivero E. (2005). "Las relaciones de intercambio en el mundo de la venta Ambulante". Ponencia presentada en: 7^a Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. Buenos Aires.
- Suárez, Liliana (1998): "Los procesos migratorios como procesos globales: El caso del transnacionalismo senegalés", *Ofrim/ Suplementos*, n° 3, pp. 39- 63.
- Wabgou, Maguemati (2000). "Senegaleses en Madrid, mercado de trabajo y vida asociativa desde la perspectiva de redes sociales". Presentado en II Congreso sobre la Inmigración en España. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- Zubrzycki, Bernarda (2009). "La migración senegalesa y la diáspora mouride en Argentina". En *Actas de la VIII Reunión de Antropología del Mercosur, Buenos Aires*: [http://www.ram2009.unsam.edu.ar/GT/GT%2028%20-20Diásporas,%20Prácticas%20Transnacionales%20y%20Formaciones%20Identitarias/GT28%20-%20Ponencia%20%20\[Zubrzycki\].pdf](http://www.ram2009.unsam.edu.ar/GT/GT%2028%20-20Diásporas,%20Prácticas%20Transnacionales%20y%20Formaciones%20Identitarias/GT28%20-%20Ponencia%20%20[Zubrzycki].pdf)

Los colores de las migraciones regionales. Miradas desde Argentina*

Angélica Paola Alvites Baiadera**

El presente artículo busca aportar herramientas a las discusiones en torno a la posibilidad de hablar del color de la piel en particular y de la categoría de raza en general en los procesos migratorios, entendiéndolos como aquella marca/huella de una historia de dominación colonial. En ese sentido, la intención de este artículo es avanzar en las lecturas y en las inquietudes planteadas a partir de las propuestas que podríamos denominar (a grandes rasgos) como poscoloniales, pero tratando de superar ciertas limitaciones o reduccionismos propuestos. Para esto, tomaremos los escritos como una caja de herramientas, como instrumentos, en pos de comprender “las lógicas” de las relaciones de poder y las luchas que se comprometen alrededor de ellas y no como sistemas teóricos completos y acabados en sí mismos (Foucault, 1985, p. 85).

PALABRAS CLAVE: raza - color de la piel - migraciones regionales - poscolonialismo.

[...] he pasado más de treinta años desaprendiendo la creencia inculcada en mí que ser blanco es mejor que ser moreno (Alzaldúa, 1998, p. 135).

[En el ‘Facundo’, de Sarmiento, se expresa:] hay que europeizar el país. Hacerlo implicó aniquilar sus sentidos históricos laterales (Feinmann, 2009, p. 22).

Presentación

La posibilidad de hablar del color de la piel en los procesos migratorios es poco discutida (o mejor dicho, muchas veces dejado lado) en las ciencias sociales, menos aún es pensado como aquella marca/huella de una historia de dominación colonial⁶. Partiendo de algunas lecturas, que podríamos denominar poscoloniales, suponemos que el *patrón de poder* clasificó -y clasifica- socialmente a la población mundial en torno a la idea de raza, siendo el color de la piel el elemento de *distinción* más sobresaliente. “Dicho eje tiene, pues, origen y carácter colonial, pero ha probado ser más duradero y estable que el colonialismo” (Quijano, 2005, p. 201); articulando jerarquías entre lo racial-étnico con sus clasificaciones derivativas: superior/inferior, desarrollo/subdesarrollo, pueblos civilizados/bárbaros, etc.

* El título es en alusión al texto de Rita Segato “El color de la cárcel en América Latina”, 2007. Este artículo, es en parte reflejo del trabajo final presentado en la materia “Las Transformaciones Políticas en América Latina”, dictado por el Dr. Boron y el Dr. Taddei en el marco del Doctorado en Ciencia Política (CEA-UNC). Asimismo, agradezco los aportes para realizar diversas correcciones del artículo a los miembros del Programa “Multiculturalismo, Migraciones y Desigualdad en América Latina.” (CEA-UNC), principalmente a Eduardo Domenech, Hugo Cordova, Silvina Santi y María José Calderón.

** Centro de Estudios Avanzados – Universidad Nacional de Córdoba – Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - angelalvites@yahoo.com.ar

β La intencionalidad de comprender esta relación se produce a partir de ciertas inquietudes que van surgiendo en el marco de mi tesis doctoral sobre migración peruana y política migratoria.

Teniendo en cuenta estos tópicos, la intención de este artículo es aportar a dicha discusión a partir de las propuestas poscoloniales, pero tratando de superar ciertas limitaciones o reduccionismos propuestos.

Para avanzar en las lecturas y en las inquietudes planteadas, tomamos los escritos de los autores como una *caja de herramientas*, como instrumentos en pos de comprender “las lógicas” de las relaciones de poder y las luchas que se comprometen alrededor de ellas y no como sistemas teóricos completos y acabados en sí mismos (Foucault, 1985, p. 85)¹.

Construyendo una sola historia mundial y una sola escala de colores

Desde “el surgimiento de América” se constituyeron categorías como indio, negro y mestizo y se redefinieron los términos como español y portugués (más tarde europeo). Estos últimos, hasta ese momento indicaban sólo procedencia geográfica, posteriormente adquirirán una connotación racial, en relación con las nuevas identidades. “En otros términos, raza e identidad racial fueron establecidas como instrumentos de clasificación social básica de la población” (Quijano, 2005, p. 202).

A partir de la expansión portuguesa (siglo xv en adelante) y “del descubrimiento” de América hispánica abrieron camino a la idea de un *lugar de una sola* historia mundial (Lander, 2001); poniendo en interacción la específica secularización burguesa del pensamiento europeo y las experiencias y necesidades del patrón mundial de poder capitalista, colonial/moderno².

Esta perspectiva no es exclusiva de los europeos o sólo de los sectores dominantes del capitalismo mundial, “sino del conjunto de los educados bajo su hegemonía” (Quijano, 2000, p. 343). Pensemos en la elite ilustrada del Río de La Plata en el siglo XIX, a través de los escritos de Sarmiento:

“El pueblo que habita estas extensas comarcas se compone de dos razas diversas, que mezclándose, forman medios tintes imperceptibles, españoles e indígenas. En las campañas de Córdoba y San Luis predomina la raza española pura, y es común encontrar en los campos, pastoreando ovejas, muchachas tan blancas, tan rosadas y hermosas, como querrían serlo las elegantes de una capital. En Santiago del Estero el grueso de la población campesina habla aún la *Quichua*, que revela su origen indio. En Corrientes

los campesinos usan un dialecto español muy gracioso. “Dame, general, un chiripá”, decían a Lavalle sus soldados. En la campaña de Buenos Aires se reconoce todavía el soldado andaluz; y en la ciudad predominan los apellidos extranjeros. La raza negra, casi extinta ya -excepto en Buenos Aires-, ha dejado sus zambos y mulatos, habitantes de las ciudades, eslabón que liga al hombre civilizado con el palurdo, raza inclinada a la civilización, dotada de talento y de los más bellos instintos del progreso” (Sarmiento, 2009, p. 65).

Estas ideas no fueron solo de Sarmiento, sino que eran fortalecidas y renovadas con el auge de las teorías racialistas del siglo XVIII-XIX que propiciaban el eurocentrismo, la primacía del hombre blanco, de la cultura europea en general.

Es importante resaltar que las ideas que influenciaron a Sarmiento, a Roca y a otros “próceres” de Argentina y de América Latina están atravesadas por las ideas raciales y culturistas del siglo XVIII/XIX (aunque las decisiones políticas entre regiones fueron diversas: la aniquilación, la asimilación, la mezcla de razas, etc.). Así, por dar un ejemplo en Perú “En medio de la miseria fiscal [...] convencidos de que los peruanos estaba[n] entre los pueblos atrasados por el bagaje étnico que predominaba en la población, el Estado dio a luz la Ley de Inmigración de 1893 [para] atraer a los supuestamente virtuosos colonos europeos” (Contreras y Cueto, 2013, p. 190).

A partir del “surgimiento” del territorio americano en la historia mundial se añadió el fenotipo a las relaciones de poder. Sumándose éste al sexo, la edad y la fuerza de trabajo como elementos de clasificación social, históricamente construidos.

En el capitalismo mundial colonial/moderno podemos tomar tres líneas diferentes (sin negar la existencia de otras) que clasifican a “las gentes”³ según: trabajo, raza, y género⁴.

Estas tres líneas se articulan entre sí a partir de la estructura global de la colonialidad del poder, donde la raza se incorpora en el capitalismo eurocentrado, en torno a dos ejes centrales (Quijano, 2007, 2000):

- 1) El control de la producción de recursos de sobrevivencia social. Esto conectado con el control de la fuerza de trabajo, de los recursos y productos del trabajo, lo que incluye los recursos naturales y la institucionalización de la propiedad⁵. De allí, la preocupación de Sarmiento en el Facundo al comprender que las razas americanas eran ociosas (y su apuesta en la migración europea).

1 Para algunas ejemplificaciones tomaremos el texto Facundo. Civilización y Barbarie de Sarmiento, del año 1845 (edición 2009).

2 Asimismo, la cuestión de la expansión de los imperios Portugués y Español tenían detrás una cuestión etno-racial; así, la unificación de la península ibérica conlleva un programa de “limpieza étnica” en los conceptos de “pureza de raza” o “limpieza de sangre”. Debido a ello, judíos y musulmanes (principalmente moros del norte de África de piel negra) fueron expulsados de la península ibérica (Agradezco esta aclaración a Hugo Cordova, integrante del Programa Multiculturalismo, Migraciones y Desigualdad en América Latina –CEA, UNC).

3 Las gentes clasifican, internalizan tipos de clasificación, son clasificadas y son (re) clasificantes.

4 La edad no llega a ser insertada de modo equivalente en las relaciones societales de poder, aunque en determinados ámbitos ésta puede cobrar cierto peso.

5 Los recursos naturales o la naturaleza son construcciones culturales occidentales basadas en la dicotomía sociedad/naturaleza y civilizado/salvaje, para un desarrollo crítico de esto véase, Escobar, 2005.

[...] la fusión de estas tres familias [indios, negros y españoles] ha resultado un todo homogéneo, que se distingue por su amor a la ociosidad e incapacidad industrial, cuando la educación y las exigencias de una posición social no vienen a ponerle espuela y sacarla de su paso habitual. Mucho debe haber contribuido a producir este resultado desgraciado la incorporación de indígenas que hizo la colonización. Las razas americanas viven en la ociosidad, y se muestran incapaces, aun por medio de la compulsión, para dedicarse a un trabajo duro y seguido. Esto sugirió la idea de introducir negros en América, que tan fatales resultados ha producido. Pero no se ha mostrado mejor dotada de acción la raza española cuando se ha visto en los desiertos americanos abandonada a sus propios instintos. [...] La villa nacional es el reverso indigno de esta medalla [es decir del Buenos Aires ilustrado]: niños sucios y cubiertos de harapos viven en una jauría de perros; hombres tendidos por el suelo en la más completa inacción, el desaseo y la pobreza por todas partes, una mesita y petacas por todo amueblado, ranchos miserables por habitación, y un aspecto general de barbarie y de incuria los hacen notables” (Sarmiento, 2009, p. 66).

- 2) El control de la *reproducción biológica* de la especie. Es decir, el control del sexo y de sus productos (placer y descendencia), en función también de la *propiedad*. En esta línea, Sarmiento mira con preocupación la política de Rosas:

“Los africanos son conocidos por todos los viajeros como una raza guerrera, llena de imaginación y de fuego, y aunque feroces cuando están excitados, dóciles, fieles y adictos al amo o al que los ocupa. Los europeos que penetran en el interior del África toman negros a su servicio, que los defienden de los otros negros, y se exponen por ellos a los mayores peligros. [...] La adhesión de los negros dio al poder de Rosas una base indestructible. Felizmente, las continuas guerras han exterminado ya la parte masculina de esta población, que encontraba su patria y su manera de gobernar en el amo a quien servía.” (Sarmiento, 2009, p. 351).

Es significativo destacar que los autores distinguen entre colonialidad y colonialismo. Este último denota cierta relación política y económica, en la cual la soberanía de un pueblo reside en el poder del otro. Mientras, que la colonialidad emerge como resultado del colonialismo moderno, que refiere a la forma como el trabajo, el conocimiento, la autoridad y las relaciones intersubjetivas se articulan y combinan entre sí, a través de la lógica capitalista (mundial) y la idea de raza. Así, pues, aunque el colonialismo precede a la colonialidad, ésta sobrevive a la primera (Maldonado Torres, 2007).

Raza, otredad e identidad

Si bien desde la segunda mitad del siglo XX, el término “raza” ha sido ampliamente cuestionado⁶ y ha perdido su pretensión de objetividad, pues ha demostrado su carencia de base histórica, social, biológica ó psicológica, sino

6 Un claro ejemplo son las cuatro declaraciones de UNESCO sobre dicho tópico (1950, 1951, 1964 y 1967).

también ha sido abandonada como estrategia política en general.

“[Sin embargo] la negación de las razas en términos físico biológicos parece un paso insuficiente, en la medida en que descansa en la certeza falsa de que el racismo, un fenómeno social, se acabaría una vez superado el “error” de su creencia en el “dato” biológico. Es decir, el paso que falta dar aquí es comprender que este dato biológico es en realidad producto de aquel fenómeno social, y no a la inversa” (Caggiano, 2007, p. 10).

“La raza no existe en el plano biológico, pero sí en el del lenguaje”. Es un término y un concepto construido y desarrollado históricamente dirigida a inferiorizar y estigmatizar a determinados grupos en pos de beneficios, principalmente económicos. “La naturaleza es la justificación más antigua y más fácil: la coartada ideológica consiste en hacer desaparecer ó bien tergiversar la historia” (Margulis, 1999, p. 41).

Aunque se haya dilucidado el carácter no científico de tal idea y si bien, tal vez, se le quitó argumentos al racismo, en general en la práctica no ha requerido de veracidad y de evidencia empírica para sostener su vigor y su eficacia. En este sentido, la noción de raza (al igual que diversas categorías) opera como dispositivo taxonómico que genera identidades contrapuestas (Castro-Gómez, 2005).

“ La noción de raza (al igual que diversas categorías) opera como dispositivo taxonómico que genera identidades contrapuestas.”

En este sentido, el ‘otro de la razón’ justifica/explica el ejercicio de un poder disciplinario por parte del “superior”⁷.

Un caso ejemplar es el análisis de Sarmiento sobre el contexto social de Argentina en los tiempos de la revolución de Mayo:

“Había, antes de 1810, en la República Argentina, dos sociedades distintas, rivales e incompatibles, dos civilizaciones diversas: la una, española, europea, culta y la otra, bárbara, americana, casi indígena; y la revolución de las ciudades sólo iba a servir de causa, de móvil, para que estas dos maneras distintas de ser de un pueblo, se pusiesen en presencia una de otra, se acometiesen y, después de largos años de lucha, la una absorbiese a la otra” (Sarmiento, 2009, p. 110).

7 Es importante resaltar que en América latina, en los albores de la sociedad colonial, el color de la piel no constituyó la única fuente de otredad. Otras formas pueden ser de origen religioso que derivaron ideológicamente hacia lo corporal (las dificultades/preocupaciones que operaban en España fueron trasladadas, en parte, a América donde un denso subsuelo cultural y religioso -árabe y judío- comprometía la hegemonía reciente de los reinos cristianos de Aragón y Castilla) (Margulis, 1999).

Así, la maldad, la barbarie y la incontinencia son marcas 'identitarias' del colonizado, del otro no blanco; mientras que la bondad, la civilización y la racionalidad son propias del colonizador-blanco (aunque después Sarmiento realizará fuertes críticas al español "mezclado")⁸.

Ambas identidades se encuentran en relación de exterioridad y se excluyen mutuamente. Esto supone, que una política 'justa' será aquella que, mediante la implementación de mecanismos disciplinarios, busque civilizar al otro a través de su completa occidentalización o en casos "necesarios" su eliminación.

"[¿Cómo se combate la barbarie?] 'Debe hacerse más barbaros que los barbaros'. Así por este rodeo cruel, entra la civilización moderna en los territorios del atraso [...] el imperialismo nunca fue piadoso para enclavar la cultura en los territorios ajenos a ella. Tampoco lo será Sarmiento en nuestro país" (Feinmann, 2009, p. 19).

Las diferencias fenotípicas entre unos y otros fue el motor de la producción del término raza. El uso de tal categoría como patrón de poder conflictivo y permanente desde la colonia hasta hoy ha mantenido una escala de identidades sociales con el blanco en la cima y los indios, negros, etc. en los peldaños finales. Donde las identidades de unos y otros son homogéneas, y unos son valorados de modo positivo, otros negativamente.

En este sentido, la función ideológica que se organiza en torno a la "idea de raza" se ordena a partir de esquemas simbólicos que pueden asumir formas diversas. Así, por un lado un esquema analítico teológico político - produce la exterioridad de lo excluido- basado en criterios de elección (el pueblo, la nación, los elegidos) que postula un enemigo más o menos absoluto/homogéneo sobre un plano de antagonismo dicotómico (ellos/nosotros) (Balibar en Caggiano, 2007); Por el otro, un esquema biológico político que se apoya, en cambio, en criterios de selección (aplicados dentro de un espacio que es, en principio, compartido) y postula un enemigo interno sobre una distribución continua de diferencias (Balibar en Caggiano, 2007).

El hecho de que la categoría de raza tenga la pretensión de ser un fenómeno "natural", es una indicación eficaz de que el poder requiere de ese mecanismo subjetivo para su

8 Admirador de Estados Unidos, Sarmiento atribuía el progreso de ese país al hecho de que sus colonizadores blancos no hubiesen permitido que las razas serviles (o razas secundarias, como también las denominaba), se unieran a ellos convirtiéndose en parte de la sociedad. [...] habían segregado a los indios y marginado a los negros, no permitiéndoles participar genéticamente, socialmente ni políticamente en la formación del país, y eso era lo que había hecho grande [...]. Los españoles de América latina habían seguido un diferente camino de desarrollo, mezclándose con los indios, una raza prehistórica servil, para producir una población irremediabilmente inferior. La única esperanza para la Argentina y para la región en su conjunto, prescribía Sarmiento, era 'la inmigración europea, así, corrigiendo la sangre indígena con las ideas modernas, acabando con la edad media en que el país estaba enfangado' (George Reid Andrews, [...] 1989, p. 123) (nota al pie 17. Margulis, 1999, p. 49-50).

reproducción (tanto como forma de selección como forma de elección)⁹.

Pero, ¿por qué esta categoría ha impactado de ese modo? Quijano (2000, 2007), nos da una posible respuesta. Es la corporalidad la que promueve esta importancia. La corporalidad es un nivel decisivo de las relaciones de poder, ya que al naturalizar tales relaciones sociales se legitima ciertas prácticas de explotación y dominación.

"[...] el 'cuerpo' menta a la 'persona' (Quijano, 2007: 124). Esta naturalización se da al comprender el concepto de cuerpo a partir de las mistificaciones del antiguo dualismo alma-cuerpo, psiquis-cuerpo, etc. En la explotación, es el cuerpo el que es usado, 'gastado' y consumido en el trabajo y no el alma. En la 'raza', la referencia es al cuerpo, pues el 'color' presume el cuerpo." (Quijano, 2000, p. 380)¹⁰

Sin embargo, si bien acordamos con estas premisas, ponemos el signo "como trazo, como huella en el cuerpo del paso de una historia otrificadora [...]" (Segato: 2010, p. 156). Lo que queremos decir es que los sujetos no blancos no necesariamente tienen que considerarse miembros de una sociedad indígena o sentirse parte de una entidad política, religiosa o de cultura popular autodeclarada como afro-descendiente, sino que la racialización es una marca en sus cuerpos, es una huella de un pasado familiar, político y social.

"Si algún patrimonio en común tienen estas multitudes es justamente la herencia de su desposesión, en el sentido preciso de una expropiación tanto material -de territorios, saberes que permitían la manipulación de los cuerpos y de la naturaleza y formas de resolución de conflictos adecuadas a su idea del mundo y del cosmos- como simbólica -de etnicidad e historia propias-" (Segato: 2010, p. 156).

Algunas pistas sobre "colores y migraciones"

Distintos autores, interpretan la colonialidad como un modelo hegemónico global de poder "organizado" desde la conquista hasta la actualidad (Escobar, 2005a, Quijano, 2005); articulando las categorías de raza y trabajo, espacio y gentes. Así, la colonialidad se vuelve uno de los elementos constitutivos del patrón mundial capitalista, pues su imposición/dominación toma como eje una clasificación racial/étnica de la población operando en los diversos planos y dimensiones -materiales, subjetivas e históricas- de lo social (Quijano, 2000).

9 Quijano (2005), en uno de sus trabajos expresa que la idea/ término de raza (humana) es, literalmente, un invento, pues nada tiene que ver con la estructura biológica de la especie humana. En cuanto a los rasgos fenotípicos no tienen ninguna relación con los subsistemas y procesos biológicos del organismo, incluyendo aquellos implicados en los subsistemas neurológicos, mentales y sus funciones.

10 "La apelación a raza indica diferencias y cualidades que pueden ser imaginarias -pero no por ello carentes de eficacia-, centradas en el cuerpo o a cuyo conocimiento se accede a partir de lo corporal" (Margulis, 1999, p. 41).

En el caso puntual de Argentina, las diferencias se toman socialmente como dadas tras

[...] años de un discurso hegemónico sobre la “blanquitud” [...], sobre la ascendencia en los inmigrantes europeos que ‘hicieron nuestra nación’, etc., de un discurso promovido y sostenido de manera primordial por las clases medias urbanas” (Caggiano, 2007, p. 19)¹¹.

Sin embargo, esto no implica que tal colonialidad sea experimentada e interpretada de igual modo por todos los grupos subalternizados (Walsh, 2008).

Como pudimos apreciar en los aparatos anteriores las categorías no son datos objetivos, naturales o dados. Es decir, la idea de raza (y el color de la piel) no está asociada objetivamente a elementos biológicos, sino a categorías históricamente formadas y construidas. Aunque, como señala Walsh “la ‘racialización’ y la ‘capitalización’ de las relaciones sociales del nuevo patrón de poder, y el ‘eurocentramiento’ de su control, están en la base misma de nuestros actuales problemas [...]” (Walsh, 2008, p. 6)¹².

[...] al continente le cuesta hablar del color de la piel y de los trazos físicos de sus mayorías. Parece no haber discurso a mano para inscribir lo que de hecho es el trazo mayoritario en la tez de nuestras multitudes. Porque no se trata del indio en sus aldeas, ni del negro en los territorios de palenques que persisten, sino del rasgo generalizado en nuestras poblaciones y, en algunas situaciones, de nosotros mismos, ya que, [...] cuando pisamos en las sedes imperiales, ese trazo nos alcanza a todos, aunque tengamos cuatro abuelos europeos” (Segato, 2010, p. 18).

Las ciudades hablan, expresan la trama social, es donde es posible apreciar con facilidad los fenómenos discriminatorios que en ella anidan. “El más notorio -y también más silenciado- es la discriminación y descalificación hacia los habitantes de origen mestizo (estigmatizados con motes como ‘cabecitas’, ‘negros’ o ‘bolitas’)” (Margulis, 1999, p. 37).

Bosquejos de esto son, a nuestro entender, la posible relación de ciertas ocupaciones laborales y migrantes, es decir cómo la migración regional (principalmente de peruanos, bolivianos y paraguayos) está asociada a ciertos trabajos como son: la construcción, el trabajo textil y el servicio doméstico, cambiando en parte la definición social del trabajo.

11 Es en parte a través de los insultos que los inmigrantes “son signados” y reconocidos como distintos/diferentes al “ser nacional”. “[...] modos socialmente aprendidos de percepción/valoración de sí mismo y del otro funcionan de acuerdo con el mito oficial de la blanquitud y la ascendencia europea, los inmigrantes bolivianos son definitivamente ajenos, foráneos, ‘visiblemente’ diferentes. Su cuerpo, sus comportamientos, sus ‘prácticas culturales’ son identificadas como extrañas a la ‘comunidad nacional’” (Caggiano, 2007, p. 20).

12 Actualmente, y producto en cierto modo de los procesos de colonización diferentes, la percepción y clasificación racial cambia, así en términos generales en los países ibero-americanos la raza es una condición de marca, una huella, es decir, visible, un dato de la apariencia física; en cambio en los países anglo-sajones la raza refiere más a una condición dada por el origen, o sea la descendencia y el grupo familiar (Segato, 2006). Aquí, nos referimos a la idea de raza como marca de los pueblos, y no al mecanicismo clasificatorio norteamericano.

[...] una vez que un inmigrante ha sido contratado en ocupaciones concretas, por lo general, aquellos trabajos son culturalmente catalogados como “trabajo de inmigrantes” y los trabajadores nativos se muestran reacios a ocuparlos [...]. La inmigración cambia la definición social del trabajo, creando una cierta clase de ocupaciones que son definidas así como estigmatizadas y concebidas como culturalmente inapropiadas para los trabajadores nativos” (Böhning, 1972; Piore, 1979). “El estigma trae causa de la presencia de los inmigrantes, no de las características del trabajo” (Massey, Arango, 2008, p. 465. La cursiva es nuestra)¹³.

Asimismo, estudios puntuales nos revelan que los inmigrantes (principalmente regionales), son discriminados y explotados, en muchos casos, perseguidos y maltratados no sólo por individuos o sujetos particulares sino también por parte agentes de las instituciones estatales¹⁴.

Si bien, en el caso puntual de Argentina se han producido avances producto de la nueva legislación promulgada en el año 2004¹⁵, siguen latente expresiones, representaciones y prácticas discriminatorias hacia los migrantes regionales. Lo que aún está en debate es en qué medida estos inmigrantes experimentan esos tratos por ser “extranjeros”, por ser pobres, por una cuestión étnica, por el color de piel o por una combinación de estos¹⁶.

13 Esto varía de región en región, así “En la mayoría de los países europeos, el trabajo en la manufacturación de automóviles es considerado ‘trabajo de inmigrantes’, mientras que en los Estados Unidos se considera ‘trabajo nativo’” (Massey, Arango, 2008, p. 465). En esta misma línea, en un trabajo recupero, entre otros, una nota de un diario local, que aquí puede ser interesante: “Por estos días, para muchos argentinos, sólo los bolivianos pueden ser capaces de trabajar por monedas en esas industrias textiles, hacinados en galpones peligrosos, en negro e indocumentados” (La Voz del Interior, 29.4.2006).

14 Por ejemplo, en toda Europa, los extranjeros, los inmigrantes no occidentales calificados de «segunda generación» y las personas de color están masivamente sobre-representados dentro de la población carcelaria (Wacquant, 2000, p. 112).

15 En diciembre de 2003, el parlamento argentino al aprobar la Ley de Migraciones N° 25.871 da por finalizada una época regida por una ley migratoria restrictiva y persecutoria denominada como Ley “Videla”, que fue aprobada en 1981 por el gobierno de facto y legitimada y reglamentada por los posteriores gobiernos democráticos enfocada en lo que podríamos denominar “seguridad nacional”. La actual normativa, cambiaría el eje, apuntando a una nueva política migratoria nacional en pos de los Derechos Humanos; sin embargo, ésta ha sido puesta en cuestionamiento por distintos científicos sociales (Domenech, 2009; Magliano, 2009; Nejamkis, 2012).

16 Los migrantes regionales, principalmente bolivianos, paraguayos y peruanos-, durante los 90 fueron “blanco” de campañas discriminatorias por parte de funcionarios de gobierno y organismos públicos/oficiales. Fueron culpados de la crisis del sistema público de salud, del incremento de la desocupación y de la tan difundida ‘explosión delictiva’ (Caggiano, 2007, p. 13). Otros autores sostienen el papel significativo que juegan los medios de comunicación a la hora de representarlos. Reconociendo (para el año 1993) que los migrantes limítrofes y de Perú “eran acusados de aumentar el desempleo, de quitar puestos de trabajo a los argentinos, de aceptar bajos salarios y de ser una competencia desleal para la mano de obra nativa” (Albarracín, 2005: 33). En el marco del seminario Análisis del Discurso, dictada por Dra. Fabiana Martínez (2009) quien suscribe realizó un trabajo final, que posteriormente fue publicado, donde se analizó la cobertura de un medio gráfico local del Programa Patria Grande (año 2006). El diario representaba a la migración peruana, boliviana y paraguaya como no deseada, que vienen a conflictuar (aún más) la situación política, económica y social del país (en donde el Estado y otras organizaciones sociales deben invertir tiempo y recursos para mejorar las condiciones de los mismos) (Alvites Baiadera, 2010, p. 17).



No es una cuestión simplemente “de pigmentación”, sino que son relaciones de poder las que construyen la historia de la “división de razas”. Así, uno puede ser un inmigrante/ extranjero en un país, y al mismo tiempo, tener su nacionalidad o encontrarse en “situación regular”. Y aunque esto parezca una contradicción, en la práctica no lo es.

[...] esta contradicción, solamente aparente, aporta la prueba de que no es suficiente para el ‘inmigrante’ (definido como extranjero, ciudadano de otra nación y de otra nacionalidad) fundirse ‘naturalmente’ en el panorama político y jurídico, en el paisaje (en el sentido estético de la palabra) nacional (lo que alude al hecho de adquirir la nacionalidad) o aun en la naturaleza o mejor dicho, en la naturalidad, como se decía en otros tiempos (sin duda, allí radica el sentido de la naturalización), para desaparecer como inmigrante, esta vez en el sentido social del término. [...] Inmigrante designa cada vez con mayor frecuencia una condición social, mientras que extranjero corresponde a un estatus jurídico-político; este último puede cambiar sin que nada cambie en la primera o sin que cambie nada en absoluto. Si todos los extranjeros no son (socialmente hablando) inmigrantes, todos los inmigrantes no son necesariamente extranjeros (jurídicamente hablando)” (Sayad, 1984, p. 102-103. El subrayado es nuestro).

A nuestro entender, las manifestaciones de exclusión, discriminación y rechazo están dirigidas a integrantes de

grupos que poseen alguna de las siguientes características: rasgos corporales (principalmente mestizaje), origen migratorio (de países limítrofes o regionales o de provincias del interior), situación de pobreza, formas culturales -vinculadas a los otros elementos antes mencionados-. Se asocian, se combinan: discriminación sustentada en el cuerpo, en la clase, en la cultura y en la “extranjería” (a muchos inmigrantes del interior se les aplica, metonímicamente, el mismo rechazo que a los migrantes de la región)¹⁷.

Más allá de “los poscoloniales”

Como expresamos en los apartados anteriores, la colonialidad del poder busca integrar múltiples jerarquías de poder del capitalismo histórico como parte de un mismo proceso histórico-estructural heterogéneo (Castro-Gómez, Grosfoguel, 2007).

¹⁷ Quizás podríamos recuperar aquel término de la lingüística denominado heteroglosia, presente en las manifestaciones racistas. Éste, tiende a dar cuenta de la yuxtaposición de lenguajes, de actitudes, de culturas y subculturas sin que se excluyan unos a otros sino que, más bien, operan solidariamente bajo formas complejas de intersección (Margulis, 1999).

Si bien consideramos significativos los aportes hasta aquí trabajados, consideramos que el “poder del color de la piel” no se construye a partir de voluntades (individuales o colectivas), ni tampoco se deriva de simples intereses. El poder se construye, funciona/circula a partir de poderes, de multitud de cuestiones y de efectos de poder.

Esto no quiere decir que el poder sea independiente del proceso económico y de las relaciones de producción, pero necesitamos avanzar en otras lecturas para comprender los porqués de estos fenómenos. Es decir, que el color de la piel reproduce los mecanismos de producción capitalista y que el Estado a partir de esta clasificación representa los intereses de los sectores dominantes, nos dice poco o nada de lo que sucede y experimentan los sujetos, de cómo circula el poder, los efectos de poder de ciertas prácticas, etc.

“ Si bien, en el caso puntual de Argentina se han producido avances producto de la nueva legislación promulgada en el año 2004, siguen latente expresiones, representaciones y prácticas discriminatorias hacia los migrantes regionales.”

Consideramos que lo que hay que hacer es lo inverso, es decir, ver históricamente cómo, a partir de abajo, los mecanismos pudieron actuar en lo que se refiere a la exclusión y clasificación;

“[...] cómo, en el nivel efectivo del entorno inmediato, de las células, o en los niveles más bajos de la sociedad, esos fenómenos de represión o exclusión tuvieron sus instrumentos, su lógica, y respondieron a cierta cantidad de necesidades; mostrar cuáles fueron sus agentes, y no buscarlos en absoluto por el lado de la burguesía en general [o simplemente por los modos de producción], sino por el de los agentes reales, que pudieron ser el entorno inmediato, la familia, los padres, los médicos, los escalones más bajos de la policía, etcétera; y cómo esos mecanismos de poder, en un momento dado, en una coyuntura precisa y mediante una serie de transformaciones, comenzaron a volverse económicamente rentables y políticamente útiles [micro-mecánica del poder]” (Foucault, 2001, p. 39).

Asimismo, consideramos significativo deconstruir las diferentes naturalizaciones, cubiertas de objetividad. Quizás el primer paso sea desarrollar “un nuevo” lenguaje/gramática que dé cuenta de los complejos procesos del sistema-mundo, manifestando que “lo claro y evidente” dista de serlo, trazando críticamente una genealogía de las ciencias y de sus conceptos/

términos/categorías¹⁸ (consideramos que los autores, aquí trabajados, de cierto modo nos ayudan a construir “nuevas miradas”).

Por otra parte, consideramos que no existen relaciones de poder, sin resistencias, que éstas son “más reales y más eficaces” cuando se forman donde se ejercen las relaciones de poder; la resistencia al poder no tiene que venir de fuera para ser real, pero tampoco está atrapada por ser la compatriota del poder. Existe porque está allí donde el poder está:

“[En este sentido,] Todos los movimientos contrahegemónicos más importantes y convincentes del presente apuntan [a] la necesidad de desenmascarar la persistencia de la colonia y enfrentarse al significado político de la raza como principio capaz de desestabilizar la estructura profunda de la colonialidad. Percibir la raza del continente, nombrarla, es una estrategia de lucha esencial en el camino de la descolonización. Sin embargo, hablar de raza, en nuestro continente y dentro de esa perspectiva crítica, como surge [...], se revela muy difícil. No me refiero a la idea de raza que domina el mecanicismo clasificatorio norteamericano, sino a la raza como marca de pueblos despojados y ahora en reemergencia; es decir, raza como trazo viajero, cambiante, que a pesar de su carácter impreciso, podrá servir de instrumento de ruptura de un mestizaje políticamente anodino y disimuladamente etnocida, hoy en vías de desconstrucción” (Segato, 2010, p. 20).

Estas perspectivas críticas, como tantas otras, surgen cuando reconocen la no-existencia de una tradición que recoja las actitudes propias y/o cuando éstas se da cuenta de que se enfrentan a una tradición que le es extraña, a la que nunca han pertenecido o a la que ya no aceptan sin cuestionar¹⁹.

Quizás, traspasar estos límites constituya al mismo tiempo el mayor desafío y la mayor dificultad. ●

Bibliografía

Albarracín, J. (2005). Inmigración en la Argentina moderna: ¿un matrimonio en la salud y en la enfermedad con los europeos? En *Migraciones contemporáneas y diversidad cultural en la Argentina* (pp. 19-40). Córdoba: Centro de Estudios Avanzados UNC.

Alvites Baiadera, A. P. (2010). Representaciones de un medio gráfico cordobés sobre la migración limítrofe y de Perú en los primeros tiempos del Programa Patria Grande. En *Lecturas del presente. Discurso, política y sociedad* (pp. 71-90). Villa María: Eduvim.

18 La desconstrucción [en línea con la propuesta derridiana], es posible como una experiencia de lo imposible [...] La desconstrucción tiene su condición de posibilidad en la desedimentación de aquello que siempre supone, aun cuando esté estructurado como un orden desde un fundamento racional, una instancia de institución infundada. A la vez, existe algo no deconstruible, algo que no puede ser sometido a un ejercicio de desconstrucción (Biset, s/d. la cursiva es nuestra).

19 De allí, el supuesto de la fijación parcial de la identidad en relación a un otro/adversario. Las acciones de los sujetos son posibles por la precariedad de los discursos con los que se identifican. Los sujetos actúan de forma diferente cuando se revela la contingencia de sus identidades (Mouffe, 2007).

- Anzaldúa, G. (1998). La prieta. *Debate Feminista*, año 12, vol. 24, pp. 129-141.
- Castro-Gómez, S. (2005). Ciencias sociales, violencia epistémica y el problema de la "invención del otro". En *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas* (pp. 145-162). Buenos Aires: CLACSO.
- Caggiano, S. (2007). Racismos y nación ante la inmigración. La percepción del 'otro', la cultura y los derechos en la producción de fronteras. *Oficios Terrestres*, Facultad de Periodismo y Comunicación Social (UNLP), La Plata, núm. 19, pp. 10-23.
- Castro-Gómez, S. y Grosfoguel, R. (2007). Prólogo. Giro decolonial, teoría crítica y pensamiento heterárquico. En *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (pp. 9-24). Bogotá: Siglo del Hombre Editores- Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar.
- Contreras C. y Cueto, M. (2013). *Historia del Perú contemporáneo. Desde las luchas por la Independencia hasta el presente*. Lima: Fondo editorial PUCP-IEP-UP, quinta edición.
- Domenech, E. (2009). La visión estatal sobre las migraciones en la Argentina reciente. De la retórica de la exclusión a la retórica de la inclusión. En *Migración y política: un Estado interrogado. Procesos actuales en Argentina y Sudamérica* (pp.21-69). Córdoba: Editorial de la UNC.
- Escobar, A. (2005a). Más allá del Tercer Mundo: globalidad imperial, colonialidad global y movimientos sociales contra la globalización. En *Más allá del Tercer Mundo Globalización y Diferencia* (pp. 12-21). Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Escobar, A. (2005b). La naturaleza del lugar y el lugar de la naturaleza. En *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas* (pp. 113-144). Buenos Aires: CLACSO.
- Feinmann, J. P. (2009). Estudio preliminar. "Facundo. Un texto de la filosofía de Occidente". En: *Facundo o Civilización y Barbarie* (pp. 11-28). Córdoba: Eduvim.
- Foucault, M. (1985) Poderes y estrategias, En *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.
- Foucault, M. (2001). Clase del 14 de enero de 1976. En *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)* (pp. 33-47). Buenos Aires: FCE.
- Lander, E. (2005). Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocentrismo. En *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas* (pp. 11-40). Buenos Aires: CLACSO.
- Magliano, M. J. (2009). Mujeres migrantes, Estado y desigualdad social: la política migratoria argentina desde una perspectiva de género. En *Migración y política: un Estado interrogado. Procesos actuales en Argentina y Sudamérica* (pp. 71-102). Córdoba: editorial de la UNC.
- Maldonado Torres, N. (2007). Sobre la colonialidad del ser: contribuciones al desarrollo de un concepto. En *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (pp. 127-168). Bogotá: Siglo del Hombre Editores- Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar.
- Margulis, M. (1999). La 'Racialización' de las Relaciones de Clase. En: *La Segregación Negada. Cultura y discriminación social* (pp. 37-62). Buenos Aires: Editorial, biblos.
- Mouffe, Ch. (2007). *En torno a lo político*. Buenos Aires: FCE.
- Nejamkis, L. (2012). Políticas migratorias en tiempos kirchneristas (2003-2010): ¿un cambio de paradigma? En *Migración y políticas públicas. Nuevos escenarios y desafíos* (pp. 89-116). Buenos Aires: Catálogos.
- Quijano, A. (2007). Colonialidad del poder y clasificación social. En: *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (pp. 93-126). Bogotá: Siglo del Hombre Editores- Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar.
- Quijano, A. (2005). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En: *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas* (pp. 201-246). Buenos Aires: CLACSO.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del Poder y Clasificación Social. *Journal of World Systems Research*, vi, 2, pp. 342-386.
- Sarmiento, D. F. ([1845] 2009). *Facundo o Civilización y Barbarie*. Córdoba: Eduvim.
- Segato, R. L. (2010). Los cauces profundos de la raza latinoamericana: una relectura del mestizaje. *Crítica y Emancipación*, ASIDI, pp. 11-44.
- Segato, R. L. (2007). El color de la cárcel en América Latina. Apuntes sobre la colonialidad de la justicia en un continente en desconstrucción. *Revista Nueva Sociedad*, nro. 208, marzo-abril, pp. 142-161.
- Walsh, C. (2008). El Estado monocultural, neoliberalismo y constitucionalismo multicultural En *Interculturalidad y Plurinacionalidad: Elementos para el debate constituyente* (pp. 3-8). Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar-Sede Ecuador.

Representaciones sociales sobre migrantes bolivianos: persistencia de discursos históricos sobre la “otredad”

Gilda Ivana Gonza*

*El eje-interrogante que guiará el análisis del presente artículo consistirá en analizar en qué medida existe una continuidad o simetría entre las representaciones de docentes nativos sobre migrantes bolivianos y ciertos discursos racistas que tienen su genealogía en la construcción del Estado-nación argentino. Con este fin, se analizaron catorce grupos focales** realizados en el marco del proyecto UBACYT (2004-2007)^β.*

PALABRAS CLAVE: representaciones sociales – discriminación – migrantes – discursos históricos – identidad nacional.

Tal como se mencionó anteriormente, el objetivo del presente artículo es analizar las diversas representaciones sociales que los docentes nativos construyen sobre migrantes bolivianos. Se parte de concebir a los docentes como agentes socializadores de la institución educativa, la cual ha cumplido históricamente un rol protagónico en la producción y reproducción de la identidad nacional. Como sostiene Balibar (1991), la escuela constituye una institución clave en la producción de la forma nación y en la socialización de los individuos en torno a una pertenencia nacional; es decir en la producción de una “etnicidad ficticia”, a partir de la cual prima la diferencia simbólica entre “nosotros” y los “otros” como una diferencia irreductible. La institución escolar constituye uno de los dispositivos (además de la justicia, las fuerzas de seguridad y los medios de comunicación) por medio de los cuales el Estado administra la diversidad étnica para disciplinar aquello que se considera como ajeno o extraño (Cohen, 2009).

En el complejo proceso de constitución de la identidad nacional argentina jugó un papel importante cierto discurso histórico que habría de ser fuertemente influido por el darwinismo social y el pensamiento racista¹ de la época hacia mediados del siglo XIX. La construcción del estado-nación, implicó un proceso histórico, atravesado por distintas luchas al interior de la clase dominante a lo largo del siglo XIX. En la construcción del estado argentino moderno, jugó un papel decisivo una “minoría ilustrada”: intelectuales que estuvieron fuertemente imbuidos por el paradigma positivista y por ideas liberales (como Echeverría, Sarmiento, Alberdi, Mitre entre otros). Ellos tenían entre sus principales proyectos para el futuro el de poblar el “desierto” por medio de la inmigración.

1 Tzvetan Todorov distingue entre racismo y racialismo, términos complementarios. Racismo se refiere a los comportamientos mientras que racialismo designa las doctrina (Margulis, 1998).

* Universidad de Buenos Aires - Instituto de Investigaciones Gino Germani - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

** Cabe destacar que la particularidad de haber trabajado con grupos focales radica en que en los grupos de discusión cada sujeto no es concebido como una unidad de información independiente, sino como parte integrante de un todo. El grupo de discusión permite construir un discurso colectivo y el análisis de dichos discursos debe tener en cuenta también esta característica (Ibáñez, 1992).

^β El proyecto UBACYT de programación 2004-2007 se denominó “La discriminación hacia el extranjero como táctica de disciplinamiento social” y fue dirigido por Néstor Cohen.

Las ideas de dichos intelectuales sirvieron de fundamento ideológico para llevar a cabo la “Conquista del Desierto”², que implicó el exterminio de aquellas poblaciones originarias vistas como “indeseables”, que se resistían a incorporarse al nuevo modelo agroexportador y por lo tanto implicaban “atraso” para el proyecto de nación. Por el contrario, era necesario poblar el “desierto” argentino, fomentando la inmigración de población europea, visualizada como elemento indispensable de “progreso” y “modernización”.

El proyecto de construcción de naciones implicó como señala Bauman (1998), una elección sombría para las minorías étnicas: asimilarse o perecer. El objetivo de las presiones asimilatorias era despojar a los “otros” de su “otredad”, y de este modo homogeneizarlos, hacerlos indiscernibles en el resto del cuerpo de la nación. La decisión respecto a quiénes eran aptos para la asimilación tenía que tomarla la clase dominante y no la minoría dominada. De esta manera, en Argentina, aquellos grupos aborígenes inasimilables para el avance del capitalismo agroexportador debían perecer y fueron exterminados en un verdadero avance genocida. Por otro lado, aquellos que podrían llegar a ser asimilados, lo hicieron siempre y cuando no “contaminaran” al cuerpo nacional, es decir mientras perdieran el estigma de su otredad; o bien, mientras permanecieran confinados a las zonas más inhóspitas e improductivas del territorio argentino (Solodkow, 2005). Cabe mencionar las palabras de Cohen (2009) al respecto, quien argumenta que aquella generación de políticos-intelectuales utilizó trazos muy definidos acerca de quiénes integraban la comunidad de los ciudadanos, de los dignos, y quienes quedaban fuera. Lo cierto es que en el proyecto de estos intelectuales, de ninguna manera se podía concebir que la construcción de la nación incluyera a esa amplia proporción de habitantes no blancos: indios, negros y mestizos. En el discurso racialista de la época los pueblos aborígenes eran considerados como razas inferiores, como la “barbarie” a civilizar.

Como se dijo anteriormente, si bien la migración transatlántica o tradicional fue vista como elemento indispensable de “progreso” y “modernización” desde la construcción discursiva de estos intelectuales³, la migración actual de países limítrofes -y en particular de población boliviana- no ha sido bien

repcionada desde la sociedad civil y en especial desde los medios de comunicación y algunos líderes políticos. Ello es porque a partir de la década de los noventa ha ido resurgiendo un discurso neoliberal y xenófobo según el cual los migrantes externos, y particularmente los de países limítrofes, serían visualizados desde la perspectiva de la sociedad receptora como los causantes de la desocupación y “usurpadores” de los servicios públicos. Asimismo, se ha asociado la migración actual al aumento de la tensión e inseguridad urbana (Mármora, 2002).

Ahora bien, hablamos justamente de un *resurgimiento* de un discurso xenófobo, ya que no es un fenómeno reciente sino antiguo que presentó diversas manifestaciones a lo largo de la historia. Diversos autores señalan que se trata de un proceso que encuentra sus huellas históricas en la constitución del Estado moderno, hacia mediados del siglo XIX y que encuentra ecos en la discursividad social actual (Margulis, 1998; Solodkow, 2005; Cohen, 2009). El discurso decimonónico difundido por la generación del 37 y más tarde por la generación del 80 fue de tal fuerza que resuenan sus ecos aún hoy aunque con ciertos matices. Sin embargo: “Si bien el discurso actual evita el uso grotesco racial y brutalmente discriminador que se observa en estos testimonios, no deja de mostrar simetrías interesantes cuando alude a las migraciones sudamericanas” (Cohen, 2009, p. 18). Y en esta misma línea, Solodkow (2005) sostiene que ciertos intelectuales argentinos del siglo XIX (como Echeverría, Sarmiento, José Ingenieros, Ramos Mejía, entre otros) sentaron las bases de la xenofobia argentina. Dicha “estructura xenofóbica” continúa operando toda vez que un inmigrante boliviano, peruano o brasileño (aquellos que portan en su cuerpo las marcas de su origen no europeo) llegan a la Argentina y son designados despectivamente como “bolitas”, “perucas” o “brasucas”. Por su parte, Margulis sostiene que esta visión etnocéntrica sobre el “otro” cultural y étnico se constituye ya desde la época de la colonia y se refuerza durante la Conquista del Desierto, configurando un proceso que denomina como “racialización de las relaciones de clase”: “los fenómenos de discriminación, descalificación, estigma y exclusión, que en nuestro país (y en América Latina) afectan a grandes sectores de su población-la más pobre, la que tiene menos oportunidades, la más marginada-la población de origen mestizo-tienen su origen en el proceso histórico de constitución de las diferenciaciones sociales que se organiza, desde un inicio, sobre bases raciales” (Margulis, 1998, p. 38). Es decir, de acuerdo a este autor, las manifestaciones de exclusión, discriminación y rechazo, están dirigidas a grupos o integrantes de esos grupos que poseen ciertas características: rasgos corporales (origen indígena o mestizo), origen migratorio y ubicación desventajosa en las posiciones de clase.

Entre los intelectuales que jugaron un papel primordial en la construcción del estado-nación podemos encontrar a

2 Entre 1879-1889 se llevó adelante la conquista militar de la patagonia –proceso conocido con el nombre de Conquista del Desierto- y entre 1884-1917, expandió sus fronteras sobre el nordeste en la región chaqueña, acontecimiento conocido como Conquista del Chaco. Estos hechos, precedidos entre 1874 y 1875 por la Campaña de la Puna o “de Susques”, contribuyeron con su resultado a la cristalización de la República Argentina bajo la matriz estado-nación-territorio

3 Es necesario aclarar que la población migrante de ultramar que efectivamente llegó al país no era la población que se consideraba deseable, en su mayoría italianos y españoles del sur. Menos aún aquellos que por su ideología (socialistas y anarquistas) eran visto como peligrosos y hacia quienes se aplicaron políticas estatales tendientes a su control migratorio estratégico. Tal es así que estas políticas cristalizaron en leyes como la Ley Residencia (1902) y la Ley de Defensa Social (1910)

Juan Bautista Alberdi. Dicho intelectual sostiene en sus Bases que la Constitución que mejor conviene al “desierto” es la que sirve para hacerlo desaparecer, el fin político que debe perseguir América es “gobernar es poblar”, asimismo sostenía que la incorporación de población anglosajona actuaría como contraste para superar la “barbarie” representada por indígenas, mestizos y criollos: En palabras de Alberdi: “[...] es necesario fomentar en nuestro suelo la población anglosajona⁴. Ella está identificada al vapor, al comercio y a la libertad, y nos será imposible radicar estas cosas entre nosotros sin la cooperación activa de esa raza de progreso y de civilización” (Margulis, 1998, p. 101).

En el caso de Sarmiento, este intelectual admiraba el rápido desarrollo de Estados Unidos y lo atribuía al hecho de haber excluido política y socialmente a indios y negros. Para Sarmiento el mal que aqueja no sólo a la Argentina sino a América toda se debía a la mezcla racial. Las causas del atraso se encontraban en la falta de educación general, en la falta de inmigración europea sajona y en la mezcla racial. Sarmiento sostenía que para alcanzar el progreso: “Había que borrar hábitos y costumbres heredados de la conquista, pero igualmente lavar la sangre de etnias que habían mostrado su incapacidad para la civilización”. (Solodkow, 2005, p. 98).

“Lavar la sangre”, puede interpretarse como un postulado que luego retoma la Generación del Ochenta no sólo en su fomento de la inmigración europea sino también en el genocidio perpetrado durante la Conquista del Desierto. Para Sarmiento, la única esperanza para alcanzar la civilización y el progreso consistía en la inmigración europea.

En muchas de sus obras Sarmiento presenta el discurso “civilización y barbarie” en términos de matriz dicotómica excluyente: “civilización o barbarie”. En *El Cacho*, según Venturelli (2005), la oposición civilización y barbarie refleja la contradicción entre dos proyectos de clase-nación. Del lado de la barbarie se encuentra el caudillo federal del interior, campesino, bandido y nómada: el Chacho; del lado de la civilización se encuentra el ciudadano ilustrado, hombre civilizado con el ideal de traer las industrias y ver desarrollado el país bajo los cánones del progreso: Sarmiento.

Por otro lado, en *Conflicto y armonía de razas en América*, obra de la última etapa de Sarmiento, resulta fundamental el componente racial ya que a partir de él se estructurarán las relaciones de atraso/progreso y civilización/barbarie (Solodkow, 2005). En esta obra el autor intenta realizar una clasificación etnológica de las razas originarias de América, pero

carece prácticamente de datos. En lugar de una clasificación, lo que se manifiesta es un reduccionismo cultural y la formación de estereotipos: los sujetos “indios” son todos iguales (vagos e ignorantes). Todos los pobladores nativos del continente ostentaban una suerte de propensión al “ocio y la desidia”. Vemos aparecer el estereotipo más difundido con relación a los indígenas americanos: el de su ociosidad y resistencia al ritmo de la expansión imperio-colonial primero y a la de los gobiernos liberales después. El ocio será la marca racial que distinguirá todo lo indígena, un estigma colonial.

Para llevar a cabo su clasificación etnológica, Sarmiento divide en tres clases a las razas del continente: raza indígena (o cobriza), raza negra y mezcla de razas. La raza blanca es tratada por separado e incluida en un capítulo posterior. A su vez, la “raza indígena” es subdividida en tres subclases: raza quechua, raza guaraní y raza araucana. Sin embargo, no hay de hecho grandes diferencias entre estas razas: “En las razas indias se distinguen menos las diferencias que en las otras [...]”. Visto un indio de cualquier región, puede decirse que se han visto todos” (Solodkow, 2005, p. 103). Es decir, opera entonces la creación ideológica del estereotipo, el cual constituye una construcción histórico-discursiva que subsume la diferencia, fija la alteridad e implica “subsumir a lo otro bajo el signo de lo mismo” (Solodkow, 2005, p. 103). Paradójicamente, la clasificación etnológica de Sarmiento, es una clasificación que no clasifica. En su descripción del Otro, se unifica la multiplicidad bajo el estereotipo, encubriendo de este modo su otredad.

En la mencionada clasificación, Sarmiento se detiene en la descripción de algunos caracteres de los araucanos. La “raza araucana” aparece descrita como la más peligrosa, la menos sumisa, y la menos asimilable a la civilización europea. Los araucanos no son humanos sino “animales”, dicha animalidad es medida por la vara de la “asimilación europea”. Al operar ideológicamente la deshumanización de los araucanos, permite legitimar su aniquilación. Es decir, al deshumanizar a esta “raza”, se legitima el genocidio perpetrado durante la Campaña del Desierto. En el proyecto de nación que Sarmiento vislumbra, no había lugar para lo indígena y mestizo; por el contrario, su objetivo aspiraba a desarrollar el estado, teniendo como norte a Estados Unidos.

Si bien la clasificación etnológica de Sarmiento es una clasificación que no clasifica es útil en la medida en que en el discurso sarmientino se articulan el discurso racialista de la gran mayoría de los intelectuales del siglo XIX: “Sarmiento, en realidad, no hace más que darnos cuenta de la ideología hegemónica del blanco” (Solodkow, 2005, p. 111). Dichas corrientes ideológicas se articularon hacia el interior del aparato del Estado cristalizando en leyes y prácticas necesarias para el exterminio sistemático y negación de aquellos Otros no asimilables al proyecto del Estado-nación. El discurso

⁴ Como señala Cohen (2009), la población que Alberdi desea fomentar no es la población europea en su amplia expresión, sino que está acotado a un tipo particular de europeo: “El suelo más rico o más capaz de serlo (...) será el que (...) sea más capaz de atraer y fijar el poblador francés, inglés, suizo, alemán, italiano y español del norte (Cohen, 2009, p. 18).



sarmientino encuentra su fuerza en tanto discurso autorizado. Es decir, quien enuncia estos discursos ocupa una posición dominante, por lo que los juicios sarmientinos acerca de la existencia de “razas” y de la “inferioridad” de la raza indígena respecto de la “raza blanca” cobran el atributo de científicos y por lo tanto verdaderos para el paradigma positivista de la época.

Como se puede observar muchos de los intelectuales analizados se refieren constantemente al “otro” cultural y étnico en términos de “raza”. Ello se relaciona con el clima intelectual de la época, imbuido por un fuerte positivismo, evolucionismo y darwinismo social. En este sentido, el término “raza” pareciera establecer desigualdades en términos de inferioridad/superioridad en base a características biológicas. Si bien dicho término ha perdido su legitimidad científica, continúa operando en la actualidad aún en el plano del lenguaje como criterio de clasificación. Ello puede rastrearse en el discurso de los docentes cuando se les pregunta por su percepción sobre migrantes bolivianos, por lo general los identifican a ciertas características fenotípicas (rasgos corporales, estatura y básicamente el color de piel); asimismo, dichas características fenotípicas aparecen asociadas a la pobreza y a una determinada situación de clase:

“C: ¿Con qué lo caracterizan? ¿Bolivianos a qué?
- El color de piel es porque son descendientes de aborígenes, tanto bolivianos como peruanos”(Docente de escuela primaria pública)
- “Bueno, esta cuestión del color sobretodo. Si es medio morochito, entonces es un negrito y bueno ... y villero, y bueno ... un montón de cosas. Tiene que ver con el lugar donde viven. Por ahí viven en algún conventillo. Ya por eso los etiquetan.”(Docente de escuela primaria privada laica)

Así, “negros”, “pobres” y “bolivianos” tienden a ser equivalentes. En este sentido, la discriminación étnica, encuentra cierta base socioeconómica asumiendo el lenguaje de las diferencias fenotípicas y/onacionales, como un fenómeno evanescente y velado.

... y el tema de discriminación, ay que es morochito, cállate chocolate. (Docente de escuela primaria privada laica).
En general hay mucha discriminación. Yo conozco bolivianos que los compañeros se reían, no querían hacer trabajos en grupos con ellos.
(Docente de escuela secundaria privada laica)

Como señala Margulis (1998), los migrantes bolivianos llevan inscriptos en el cuerpo los rasgos estigmatizados: la piel más oscura, los caracteres físicos que lo identifican con lo

indígena o el mestizaje latinoamericano y todo ello amalgamado con la pobreza. De esta manera se reactualiza la “racialización de las relaciones de clase” ya cimentada desde el siglo XIX.

Ahora bien, las representaciones sociales acerca de los “otros” hablan también de cómo nos pensamos a nosotros mismos. Desde el punto de vista de los docentes nativos, los bolivianos (representantes de lo indígena por excelencia) vendrían a representar lo opuesto a lo que se considera desde el imaginario social como “lo argentino” por antonomasia, es decir la idea de una “Argentina blanca”, sin indios ni mestizos: “Bolivia, el país más indígena de América del Sur, aparece aquí como contraste con la imaginación nacional. Cuando son mirados desde el imaginario instituido, los bolivianos son el espejo invertido de los argentinos. Son lo que los argentinos niegan que hay en su país” (Grimson, 2005, p. 14).

- “Yo creo que el mismo paraguayo, o los uruguayos incluso no se sienten inmigrantes, vos tenés un uruguayo acá, les decís vos sosinmi... se caga de risas, un uruguayo no te va decir que es un inmigrante, es casi como si fuera otra provincia, perdón a la soberanía, pero no es tanta la diferencia, pero en cambio sí, tiene el peso de ser un inmigrante un peruano, un coreano u otros. - Por el color de piel, y las características...” (Docentes de Secundaria privada)
 - “Pero seguro, un uruguayo es más parecido a un porteño que a un jujeño, un jujeño es argentino, pero un uruguayo es más parecido...
 - Estamos hablando físicamente y ahí se pusieron características...
 - Física y culturalmente...” (Docentes de Secundaria privada)

En este punto también puede verse el éxito de esa construcción imaginaria ya cimentada por intelectuales como Sarmiento o Alberdi: el anhelo por una “Argentina blanca”, o el de un “enclave europeo” de América Latina (Grimson, 1999): “En un país que se pretende a sí mismo como un enclave europeo en el sur de América, que considera que no tiene “negros” ni “indios”, la presencia de personas que llegan desde el Altiplano (o que son sus descendientes) remite a una alteridad indígena, la más extremadamente distante que pueda generarse en Buenos Aires” (Grimson, 2006, p. 1). Asimismo, la idea de una “Argentina Blanca” y europea se contradice con la presencia de migrantes del interior (tanto en las aulas de la institución escolar como fuera de ella) mucho más emparentados con el mestizaje latinoamericano, es por esta razón que dicha población aparece vista como más cercana a los bolivianos, constituyendo un “otro interno”:

- “Los bolivianos me parecen muy parecidos a la gente de Salta, la onda...” (Docente de escuela secundaria privada)

Ahora bien, esta asociación entre lo indígena o mestizo como propio de “lo boliviano” por oposición al “nosotros” (europeo), se da no sólo en términos físicos o fenotípicos, sino también en términos culturales. Desde el imaginario nacional reproducido por el discurso de los docentes entrevistados, los

argentinos estarían más cercanos a lo europeo también en lo concerniente a las prácticas culturales:

- “Porque no están cercanos culturalmente, y por la historia, aparte, los que estamos sentados acá somos todos hijos o nietos de inmigrantes europeos, ¿no? y vos tenés un boliviano del altiplano o un peruano, no tiene una cultura europea como la que tenemos nosotros, no sé si mejor o peor, es distinta” (Docente escuela secundaria privada)

En dicha afirmación puede observarse que el “nosotros” como expresión de la identidad nacional aparece íntimamente asociado a lo europeo, por el contrario, los “otros” aparecen más relacionados a lo indígena (“al altiplano”) en este caso representado por bolivianos o peruanos⁵.

“ Las manifestaciones de exclusión, discriminación y rechazo, están dirigidas a grupos o integrantes de esos grupos que poseen ciertas características: rasgos corporales (origen indígena o mestizo), origen migratorio y ubicación desventajosa en las posiciones de clase. ”

En este sentido, puede verse que se reactualiza de alguna manera, aunque con ciertos matices la matriz sarmientina “civilización / barbarie” (que tuvo como eje principal el componente racial), a través de la cual se configurarán las relaciones antagónicas, y se define “lo bueno y lo malo”, “lo deseable y lo indeseable”, “lo europeo y lo indígena/mestizo” que se reconfigura hasta nuestros días. Los migrantes de países limítrofes (y en particular los bolivianos) que migran a Buenos Aires, se presentan como la “nueva barbarie”, aunque no en términos abiertamente discriminatorios, ya que por lo general, desde el discurso de los docentes se apela a un doble discurso: por un lado, la idea de la Argentina como un país de puertas abiertas y tolerante y por otro, el pedido de endurecimiento y de un mayor control fronterizo para regular la entrada de los migrantes de países limítrofes.

“Lo que pasa es que ellos vienen acá y no piensan, no tienen muchos lugares para ir. La Argentina es un lugar fácil para venir, enténdés.

5 Se puede observar en mucho de los grupos focales realizados que se da desde el discurso de los docentes una diferenciación poco clara entre los migrantes de países limítrofes (a los que se suman los peruanos), bolivianos, peruanos, paraguayos en un punto son “iguales”. A todos ellos se los enuncia indistintamente, subsumiéndolos bajo el signo de lo mismo, operando aquí la construcción ideológica del estereotipo.

Los recibimos bien. No los discriminamos, no los echamos, los educamos...” (Docente de escuela primaria pública)
 “C: ¿y que debería hacer el Estado con las fronteras? Y bueno, primero proteger las fronteras, hacer lo que hacen en otros países una visa, control de qué voy a hacer” (Docente de escuela secundaria pública)

En esta reactualización del discurso sarmientino civilización/barbarie que se vislumbra en el discurso de los docentes nativos termina presentando una “mirada polarizada entre un pueblo racional, digno y otro que no lo es” (Cohen, 2009, p. 16), legitimando “la presencia de un polo dominador y un polo dominado, de un polo cargado de racionalidad portador del conocimiento necesario para adquirir el status de ciudadano digno” (Cohen, 2009, p. 16). Es así que en muchos testimonios de docentes nativos los bolivianos aparecen como representados como la “nueva barbarie” (aunque no explícitamente en estos términos), con atributos negativos, descalificadores y estigmatizadores. Así, los bolivianos son representados frecuentemente como “sucios”, “lentos” (o de un bajo nivel intelectual) y como “sumisos” (Gonza, Lanzetta, 2011):

“C: (...) Cuando Bolivia; ¿Con qué lo caracterizan? Bolivianos a qué Sumisión
 El boliviano es más sumiso, el peruano no, el peruano es muy arrogante”
 (Docentes de escuela primaria pública)
 “C: ¿Qué les parecen los bolivianos? (...)
 En el caso de inteligencia, un nivel más bajo.
 Sí, casi te diría que pobrecitos les cuesta mucho.
 Poco inteligentes” (Docentes de escuela secundaria privada laica)
 “C: Me voy a los bolivianos...
 Son gente educada, cordial.
 Son sucios.” (Docentes de escuela primaria privada laica)

Otro punto en el cual puede observarse la reactualización del discurso de estos intelectuales del siglo XIX y que aún perduran en el imaginario social, es cuando se les pregunta a los docentes por cuáles poblaciones alentarían para que ingresen a nuestro país. La mayoría de las veces se prefiere a las poblaciones europeas (principalmente de Europa del Norte) o anglosajones. De la misma manera, en la mayoría de los grupos focales, se pide una mayor restricción al flujo de migrantes actuales, entre los que se incluyen a los bolivianos:

C: “¿Qué tipo de latinos y de otros países, qué tipos de inmigrantes elegirían?
 - De habla inglesa, no me refiero al australiano, al canadiense; sino Inglaterra, Reino Unido y Estados Unidos. Porque tienen una postura frente a la vida totalmente diferente a la nuestra. En todos los órdenes. (Docentes de escuela Primaria Pública)
 -C: Que países no alentarían? No alentarían si tuvieran en su poder la inmigración?
 -Todos los que están viniendo ahora”. (Docentes de escuela primaria pública)
 “C: Claro, pero me parece que están aportando dos cosas importantes. Imaginen que pudiéramos alentar la inmigración ¿Qué nacionalidades, para que ingresen?

- Europeos del norte. (...)
 - Porque en general son más trabajadores, tipo relojeros, son más ordenados. Años y años de ser ordenados a fuerza de la ley”. (Docentes de secundaria Privada Religiosa)
 “C: Y bueno, entonces si nosotros pensábamos a la inversa, si nosotros pudiéramos imaginar que podemos alentar algunas poblaciones para que vengan a nuestro país. ¿Cuáles elegirían?
 - Los canadienses.
 -El australiano, el suizo.
 -El suizo.
 -El sueco.
 -C: Por qué?
 -Ay, porque...
 -Porque tienen otra cultura del trabajo.
 -Sí, es cierto.
 -Porque tienen cultura del trabajo.
 -Tienen disciplina, cumplen las leyes”. (Docentes de escuela primaria pública)

Vemos entonces que se reactivan prejuicios ya cimentados por los intelectuales anteriormente mencionados preocupados por la construcción del Estado-nación argentino. Puede vislumbrarse que si bien la idea de “raza” como criterio de clasificación ha perdido su legitimidad científica, continúa operando en la actualidad en el plano del lenguaje cuando los docentes prefieren a la población europea o anglosajona como población “deseable” en tanto que “superior”, aunque ello no se afirma en forma explícita. Así, desde la mirada de los docentes nativos la población migrante que se alentarían se elegiría mayormente la proveniente de Europa del Norte (como Suecia, Suiza, Reino Unido) o población anglosajona (como Australia, Canadá y Estados Unidos). Esta población aparece caracterizada como “disciplinada”, “cumplidora de leyes”, “ordenados” y con una fuerte “cultura de trabajo”. Por el contrario, la población proveniente de países limítrofes sería restringida. Dichos testimonios muestran simetrías interesantes en relación al pensamiento expuesto de Sarmiento y Alberdi, ya que la incorporación de población anglosajona y europea, actuaría como elemento de “civilización” y “progreso”, como contraste para superar el “atraso”, representada por la “nueva barbarie”: la población migrante sudamericana. Estas afirmaciones pueden analizarse en tanto que dispersiones del discurso sarmientino, el cual no ha perdido su efecto performativo en la actualidad: “La única esperanza para la Argentina y para la región en su conjunto, era la inmigración europea (...) la instrucción sola no sería suficiente para sacar a la Argentina de su barbarie; se requería una real infusión de genes blancos”. (Margulis, 1998. p. 105). Y como señala otro autor: “Es por ello que, para Sarmiento —como para los tecnócratas neoliberales del presente— hay que dejar de ser América, hay que dejar de ser mestizo, hay que empezar a ser Europa blanca, o mejor, su modelo más ejemplar y exitoso en el continente: Estados Unidos” (Solodkow, 2005, p. 111).

Reflexiones finales

A partir del análisis de las representaciones sociales de los docentes respecto de migrantes bolivianos, puede decirse que pesan sobre éstos ciertos prejuicios y estereotipos racistas. Ello nos muestra que la racialización de las relaciones de clase (Margulis, 1998), presente en nuestro continente desde la situación colonial, continúa persistiendo en la actualidad. Así también, cuando los docentes afirman la mayor deseabilidad de la migración de población europea o anglosajona, se ve una continuidad con los discursos de ciertos intelectuales decimonónicos (como Sarmiento o Alberdi), que tuvieron un papel decisivo en el proceso de construcción del Estado-nación y en la difusión de ciertas tesis racialistas.

Cabe destacar que los testimonios de los docentes nativos respecto de los migrantes bolivianos como “espejo invertido” (Grimson, 2005) de lo que los argentinos son, nos habla acerca de la propia concepción de la identidad nacional, que en este caso aparece como fundada únicamente a partir de la migración europea de ultramar, reforzando la idea de que “venimos de los barcos” y negando la existencia (actual y pasada) de población indígena, mestizos y afros en el país. Es decir, dichas concepciones entran en contradicción con la idea de Argentina como un país abierto a las migraciones, o como un “crisol de razas” de América Latina. En este sentido, bien vale citar las palabras de Cohen al respecto: “A lo largo de este, aproximadamente, siglo y medio pudo haberse constituido el país como una sociedad intercultural rica en diversidad étnica, con pueblos originarios, migrantes externos de origen latinoamericano, europeo, africano y asiático. Sin embargo, no se optó por esta alternativa, siempre el modelo predominante fue el de constituir una sociedad excluyente y hacedora de una obsesión, considerar que para construir su identidad nacional debía confrontar con su propio origen, más aún debía negarlo en su calidad de tal” (Cohen, 2009, p. 20). ●

Bibliografía

Balibar, E.; Wallerstein, I. (1988) “Introducción”, “El racismo de clase”. En Balibar, E.; Wallerstein, I, *Raza, nación y clase*, Madrid, Iepala.

Balibar, E. (1991). “La forma nación: historia e ideología”. En E. Balibar y I. Wallerstein, *Raza, nación y clase*. Madrid: IEPALA.

Bauman, Z. (1998). “Modernidad y ambivalencia.” En J. Berian (Comp.) *Las consecuencias perversas de la modernidad*. Barcelona: Ed. Anthropos.

Caggiano, S. (2005). “Lo que sea ser “boliviano”. Discursos y dispu-

tas imaginarias”, “El crisol y eltamiz. Modelos, mitos y metáforas de la Argentina de la inmigración”, en Caggiano, S. *Lo que no entra en el crisol*, Buenos Aires: Ed Prometeo.

Cohen, N. (2009). “Una interpretación de la desigualdad desde la diversidad étnica.” En N. Cohen (Comp.). *Representaciones de la diversidad: escuela, juventud y trabajo*. Buenos Aires: Ediciones Cooperativas.

Gonza, G. y Lanzetta, D. (noviembre, 2011). “Sumisos, lentos y feos”: representaciones sociales en torno a migrantes bolivianos en la institución educativa. El “crisol de razas” hecho trizas”. En G Kleidermacher (Coord.), *Identidad y alteridad. 6º Jornadas de Jóvenes Investigadores*. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Buenos Aires, Argentina.

Grimson, A. (1999). “Introducción”, “La migración desde Bolivia. Migración y nacionalidad en Argentina”, en Grimson, A, *Relatos de la indiferencia y la igualdad. Los bolivianos en Buenos Aires*. Buenos Aires: Eudeba

Grimson, A. (2005) “Prefacio”, en Caggiano, S. *Lo que no entra en el crisol*, Buenos Aires: Ed Prometeo.

Grimson, A. (2006). “Nuevas xenofobias, nuevas políticas étnicas en Argentina”, en Alejandro Grimson y Elizabeth Jelin comp., *Migraciones regionales hacia la Argentina: Diferencia, desigualdad y derechos*, Buenos Aires: Ed Prometeo

Ibañez, J. (1992) “El grupo de discusión: técnica y crítica”. En Ibañez, J. (1992), *Más allá de la sociología*, España: Siglo XXI

Margulis, M (1998) “Una cuestión encubierta” (pp. 17-63); “Buenos Aires: genealogía de una discriminación”, en Margulis, M, *La segregación negada. Cultura y discriminación social*, Buenos Aires: Biblos.

Magliano, M. J. (2009). “Migración, género y desigualdad social: la migración de mujeres bolivianas hacia Argentina” en Revista de Estudios Femeninos. vol.17, Nº2, (pp. 349-367).

Mármora, L (2002) “Las migraciones internacionales, ¿Orden o desorden mundial?”. En Mármora L, *Las políticas de migraciones internacionales*. Buenos Aires: Ed. Paidós-OIM.

Solodkow, D. (2005), “Racismo y Nación: conflictos y (des) armonías identitarias en el proyecto nacional sarmientino”, en *Revista Decimonónica*, Vol. 2, Nº 1.

Venturelli, C. (2005), “El Chacho y Sarmiento: de civilización y barbarie”, en *Discurso y argentinidad*, Año 1, Número 1, Buenos Aires.

Legislación migratoria, gestión de la diversidad y percepciones al migrante

Ramiro Perez Ripossio*

El presente artículo se focalizará en dar cuenta de la tensión existente entre la nueva ley de migraciones sancionada en el año 2004 en Argentina y las representaciones sociales de los miembros del poder judicial hacia el migrante externo de países limítrofes y el Perú. Se parte de la consideración de que la nueva ley de migraciones ha introducido notables cambios con respecto a legislaciones anteriores, en cuanto a la gestión de la diversidad cultural por parte del Estado argentino. En este sentido, observaremos como en los discursos de los miembros del poder judicial persisten representaciones hacia los migrantes externos que lejos de emparentarse con la mencionada ley, reproducen modos de estigmatización e interiorización que conforman una relación nativo-migrante de manera asimétrica y estratificada. Las entrevistas a los funcionarios del poder judicial se extraen del proyecto de investigación UBACyT: “Diversidad etno-nacional y construcción de desigualdades en las instituciones escolar y judicial. Un desafío teórico metodológico en el abordaje de los casos del AMBA y la provincia de Mendoza”.

PALABRAS CLAVE: legislación migratoria - ciudadanía - multiculturalismo - interculturalidad.

Introducción

Una de las especificidades de Argentina es haber sido un país receptor de migraciones externas a lo largo de la historia. Estas migraciones podrían ser categorizadas de acuerdo a dos criterios básicos: tradicionales, de origen europeo que ocurrieron principalmente hacia fines del siglo XIX y principio del siglo XX, que se encontraban en estrecha relación con el desarrollo del modelo agro-exportador y las migraciones recientes, que refieren a aquellas que provienen de países limítrofes y que comenzaron a partir de la década de 1940, cuando el modelo basado en la sustitución de importaciones terminaba de consolidarse.

Tomando este marco, el artículo se centrará en la tensión existente entre las representaciones sociales de los funcionarios del poder judicial y la nueva ley de migraciones,

entendida como la tensión entre la perspectiva estatal que define la gestión pública de la diversidad cultural en términos de una “interculturalidad integrada” y el imaginario de sujetos, que siendo parte de una institución como lo es la judicial reproducen discursos que piensan la diversidad en términos de desigualdad, construyendo así un tipo particular de sujeto migrante.

En principio realizaré una breve mención de las legislaciones que han existido en la historia argentina con respecto a los procesos migratorios para luego focalizarme en la tensión anteriormente mencionada.

Acerándonos al contexto: las leyes migratorias en la historia

Existen tres leyes que se han sancionado en nuestro país con respecto al fenómeno migratorio y que merecen ser

* Universidad de Buenos Aires - Facultad de Ciencias Sociales - Miembro del Proyecto de investigación UBACyT “Diversidad etno-nacional y construcción de desigualdades en las instituciones escolar y judicial. Un desafío teórico metodológico en el abordaje de los casos del AMBA y la provincia de Mendoza”. Programación científica 2012-2014. Sede de trabajo: Instituto Gino Germani - ramiro7242@hotmail.com

contextualizadas: la ley Avellaneda de 1876, la ley Videla sancionada en 1981 y la ley sancionada en 2004 en el contexto democrático.

“ Se afirma la cultura dominante en detrimento de la cultura de los dominados, es decir, de los migrantes a los que se les asignan determinadas características generalmente negativas y se les imputa una subjetividad vulnerable capaz de ser cuestionada permanentemente. ”

La ley Avellaneda estuvo enmarcada en la conformación del modelo agro-exportador que la elite política dominante pretendía implementar con el objetivo de construir un mercado nacional que lograría insertarse en la economía mundial como exportador de materias primas. Este modelo social y económico se llevaría a cabo mediante la llegada de migrantes europeos, que según la elite dominante, eran mano de obra calificada y disciplinada para el trabajo y producción de mercancías agrarias. Los habitantes autóctonos (gauchos y pueblos originarios) no eran considerados por la elite dominante como capaces de alcanzar el progreso y la modernización que la Nación argentina debía emprender. De ahí que el exterminio sistemático de estas poblaciones tomara el nombre de “Campañas del desierto” como un modo de justificar la colonización de tierras necesario para la consolidación del modelo.

Si bien, la ley Avellaneda antecede a muchos de estos factores, podemos decir que ésta representaba una condición de posibilidad para el despliegue del modelo agro-exportador. Según la interpretación de Novick (2008) el Estado Nacional, a partir de este marco legislativo, lograría constituir un capitalismo dependiente que tuviese como principal pilar la exportación de materias primas hacia los países industrializados. Para este objetivo, era necesario un flujo migratorio europeo que se incorporaría al país en condición de asalariados rurales, o bien, arrendatarios. Esto permitiría un importante desarrollo de las fuerzas productivas y estabilidad política: “orden” y “progreso”, fiel a la máxima positivista.

Por otra parte, otra de las leyes que es tenida en cuenta por su particularidad histórica y por su persistencia en el contexto democrático de la década de 1980 y 1990, es la denominada

ley Videla sancionada en 1981. Esta ley fue elaborada en el marco de la última dictadura militar (1976-1983) con el objetivo de realizar una nueva intervención del Estado sobre la cuestión migratoria. La población migrante, según datos del Censo de Población de 1980, se ubicaba en torno al 6,8 % del total de la población nacional lo que demostraba que más allá de los vaivenes y vicisitudes de la economía nacional, Argentina continuaba siendo un país receptor de migrantes que en las últimas décadas provenían de países limítrofes y el Perú. Siguiendo a Novick (2008), la ley fue elaborada con el objetivo de poner fin a la dispersión de normas y decretos que intentaban regular la cuestión migratoria. En el mismo sentido, apuntaba a imponer fuertes restricciones al acceso a servicios tales como salud y educación. El artículo N° 15 de la ley expresa: “Los extranjeros admitidos en la República como “residentes permanentes”, así como los que obtengan autorización de permanencia en tal carácter, gozan en su territorio de los derechos civiles de los argentinos, sujetos a iguales obligaciones y deberes.” De esta manera, aquellos residentes temporarios y transitorios o quienes se encontraban en una situación de irregularidad total se encontraban expuestos y su acceso a derechos esenciales se veía fuertemente limitado.

Por último, caracterizaremos la ley N° 25.871 sancionada en el año 2004. Cabe destacar, que el contexto en el que se enmarca dicha ley fue posterior a la crisis económica del año 2001, en la etapa en que el flujo migratorio decayó notablemente representando la población extranjera un 4,2% del total de la población nacional, según datos del censo 2001. En términos generales, la ley implicó un importante avance en materia de derechos sociales tales como educación y salud dado que cualquier migrante, sin importar su situación legal, puede acceder a ellos.

Multiculturalismo e interculturalidad

Un aspecto que resulta relevante en la interpretación del fenómeno migratorio es lo referido a las concepciones de interculturalidad y el multiculturalismo.

Según Díaz Polanco (2006) el multiculturalismo debe ser entendido como un enfoque en la cuestión de la diversidad atravesado por una impronta de carácter liberal que caracteriza la alteridad bajo una aparente tolerancia que sólo permite prácticas culturales que no perturben el orden social y cultural dominante. De este modo, la tolerancia implica el reconocimiento del “otro” y de sus prácticas culturales en la esfera privada debiendo adaptarse a los mandatos sociales dominantes. En un sentido similar Zizek (2009) piensa que el multiculturalismo expresa la forma ideológica de

la globalización económica y cultural mediante la cual los sectores dominantes imponen su visión cultural apoyándose en los derechos universales cuando en realidad se trata de un racismo encubierto y autorreferencial en donde sólo queda espacio para aquellas prácticas culturales que desde el polo dominante son aceptadas.

Un enfoque alternativo al del multiculturalismo caracterizado anteriormente, es aquel que parte de la consideración de que existen relaciones interculturales que se expresan de modo esencialmente conflictivo. Esto significa que la diversidad cultural configura relaciones sociales e interculturales en donde las diferencias se transforman en desigualdades. Esta configuración estructura relaciones sociales de dominación entre los nativos (la sociedad receptora) y los migrantes. Ahora bien: ¿Qué es lo que posibilita que este tipo de relación se haga efectiva? Es aquí donde creemos conveniente introducir el concepto de código moral hegemónico (Cohen 2009), entendido como una construcción histórica que establece quienes poseen el status de ciudadanos y quiénes no. Este código es moral porque configura categorías de lo “permitido” y lo “prohibido” y a la vez es hegemónico porque responde al polo dominante. El enfoque que hace hincapié en que las relaciones interculturales se expresan de modo antagónico y por lo tanto conflictivo reconoce la existencia de diferencias culturales que son estratificadas de tal modo por el polo dominante que se transforman en desigualdades. Así, se afirma la cultura dominante en detrimento de la cultura de los dominados, es decir, de los migrantes a los que se les asignan determinadas características generalmente negativas y se les imputa una subjetividad vulnerable capaz de ser cuestionada permanentemente.

En este sentido, el Estado es quién garantiza primordialmente que este código se haga efectivo mediante instituciones de poder tales como la educativa y la justicia, la primera socializando a los sujetos y la segunda sancionando ilegalismos. Sin embargo, el ejercicio en la gestión de la diversidad por parte del Estado parecería entrar en cuestión a partir de la ley N° 25871 sancionada en 2004 que anteriormente hemos caracterizado. Esto se debe a la incorporación de los sujetos migrantes a un conjunto de derechos sociales que antes no poseían aunque algunos de ellos se ven atados a cuestiones que tiene que ver con su situación legal y además persisten restricciones en lo que hace a los derechos políticos.

Para continuar, propongo introducir la cuestión de las representaciones sociales de los nativos hacia los migrantes, tomando a los funcionarios del poder judicial para poder puntualizar la cuestión de la ciudadanía migrante y el rol del Estado, en tanto gestor de la diversidad.

Representaciones y discursos. La cuestión de la ciudadanía y la nueva ley de migraciones.

El análisis de las representaciones sociales resulta fundamental para comprender las siguientes cuestiones: la ciudadanía migrante, la tensión existente entre las representaciones sociales de los funcionarios del Poder Judicial hacia los migrantes y la nueva ley de migraciones, como así también que formas de tratar la diversidad se expresan en esos discursos.

Por ciudadanía entendemos una dimensión ligada a los derechos individuales y a la pertenencia a una determinada comunidad (Kymlicka, Norman 1997). En este sentido la ciudadanía no podría ser caracterizada sólo desde un enfoque individual ya que llevaría a pensar esta noción de un modo pasivo, debería también incluir la participación política en la sociedad. Por otra parte, retomando las consideraciones de Held (1997) la ciudadanía se encontraría íntimamente ligada al conflicto entre clases sociales, en una primera instancia cuando la burguesía se constituyó como clase dominante entrando en contradicción con el antiguo régimen, luego como un intento de reconciliar el antagonismo de clase surgido a partir de la formación de un proletariado organizado.

Las representaciones de los Funcionarios del Poder Judicial con respecto a la ciudadanía migrante resulta un tema de gran importancia en lo que hace a las relaciones interculturales.

Los entrevistados, ante los interrogantes que intentan entender si a los migrantes se les puede asignar el mismo rótulo de ciudadanos que a los nativos, muestran su acuerdo en que exista una igualdad de derechos entre los nativos y migrantes.

“No, yo creo que nosotros planteamos la igualdad de derechos para todas las personas por igual a todos los habitantes no, hay una diferencia en términos de habitantes y el estado argentino otorga derechos a... en ese sentido a los inmigrantes y argentinos, no considera a todos los habitantes y yo creo que el hecho de atender de acuerdo a las necesidades y no en términos de la nacionalidad”. (Auxiliar administrativo. CABA)

“Nuestras garantías constitucionales ponen en pie de igualdad a cualquier extranjero que quiera venir a habitar el suelo argentino desde el preámbulo”. (Fiscal Coordinador. CABA)

En este sentido, los discursos de los entrevistados irían en consonancia con la ley de migraciones sancionada en 2004. Si bien, no encontramos referencias específicas a la situación residencial de los migrantes, al reconocer la igualdad de derechos se enlazaría con el principal fundamento de la ley: que el migrante se constituya como un sujeto de derecho.



Por otra parte, podemos distinguir tres enfoques en lo que hace al tratamiento de la diversidad cultural por parte del Estado: el asimilacionista, el integracionista y el autonómico (Zapata Barrero 2000). El primero, se encuentra fundamentado por la ideología liberal, marcado por una fuerte impronta de carácter multicultural que sólo permite la realización de prácticas culturales de los migrantes en la esfera privada. Rechaza la participación política y cultural de cualquier cultura ajena a la nativa. El segundo, permite en cierto modo una mayor participación de los migrantes en la vida pública (aunque no en la esfera política) logrando que algunas demandas puedan ser tenidas en cuenta siempre y cuando pasen el “filtro” de la ciudadanía (Zapata Barreo, 2000, p. 162). Por último, el enfoque autonómico fomenta la participación de los migrantes en la ciudadanía y por lo tanto admite la participación política, social y cultural de aquellos en la vida pública de una sociedad.

Si tomamos como referencia los discursos de los funcionarios del Poder Judicial encontramos una fuerte tensión entre el enfoque asimilacionista y el integracionista. Si bien, la ciudadanía se asocia a los derechos, y a la igualdad de los mismos para todos los ciudadanos también se encuentra ligado al de Nación, en tanto comunidad política, social y cultural ligada a un determinado territorio.

El aspecto integracionista se expresa en los discursos anteriormente citados, en lo que hace principalmente a la igualdad de derechos entre nativos y migrantes. Con respecto a la nacionalidad y particularmente a la identidad nacional, los

entrevistados creen que la llegada de extranjeros es perjudicial para la identidad nacional

“Porque es la identidad nacional, nosotros somos argentinos, ellos son... tienen su cultura y su país, o sea, cada uno con lo suyo”. (Empleada Adm. Mesa de Entradas. GBA)

“Si vos me decís “fortalecer”: Depende cómo te mezcles. Porque vos te podés mezclar y incorporarlos a ellos. ¿Entendés? Incorporarlos vos a tu identidad”. (Prosecretaria Co-ayudante. CABA)

Con respecto a la ley de migraciones, entendemos que ésta se encuentra en tensión entre el enfoque asimilacionista e integracionista ya que por un lado promueve la incorporación de los migrantes a la ciudadanía constituyéndolos como sujetos de derechos pero por el otro persiste el criterio de “residencia permanente” que sólo permitiría acceder a un conjunto de derechos sólo para aquellos que se ubican dentro de esa categoría. Como precisamos anteriormente la ley significó un punto de inflexión, respecto de legislaciones anteriores, en cuanto al acceso a la educación y salud por parte de los migrantes estando aún en situación de irregularidad. Sin embargo, todavía persiste una mirada asimilacionista anclada en la noción de comprensión cultural que promueve “(...) la inserción a todo aquello que no vulnere o ponga en riesgo algún componente de la Nación Argentina” (Domeneh-Magliano, 2008). Tal como afirma el artículo 125 de la ley

25.871: “Ninguna de las disposiciones de la presente ley tendrá por efecto eximir a los extranjeros de la obligación de cumplir con la legislación nacional ni de la obligación de respetar la identidad cultural de los argentinos”.

Conclusiones

Este trabajo se focalizó en describir la legislación migratoria en la historia argentina para entender las rupturas y continuidades en la gestión de la diversidad cultural por parte del Estado. De este modo, caracterizamos los enfoques asimilacionista, integracionista y autonómico para demostrar como la nueva ley de migraciones oscila entre otorgar una mayor integración a los migrantes como así también hace evidente la concepción multicultural claramente emparentada con la ideología liberal. Esto nos llevó a indagar las representaciones de los funcionarios del Poder Judicial, en tanto miembros partícipes de una institución mediante la cual el Estado gestiona la diversidad además de sancionar ilegalismos. En este sentido, nos centralizamos en las concepciones de ciudadanía e identidad nacional para dar cuenta de la caracterización de los migrantes y hacer visible la tensión existente entre los fundamentos de la ley N° 25.871 y las percepciones de los funcionarios del Poder Judicial.

La ley N° 25.871 sancionada en 2004 pero vigente desde el año 2010 introdujo notables cambios que dotaron al migrante de derechos sin importar su situación legal que antes no poseía. En relación a las legislaciones anteriores implicó una transformación importante en relación a como el Estado comenzaba a tratar el problema de la diversidad cultural mediante un cambio de paradigma atravesado por la retórica de los Derechos Humanos posterior a la crisis económica, social y política del año 2001.

Por otra parte, entendemos que la ley aún se encuentra inmersa en tensión entre el enfoque integracionista y asimilacionista, ya que si bien incorpora a los migrantes a la vida pública, la participación política aún se encuentra restringida. Esto se debe a que todavía persiste una concepción de la ciudadanía anclada en la antigua concepción de Nación típica de los estados modernos.

Por último retomamos la cuestión de las representaciones sociales de los funcionarios del Poder Judicial nos permitió retomar las percepciones inmersas en una institución particular mediante la cual el Estado gestiona la diversidad cultural sancionando ilegalismos. La tensión existente entre estos discursos y la ley sancionada en 2004 fue pensada bajo los conceptos de ciudadanía e identidad nacional, ya que resultan dos dimensiones fundamentales para constituir a los migrantes como sujetos de derecho. En este sentido, hicimos notar cierta aceptación de que exista igualdad jurídica entre nativos y migrantes tanto de los discursos de los funcionarios como de los fundamentos básicos de

la ley. Respecto de la identidad nacional, en los discursos persiste el enfoque asimilacionista ya que se establece de modo tajante que la cultura de los migrantes no favorece el fortalecimiento de la comunidad lo que impactaría de modo negativo en la integración del sujeto migrante. Del mismo modo la ley N° 25.871 jerarquiza y prioriza la identidad de los nativos perjudicando el fortalecimiento de una comunidad en donde las relaciones interculturales puedan expresarse y pensarse de otra forma. ●

Bibliografía

Cohen, N (2009). Una interpretación de la desigualdad desde la diversidad étnica. En N. Cohen, Representaciones de la diversidad: trabajo, escuela y juventud. Buenos Aires: Ediciones Cooperativas.

Cohen, N (2009). No solo es cuestión de inmigrantes: migraciones externas y exclusión social. En S. Goinheix, Conflictos y expresiones de la desigualdad y la exclusión en América Latina. Buenos Aires: El Aleph.

Díaz Polanco, H (2006) Elogio de la diversidad. Globalización, multiculturalismo y etnofagia. México. Siglo XXI editores.

Domenech, E, Magliano, M (2008). Migración e inmigrantes en la argentina reciente: políticas y discursos de exclusión/inclusión. En pobreza, exclusión social y discriminación étnico-racial en América Latina y el Caribe. Bogotá: colección CLACSO-CROP

Held, D.; “Ciudadanía y autonomía”; Revista La Política, Paidós, 1997.

Jodelet (2005). La representación social: fenómenos concepto y teoría. Buenos Aires: Editor psicología social II.

Kymlicka, Will y Wayne Norman (1997). “El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía.” En La política. # 3. Paidós, Barcelona.

Novick, S (2008). En Novick, S. (comp): Las migraciones en América Latina. Políticas, culturas y estrategias. Buenos Aires: Catálogos.

Pacecca, M (2006). Migraciones e interculturalidad. En A. Amegeiras, & E. Jure, Diversidad cultural e interculturalidad. Buenos Aires: Prometeo.

Zizek, Slavoj (2009). En defensa de la intolerancia. Madrid: Sequitur.

Migración y cultura como explicación del delito. El poder judicial, una institución del Estado en la que pervive el racismo.

Romina Paola Tavernelli*

El artículo examina el modo en que la sociedad receptora percibe las migraciones provenientes de países limítrofes, llegadas a la Argentina a partir de la segunda mitad del siglo XX a la actualidad. Dicha percepción, en estrecha relación con las representaciones sociales que los nativos construyen, se hace presente en sus argumentaciones y consideraciones acerca de la otredad en las que emergen elementos discursivos que expresan nuevas y viejas formas de racismo. Utilizando los datos producidos en el marco del Proyecto UBACyT Diversidad etno-nacional y construcción de desigualdades en las instituciones escolar y judicial. Un desafío teórico-metodológico en el abordaje de los casos del AMBA y la provincia de Mendoza, que dirige Néstor Cohen, analizamos las entrevistas realizadas a miembros del poder judicial cuya sede de trabajo se encuentra en el AMBA. El escrito muestra cómo aun hoy, en los discursos de los entrevistados, pervive el racismo y evidencia de qué manera se expresan lógicas de inferiorización respecto de la otredad, su estigmatización y los modos en que ello reproduce relaciones de clase. Asimismo, resulta notable cómo la “pertenencia cultural” u “origen nacional” aparecen como factores explicativos de las conductas delictivas, asociando a determinados grupos migratorios determinados ilegalismos.

PALABRAS CLAVE: migraciones - racismo - justicia - control social - interculturalidad.

Introducción

Indudablemente la historia argentina puede ser también analizada y revisitada desde la historia de sus migraciones. Externas o internas, regionales o de ultramar los flujos migratorios caracterizan y configuran la identidad misma del país. Con ellas, las formas en que la sociedad hospitante recibe a unos y otros no han sido siempre constantes y mucha de esa variación se debe a la percepción que, desde el Estado y sus instituciones, se construyó y legitimó en relación al origen nacional de los migrantes que llegaban. Esta acción contribuyó a delimitar, fundar y consolidar en la sociedad civil, la propia “identidad nacional”.

El proceso de construcción de identidades nacionales encuentra su anclaje ideológico en lo que Balibar denominó “etnicidad ficticia” afirmando que “ninguna nación reposa, según una perspectiva histórica, sobre una base étnica ‘pura’; pero que toda nación construye por medio de sus instituciones una etnicidad ficticia que la diferencia de las otras, gracias a marcas perceptibles” (2005, pág. 72). Esta concepción consigue establecer una asociación entre el carácter ficticio (y por ende de construcción socio-histórica), de la formación de la identidad nacional y las instituciones —presentes en la nación— por medio de las cuales ésta se afianza.

Asimismo, el proceso de construcción de identidades, en nuestro caso la identidad nacional, supone actos clasificatorios que implican la inclusión de unos y, consecuentemente, la

* Lic. Sociología - Universidad de Buenos Aires - Facultad de Ciencias Sociales - Instituto de Investigaciones Gino Germani - Becaria doctorado - rtavernelli@sociales.uba.ar

exclusión de otros. En este sentido, la efectividad del “mito del origen nacional” radica en que, como forma ideológica, allí “se construye cotidianamente la singularidad imaginaria de las formaciones nacionales, remontándose desde el presente hacia el pasado” (Balibar, 1988, pág. 136). La identidad nacional es así un ideal que se erige desde el presente hacia el pasado y conlleva un proceso de selección.

Esta selección aparece recurrentemente en el discurso de nuestros entrevistados, cuando sondeamos en su autopercepción y relatan a la Argentina como un país formado exclusivamente por migrantes europeos¹. Esta reducción no sólo refuerza un origen, por lo menos, incompleto sino que además construye una leyenda respecto de cómo fueron recibidas aquellas personas, apelando a algunas inexactitudes históricas. Este recorte sobre la propia procedencia y ascendencia cultural no es ingenuo ni casual. La elección de la población europea como antecedente natural y fundacional del origen de la argentinidad puede instalarse, permanecer y reproducirse en el imaginario social sólo gracias a otro proceso que compele a borrar todas aquellas huellas históricas que relacionen la identidad nacional con cualquier vestigio de raíz sudamericana. Ésta, considerada la migración pobre e inculta, es descalificada e inferiorizada en detrimento del origen europeo, percibido como opulento y culto. Entendemos que la autopercepción e identificación con la población europea responde a y se relaciona con identificaciones de clase que confirman tanto el propio lugar en la estructura social como el lugar que le es asignado al otro.

Como corolario, los procesos de clasificación de poblaciones se plasman en los diversos instrumentos de intervención y control estatal -entre otros, las políticas públicas- que la clase dirigente sanciona y ejecuta a fin de controlar, no sólo los flujos migratorios sino también las fronteras simbólicas que revalidan y legitiman la separación entre “nosotros” y “ellos”. De este modo el Estado pone a funcionar un cuerpo de instituciones que, a partir de leyes, normativas y discursos que circulan socialmente y se ponen en práctica, le permite gestionar la diversidad.

Las representaciones sociales de la sociedad receptora respecto de los migrantes externos han sido examinadas a lo largo de distintos proyectos UBACyT dirigidos por Néstor Cohen. Tomamos aquí los datos producidos en el marco de la investigación *Diversidad etno-nacional y construcción de desigualdades en las instituciones escolar y judicial. Un desafío teórico-metodológico en el abordaje de los casos del AMBA y la provincia de Mendoza* (2011-2014). Ésta tuvo un abordaje cualitativo

concretando el trabajo de campo a partir de entrevistas semi-estructuradas. En este escrito son analizadas solamente aquellas realizadas durante esos años, a miembros del poder judicial en el ámbito del AMBA, una muestra conformada por personal y/o funcionarios ubicados en distintas jerarquías de la escala judicial (auxiliares de justicia, coadyuvantes, secretarios/as, fiscales, defensores y jueces), con diferentes ámbitos de competencia y alcance jurisdiccional.

Presentamos aquí las conclusiones de dicho análisis poniendo en relación las percepciones de los entrevistados respecto del migrante externo y la pervivencia de elementos discursivos racistas, en los que el origen nacional y/o cultural de los grupos migratorios se revela como factor explicativo de conductas delictivas, relacionando determinados ilegalismos en función de aquel origen.

Migración y cultura. Una periodización actualizada del racismo.

*El racismo pertenece al presente de la humanidad,
y no solamente al pasado.
Michel Wievorka².*

Habiendo sido ampliamente superada la discusión acerca de la (in)existencia de razas humanas y recuperando el pleno consenso sobre la ausencia de fundamentos científicos (de orden biológico y de cualquier otro) que aseguren que las diferencias—perceptibles—entre seres humanos son producto de diferencias raciales, la pregunta que surge inicialmente es por qué, aun hoy, resulta pertinente hablar de racismo en nuestras sociedades. Sin temor a equivocarnos podemos responder que ello es así porque cuando hablamos de racismo ya no hacemos referencia a las razas en un sentido biológico sino a la conducta social a la que ahora refiere este concepto. Éste amalgama ambos contenidos —el biológico y el social- explicando el segundo a partir del primero. El racismo, entonces, designa una teoría de la jerarquía de las razas, basada en la creencia que la condición social depende de caracteres “raciales”, es decir, determinados biológicamente y, como tales, inmodificables. Evidentemente, “no basta con demostrar que una categoría es inconsistente en el terreno científico para borrarla de las categorías mentales” (Chebel d’Appollonia, 1998, pág. 21).

Wievorka define al racismo afirmando que “consiste en caracterizar un conjunto humano mediante atributos naturales, asociados a su vez a características intelectuales y morales aplicables a cada individuo relacionado con este conjunto y, a partir de ahí, adoptar algunas prácticas de inferiorización y

1 Hemos trabajado junto a Anahí González en esta cuestión en la ponencia presentada en las VI Jornadas de Jóvenes Investigadores del Gino Germani. Disponible en: http://webiigg.sociales.uba.ar/iigg/jovenes_investigadores/6jornadasjovenes/principal.htm

2 Wievorka, M. (2009). *El racismo: una introducción*, (Pág.16). Barcelona: Gedisa.

exclusión” (2009, pág. 13). La definición propuesta plantea el carácter relacional del racismo, y por ende el interés sociológico que asume como fenómeno, vinculando racismo y exclusión. Claro está que las formas en las que el racismo se manifiesta han ido cambiando a lo largo de la historia, pasando de ser abierto y explícito a oculto y sutil, presente no sólo en los sujetos sino también en diferentes instituciones de la vida social y política. Ese devenir es el que analizamos en los párrafos que siguen. A partir de la periodización del racismo que propone Wieviorka (2009), es posible analizar algunos tramos de las entrevistas realizadas en la investigación en correspondencia con las diferentes formas que aquél se ha ido expresando históricamente.

Describe Wieviorka que, en los siglos XVII y XVIII, en las representaciones del otro las diferencias físicas entre los sujetos se explicaron por el entorno en que vivían los individuos, el clima, la naturaleza, pero también por la cultura y la civilización en la que eran socializados y por ello son caracterizadas como *protorracistas*. Estos prejuicios y actitudes hacia la otredad son anteriores al concepto científico-biológico de “raza”.

Hacia finales del siglo XVIII comienza a difundirse lo que se denomina *racismo clásico*, convergiendo en las concepciones científicas de la raza todos los campos del saber. Allí se funden los atributos biológicos con los culturales, con el fin de demostrar la “superioridad de la raza blanca” por sobre “las otras”, concluyendo que la “mezcla” entre ellas es fuente de decadencia para la raza superior.

Interpelados por esta inquietud, preguntamos en nuestra investigación acerca de qué se consideraba que fortalecía más la identidad nacional, si mezclarse con extranjeros o evitar que eso ocurriera.

“No, yo creo que justamente evitar que esto ocurra. Y tiene que ver mucho con la idiosincrasia de lo que es el argentino, siempre miramos para afuera y nunca para adentro porque no hay una cultura nacionalista, no hay un respeto por la cultura argentina, por las comunidades aborígenes ¿no? tampoco hay un plan de defensa de la identidad nacional, que puede partir de la educación, todo lo que es la cultura argentina (...) y eso quizás se debe a que no hubo un plan integrador justamente y la educación necesaria como para defender tu cultura, entonces nunca defendemos lo nuestro”. (Secretaria de Juzgado de Garantías, GBA)

La identidad nacional queda expresada en algunos elementos de orden simbólico lo que provoca una hiperexotización de propios y ajenos. Aparece el temor, la mezcla se torna una amenaza para la identidad nacional. La mera presencia del otro la pone en riesgo, pone en tensión su pureza y por eso hay que “defenderla”. La respuesta es cerrarse, ofrecer resistencia.

“Evitarlo, por supuesto, hay que evitarlo, sí, sí. Suena chocante pero... La identidad nacional solamente la pueden formar las personas de una sola nación. (...) Ahora, en Argentina es diferente, me parece. Creo yo que los inmigrantes tratan de conservar su... y así no se puede formar una identidad nacional. (...) Incluso sé de migrantes chinos que no quieren ni siquiera hablar español. Y entonces no, eso no, a la identidad nacional no colabora...” (Secretaria, Fiscalía Penal Económica, CABA)

“ Las formas en las que el racismo se manifiesta han ido cambiando a lo largo de la historia, pasando de ser abierto y explícito a oculto y sutil, presente no sólo en los sujetos sino también en diferentes instituciones de la vida social y política. ”

Surgieron también respuestas de carácter más abierto, más propicias a la presencia de migrantes, no obstante ésta debe ser condicionada, regulada. Un acceso con llave. Aquí el control por parte del Estado emerge como una demanda ciudadana, un derecho del nativo a que el Estado lo cuide de los sujetos que llegan.

“No, no. Mezclarse, pero, siempre y cuando esté bien regularizado eso. Siempre y cuando esté bien pensado. Sea una política del Estado realmente. Que no vengan de manera ilegal, que no vengan por sus necesidades, o sea, vengan a la Argentina en busca de trabajo que no consiguen. Pero, claro, acá tampoco están bien las cosas, como te decía antes. Eh, se deriva en la ilegalidad. Entonces creo que el Estado tiene que estar muy presente en esa cuestión, en regularizar esta cuestión”. (Oficial 1° en Tribunal Criminal, GBA)

El *racismo científico* emergió como la siguiente variante y se inició, precisamente, a partir de la creciente preocupación por el tema del mestizaje. Pretendió una demostración “científica” de la existencia de las razas intentando comprobar la tan ansiada correspondencia entre características físicas o biológicas y capacidades intelectuales. Este tipo de racismo de principios del siglo XIX estuvo muy influenciado por el interés positivista y las ambiciones imperialistas. Sirvió, evidentemente, a los fines de la conquista europea para justificar relaciones de dominación y explotación. El racismo científico encontró su

decadencia en la segunda posguerra, después de la siniestra experiencia del nazismo cuando todas estas concepciones, si bien no desaparecieron, se acallaron.

Hacia 1920, ya habían comenzado a surgir los primeros trabajos que abordaron las “relaciones de raza” en los que éstas son entendidas como construcciones sociales y políticas. A partir de relacionar atributos con conductas, deducir las características del individuo de aquellas más generales del grupo estaba solamente a un paso.

Actualmente, todas estas manifestaciones del racismo conviven y se reactualizan. En las entrevistas pudimos ver al menos dos cuestiones; la primera es, por supuesto, la pervivencia de los discursos racistas y la segunda, que surgen de sujetos con algún nivel de responsabilidad —cualquiera sea— de “administrar justicia”. Es posible inferir, o al menos preguntarse, si estas expresiones racistas no hacen a la lógica misma del poder judicial que reproduce un determinado orden del mundo. Sobre esta cuestión reflexionamos en el apartado que sigue.

El racismo que no se ve. El rol de las instituciones.

Finalmente, otras dos formas que asume el racismo y que presenta Wieviorka son el *racismo institucional* y el *racismo cultural*.

Si hasta ahora las manifestaciones del racismo se expresaron de un modo más abierto e individual, en este apartado deberá rastreárselas en un discurso más cuidado que las presenta de un modo más velado. En este sentido, el *racismo institucional* implica un salto cualitativo que va de un racismo difuso de movilización individual de las conductas, hacia uno que implica una acción política, colectiva, social y, por ende, aparentemente despersonalizada. Sus lógicas de exclusión se refuerzan y prolongan en otras lógicas como las sociales y económicas. Estos modos de exclusión se reproducen, gracias a su legitimación, bajo la forma de instrumentos normativos o procedimentales, más o menos evidentes. En este punto “el racismo pide institucionalización, es decir, leyes, reglamentos, intervención de los poderes públicos” (Wieviorka, 1992, pág. 142). No es ya producto de las acciones aisladas de sujetos sino que está inscrito en procesos institucionales; no necesita parecer intencionado, pues está arraigado en específicas prácticas rutinarias, en el funcionamiento de las organizaciones. “El racismo constituye una propiedad estructural del sistema, se convierte (...) en un ‘fenómeno objetivo’, localizado en la dominación y la jerarquía social” (Wieviorka, 1992, pág. 147).

A pesar de los reparos que el mismo Wieviorka pone acerca del uso del concepto *racismo institucional*, cuando se pregunta si no conduce a la falacia de pensarlo inserto en un

sistema que invisibiliza a los actores, sostenemos su uso por su pertinencia para el análisis de prácticas institucionales, tales como los procedimientos en el sistema judicial. Los mismos entrevistados hicieron referencia a esta situación.

“Yo creo que la dificultad puede estar atendida en ciertos preconceptos que puedan tener los miembros de la justicia, en verdad concretamente serían acciones de discriminación por parte de quienes integran los estamentos judiciales, yo creo que esa sería la mayor dificultad. Sí, debe haber, no es una cosa generalizada, palpable, o que se pueda encontrar palpablemente en un texto o en una resolución pero que existe, existe desde la subcultura. El poder judicial, fue una expresión más de la sociedad argentina y en la sociedad argentina media o la clase media, que es la que abunda en el poder judicial, hay acción de discriminación, hay preconceptos y demás, entonces de alguna manera va a repercutir”. (Auxiliar administrativo, Fiscalía, CABA)

Analizamos los tramos de entrevistas en las que los sujetos hacen referencia al procedimiento judicial asumiendo que son expresión de la mencionada institucionalización. Todas aquellas alusiones en las que los entrevistados advierten, por parte de la justicia, un tratamiento diferencial entre nativos y extranjeros, basado en la circunstancia de haber nacido en otro país. Una de las dimensiones que abordó la guía de pautas que orientó las entrevistas, hizo referencia a esta cuestión, incluyendo una batería de preguntas que interpelaron acerca de las posibles diferencias que pudieran existir en el procedimiento judicial, basadas en el origen nacional de los sujetos. Cuando fueron consultados acerca de cómo creían que afectaba al procedimiento el hecho que la persona fuera de origen extranjero, las respuestas han sido en relación a tres órdenes.

En primer lugar, aquellas que refieren a que dada la inexistencia de un domicilio fijo, se presume que el migrante tiene la posibilidad de intentar escapar y quedar en condición de prófugo de la justicia. Esto impacta sobre derechos fundamentales ya que, en tal caso, es probable que los jueces decidan no otorgarles el beneficio de la libertad mientras dura el proceso.

“(...) por lo general, los extranjeros que nos ha tocado tienen domicilio fijo acá, es decir, tiene arraigo. Pero en algunos casos nos ha pasado de impedirles la libertad por la posibilidad que cuentan de irse del país porque tienen familia en el país de origen, ese sí ha sido un detonante para prohibirles o la salida del país o dejarlos detenidos. Por la posibilidad de fuga del país porque tenés probado que tienen recursos y familia en el país de origen. Con un chileno me pasó, que en realidad después de mucho tiempo le dimos la libertad pero tiene la prohibición de salir del país. Y también con un paraguayo lo mismo ¿no? y por lo general sí, es así”. (Secretaria de juzgado, Juzgado de garantías, GBA)



“Bueno, eso puede tener una incidencia sobre todo en el campo del derecho penal importante, porque es el fundamento de la prisión preventiva (...) es la posibilidad de eludir la acción de la justicia. El caso más emblemático es no tener un domicilio constatable, fijo, donde uno pueda llegar... el juez poder citarlo, probablemente ese juez, sobre todo en la Justicia Nacional que en otro tipos de delitos más graves y demás, tenga más posibilidades para fundamentar una prisión preventiva. Entonces la pregunta que se tiene que hacer, necesariamente, si ya no es que penalizar pobreza... y esto me lo he planteado más de una vez. A cualquier ciudadano que cometa un delito, que no puede estar exento, de clase media, ese argumento de eludir la justicia no lo va a tener porque tiene su domicilio fijo, puede en algún caso justificar que tiene familia, arraigo, padre, madre, hijos en edad escolar y no se va a escapar de la acción justicia. Probablemente una persona que viva en una villa de emergencia que hoy está y mañana no, que además si es extranjero es más proclive a entrar en ese argumento de eludir a la acción de la justicia. Claro, cuando a vos te imputan un delito, si bien la gravedad de la imputación es un factor, no es el único, hay otros factores a tener en cuenta para fundar una prisión preventiva. Uno de ellos es la posibilidad de eludir a la justicia. Entonces, a dos imputaciones iguales, de igual gravedad, uno que no tenga domicilio constatable versus otro que lo tenga, probablemente quien no lo tenga sea más preso, valga bien la redundancia, de estar preso en el sistema penal”. (Secretario, Secretaría judicial de garantías y derechos de la población vulnerable, CABA)

En segundo lugar, surgieron respuestas que hicieron referencia a los problemas que se presentan frente a la falta de documentación y las consecuencias que ello origina. Esto impacta directamente en otros derechos de los migrantes, ligados a sus condiciones materiales de vida. En ocasiones la falta la comete la institución del propio país de origen del migrante. Evidentemente, este también es un problema que queda en el nivel de las instituciones.

“El gran inconveniente que hay es para aquellos que no tienen documentación. Hay diferentes tipos de situaciones, unas son: las personas que no tienen documentación actualizada o correctamente emitida por los órganos de nuestro país; y otras, aquellos que vienen y dicen ser... no tienen ninguna forma de demostrar su identidad, sólo lo que dicen. No tienen documentación de origen. Entonces qué pasa, ese tipo de personas comienza un trámite que es diez veces más lento y es mucho más difícil. Porque nunca, por lo general, dicen ser quienes verdaderamente son, porque tienen un problema “x”. Entonces lo que hacen es tratar de conseguir una identidad diferente a la que tienen y en función de eso generar una nueva identidad acá, en nuestro país. Es tan difícil de detectar esto, que se hace muy lento el otorgar documentación a esa persona. Pero nosotros, como país, no tenemos la política de deportar a nadie, entonces... va a seguir trabajando, va a seguir haciendo cosas y nunca se va a poder insertar en el mercado laboral en blanco, y tiene esa restricción casi hasta... indefinida. Hasta tanto no tenga documento no puede unirse al circuito laboral”. (Organizador equipos fiscales, Ministerio Público Fiscal, CABA)

“Y... si no está radicado, no puede iniciar juicio. Entonces, fundamentalmente lo que más veo por mi tarea, es la madre que no tiene el documento, entonces no puede iniciar juicio de tenencia, o de alimentos, nada”. (Perito, Juzgado de paz, GBA)

Por último, pueden citarse las respuestas que refieren a un tercer orden en el que “la cultura” –reducida a unos pocos elementos reconocibles– emerge como un condicionante en el procedimiento judicial.

“En el caso de los chinos y coreanos y de los supermercados, muchas veces tenemos la barrera del lenguaje entonces se nos hace difícil notificarlos cuando tienen que venir a declarar porque muchas veces no entienden qué es lo que se les está imputando. Ahí tenemos que acudir a un tercero, un perito traductor que no hay muchos, es un problema. Entonces eso retrasa el proceso judicial porque si la persona a la cual estamos citando no comprende la criminalidad del acto, no se le puede imputar nada entonces eso demora los procedimientos. Creo que la condición migratoria es indiferente, estoy seguro que en la Ciudad se le da el mismo trato y a veces se observa un poco más en detalle el caso de los inmigrantes porque muchas veces son de otras culturas, hay que explicarles qué es lo que se les está imputando en forma muy detallada, muchas veces se plantea el problema del idioma, muchas veces se plantea que no tienen dónde vivir entonces los procedimientos a veces se hacen un poco más largos pero... Por supuesto, hay millones de cuestiones que retrasan el procedimiento y está bien que así sea, no tenemos otra, digamos. Si no se hace así hay muchas garantías que se incumplen y bueno no está bien, pero me parece que el trato es el mismo no es ni más ni menos. A veces requiere que se estudie más en detalle determinadas cuestiones por(que), son personas que tienen otras costumbres, tienen otros usos, vienen de otro lado, eso a veces enlentece un poco el procedimiento pero no demasiado, el trato que se les da es el mismo, ante la ley son iguales.” (Oficial, Oficina de tramitación común, CABA)

Este tipo de racismo pone en evidencia que es parte estructural del sistema y funcionamiento mismo de la sociedad. Que sea, además, parte de la rutina de las instituciones del Estado, aseguran un tipo de dominación que se reproduce a diario y sólo quienes son víctimas de esa dominación llegan a experimentarlo como un problema. Esto queda demostrado en las respuestas de los entrevistados que, luego de mencionar cómo la condición de extranjero influye en el procedimiento judicial, insisten que los migrantes son iguales ante la ley. En definitiva el racismo, por ser inherente al proceso judicial queda legitimado por el mismo proceso, generando un círculo vicioso que consolida y asegura su reproducción, no sólo en la justicia sino también en otros ámbitos. El racismo institucional mantiene a los migrantes en una situación de inferioridad con poca exposición para quienes discriminan, pues se sostiene en

mecanismos no percibidos socialmente y allí radica su éxito.

Finalmente, la última de las formas que asume refiere al *racismo cultural*. Éste ya no recurre a una lógica de jerarquización o inferiorización sino que se manifiesta en expresiones de “respeto a la diferencia”. Su argumentación se basa en atributos, no ligados con “la naturaleza del otro”, sino con aspectos arraigados en su cultura, tradiciones y costumbres. Existe una “tolerancia” hacia la diferencia que, si bien es reconocida, es retraducida en el mantenimiento de las desigualdades. Las reivindicaciones a ultranza de las diferencias culturales, deja intactas las desigualdades económicas. La tolerancia “implica que el objeto tolerado es moralmente censurable. Hablar de tolerancia supone que es el descrédito, que un sujeto mantiene con insistencia, el que es objeto de tolerancia” (Bauman, 1996, pág. 82).

La irreductibilidad de la diferencia cultural provoca que “la cultura” tome el lugar explicativo que antes tenía la raza. Esta relación es la que aparece cuando el delito es explicado por el origen cultural o nacional de los sujetos que delinquen.

Cuando preguntamos sobre la posible existencia de una asociación entre determinadas comunidades y tipo de delitos, las respuestas fueron tendieron a negar el vínculo entre ambas condiciones pero al momento de justificar algún tipo de ilícito cometido por los migrantes, lo hacen a partir de comprenderlo “como parte de su cultura”.

“(...) por ejemplo el artículo 83 (que es venta ambulante en la calle) para mí hay ciertas zonas, donde cierta inmigración está asentada ahí. Sí, es muy común. Por ejemplo Liniers, ves el artículo 83, la infracción a la ley de marcas o la venta de CD, está abocada a ellos, a los bolivianos y peruanos. Porque por ahí vas por la calle caminando y la mayoría de los expedientes que se arman por denuncias es por gente inmigrante, no tenés nombres argentinos. Creo que hay una causa grande donde se investiga toda la zona de Liniers, que hicieron allanamientos hace poco, donde creo que el organizador de todos los puestos que hay es un boliviano. Y los chinos sí, lo escuchas todos los días en la tele, nosotros acá por la calidad de delitos que tenemos de las contravenciones, no me llegó mucho chino o sea que tenga conocimiento. Lo escuché en la tele, sí tienen su grado de delincuencia”. (Secretaria, Oficina de mediaciones, CABA)

“Sí claro, culturalmente, sí, pasa muchas veces. Que no perciben que es una contravención, te dicen que lo que están haciendo está bien. ‘Si en Paraguay y en Bolivia es re común que esté el mantero, si está bien hecho’. Sí eso pasa muchas veces y hay que explicarles, en forma repetitiva que no, que acá no se puede”. (Secretaria, Secretaría judicial de derechos y garantías, CABA)

“La verdad que con respecto a la migración que se dio sobre todo con los coreanos, por lo que se está viendo en los diarios, me da la

sensación que es una migración mucho más cerrada. Intenta instalarse en la sociedad, pero siguen manteniendo cierto grupo, cerrados entre ellos. Cuando se producen delitos que tienen que ver con esta gente, se ven hasta prácticas con un grado de violencia que escapan a los parámetros normales que se podrían llegar a usar acá, parecería que son más prácticas de otro lugar como que importan, ¿no?, me da esa sensación... Y la pauta cultural es hasta la violencia o la forma de dirimir conflictos internos. Parecería que no lo dejaran en Ezeiza, lo trajeron. Entonces si hay un pase de factura entre ellos, vas a encontrar a un sicario que entra a un supermercado chino y asesina, cometiendo el homicidio con un grado de violencia que, vos te quedas diciendo 'bueno... tiene color a una cosa interna...'. Esta migración coreana, china, que se está insertando (...) da la sensación que a la vez importan o traen consigo esas prácticas culturales, sociales que tenían en sus países de origen. Y que yo no lo veo o no lo puedo replicar en las migraciones de los latinoamericanos". (Secretario, Secretaría judicial de derechos y garantías, CABA)

“ Lejos de desaparecer, las formas racistas discursivas permanecen aun en los discursos de sujetos cuyo lugar de trabajo es el sistema judicial, donde su tarea consiste en administrar justicia. ”

Preguntamos, entonces, por qué creía que existía esa asociación.

“Creo que en parte tiene que ver con sus costumbres, la forma de vida que llevan los bolivianos en Liniers. Es parte de sus costumbres, de vender en la calle sus comidas típicas, ellos están acostumbrados a eso. Pero acá nosotros tenemos una reglamentación que no lo permite, pero imagino que parte tiene que ver con sus costumbres...” (Secretaria, Oficina de mediaciones, CABA)

“Bueno, tiene que ver por su cultura y por las cosas que... Uno cuando viene de otro país, trae todo, trae lo bueno y lo malo. Y su cultura misma, o sea, trae lo bueno y lo malo de su cultura misma. Entonces es como que hay ciertos delitos que están relacionados con cierta inmigración porque sabemos que ese tipo de delito o ese tipo de ilicitud son más de tales comunidades o de tal población. Por ejemplo, si hablamos también del narcotráfico. Y... uno de los principales lugares adonde nos vamos a remitir va a ser Colombia. Sí o sí. Bueno, están ligados. O sea hay ciertos delitos que están ligados sí o sí con ciertas comunidades. O sea yo lo que creo es que hay delitos que se asocian a

ciertas comunidades sí o sí por su cultura, por sus situaciones en las que viven. Estamos hablando casi siempre, cuando hablamos de delitos y de migración, salvando el tema de la Segunda Guerra como hemos nombrado, casi todos son países de recursos bajos”. (Oficial, Tribunal criminal, GBA)

En relación al origen nacional y su vínculo con el delito, aparecieron diferentes percepciones en función del grupo migratorio al que se refiera. Las respuestas en torno a los migrantes latinoamericanos han referido a la idea que vienen “buscando un mejor nivel de vida” porque en sus países de origen están peor. Se repite en las entrevistas, que al llegar el migrante “no tiene dónde ir” y por ello usurpa casas. Es lo que surge frente a la pregunta acerca de si considera que existe relación entre tipo de delito y grupo migratorio.

“Bueno, quizás, muchos latinoamericanos. Lo que se ve, que usurpan casas. Toman casas, para establecerse acá. Y, bueno, supongo que será que vienen porque en su país están peor. Supongo que el ansia de tener un mejor nivel de vida, se instalan acá en la Capital, y no tienen dónde vivir, y bueno”.

La apelación a la cultura para justificar las diferencias entre grupos migratorios y sus modos de vida, queda más en evidencia cuando se compara la percepción acerca de las motivaciones que tenían para venir al país, los migrantes europeos y los migrantes latinoamericanos.

“Bueno, era otro tipo de inmigración. Son diferentes culturas. Supongo que venían a lo mismo, a tener una mejor calidad de vida. Supongo que ahora vienen también para eso. Pero bueno, culturalmente eran muy distintas ¿no? La inmigración europea pienso que tenían una cultura del trabajo más inculcada. Esa es la diferencia. ¡Muchos vienen a trabajar, obviamente! Y bueno, tienen suerte, consiguen un trabajo; y otros vienen a sobrevivir como pueden, y dentro de ese “como pueden” también hay bastante delincuencia... Me parece que la inmigración europea tenía más predisposición al trabajo”. (Escribiente, Ministerio Público Fiscal, CABA)

Las múltiples relaciones establecidas entre origen nacional/ cultura y delito, confirman una evolución del racismo que lejos de perder vigencia, se reactualiza tomando nuevos elementos a los que se les confiere poder explicativo. Diversas problemáticas sociales son aprehendidas y explicadas a partir de la propia “naturaleza” ligada a la cultura, costumbres u origen nacional de los sujetos que terminan por consolidarse como características innatas. La respuesta frente a esto ha sido, en ocasiones, mirar a los migrantes como un “otro cultural” con “actitudes salvajes”. Hay, inclusive, respuestas que evidencian que los entrevistados no habían visto nunca un caso de los que

mencionan y que refieren a situaciones que les contaron o que vieron “en la tele”. Conocer el caso de un migrante que delinquiró alcanza para explicar la conducta social de todo un grupo, y viceversa, las características asignadas a los grupos sirven para anticipar la conducta del individuo. Nuevamente, las reducciones a la unidad, no hacen más que perder de vista la complejidad de los procesos sociales.

El recorrido que va de la idea, de la percepción, que se construye del extranjero hasta el momento en que toma forma en una política de Estado, sólo puede ser vehiculizado a través de las instituciones que el mismo Estado pone a disposición de este servicio y que cumplen así la función de hacer realidad los deseos de la clase dominante. Transforman las relaciones de dominación en acciones efectivas, teniendo como mayor logro que son apenas percibidas por la población dominada, que en ocasiones toma para sí los fundamentos de esa construcción social. Esto es lo que sucede cuando los empleados de la justicia se apropian de discursos racistas y justifican en la diferencia las condiciones de la desigualdad.

Reflexiones finales. El rol de las instituciones

Tal como sostiene d’Appollonia “los racistas también se ponen al día, y han sabido adaptarse a los cambios semánticos y a las nuevas técnicas de comunicación” (1998, pág. 8). Resulta evidente que las diferentes formas en que se expresa el racismo no deben ser vistas como sucesivas cronológicamente, donde una forma da paso a la siguiente sino que, por el contrario, ellas pueden manifestarse simultáneamente. Las representaciones sociales sobre los migrantes están fundadas en más de un argumento racista y combina, muchas veces, todas las formas aquí descriptas.

Si bien la composición del perfil migratorio de la Argentina ha ido cambiando a lo largo de la historia nacional, conforme a ello lo ha hecho también la mirada estigmatizante sobre la otredad y el sujeto sobre el que se posa. Las representaciones sociales discriminatorias han variado en sus argumentos, en la población que escoge como objeto de estigmatización, pero han mantenido siempre una relación de desigualdad basada en antagonismos de clase. Cambia el origen nacional de las personas discriminadas pero no el lugar que ellas ocupan en las relaciones de clase, cambian los fundamentos de la “tolerancia” pero las bases económicas de quienes son excluidos permanecen intactas.

A partir de la investigación puede verse que, lejos de desaparecer, las formas racistas discursivas permanecen aun en los discursos de sujetos cuyo lugar de trabajo es el sistema judicial, donde su tarea consiste en “administrar justicia”, “garantizar la igualdad ante la ley”, “velar por el correcto

desarrollo de los procesos judiciales”.

Surge, entonces, el interrogante acerca de si no es éste el “correcto funcionamiento” de la justicia.

Afirma Baratta que “sólo la mitad de la sociedad (estratos medios y superiores) extrae de su seno a los jueces, y que éstos tienen frente a sí sobre todo a individuos provenientes de la otra mitad (la clase proletaria)” (2004, pág. 186). No debe perderse de vista esta composición si se busca analizar el sistema judicial en relación con quien es “tocado” por él. En este sentido, sirve recuperar para el análisis el concepto de “justicia de clase”, citado por el mismo autor, que recorre el presente artículo y desde el cual éste puede ser leído. ●

Bibliografía

- Balibar, É. (1988). La forma nación: historia e ideología. En É. Balibar, & I. Wallerstein, *Raza, nación y clase* (págs. 135-163). Madrid: IEPALA.
- Balibar, É. (2005). Las identidades ambiguas. En É. Balibar, *Violencias, identidades y civilidad* (págs. 61-76). Barcelona: Gedisa.
- Baratta, A. (2004). Sistema penal y reproducción de la realidad social. En A. Baratta, *Criminología crítica y crítica del derecho penal* (págs. 179-192). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bauman, Z. (1996). Modernidad y ambivalencia. En A. Giddens, N. Luhmann, & U. Beck, *Las consecuencias perversas de la modernidad* (págs. 73-119). España: Anthropos.
- Becker, H. (2010). Outsiders. En H. Becker, *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación* (págs. 21-37). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bourdieu, P. (2001). *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao: Desclée.
- Chebel d’Appollonia, A. (1998). *Los racismos cotidianos*. Barcelona: Bellatierra.
- Cohen, N. (Diciembre de 2012). Profetizando al diferente. (ALAS, Ed.) *Controversias y concurrencias latinoamericanas* (Nro. 6).
- Texidó, E. (2008). *Perfil migratorio de Argentina*. Buenos Aires: Organización Internacional para las Migraciones.
- Wieviorka, M. (1992). *El espacio del racismo*. Barcelona: Paidós.
- Wieviorka, M. (2009). *El racismo: una introducción*. Barcelona: Gedisa.

Relaciones interculturales en las instituciones escolar y judicial

Darío Lanzetta*

*El artículo tiene como objetivo analizar las representaciones sociales que docentes y miembros del poder judicial, ambos actores nativos, construyen acerca de los migrantes externos llegados al país a partir de la segunda mitad del siglo XX. Busca dar cuenta de las estrategias vinculares puestas en práctica para abordar las relaciones interculturales en estos dos ámbitos. Se propone arrojar luz respecto de si éstas tienden hacia procesos de aceptación de las diferencias o hacia procesos que resignifican esas diferencias produciendo y reproduciendo desigualdades. Se toma como marco la experiencia acumulada en los trabajos llevados a cabo por el equipo de investigación del Instituto de Investigaciones Gino Germani**, del que formo parte, considerando que la investigación cualitativa, a través de la técnica de entrevista semi-estructurada y grupos focales, es la que se adapta mejor al estudio.*

PALABRAS CLAVE: interculturalidad - Estado - escuela - Poder Judicial - representaciones sociales.

El telón de fondo de un escenario complejo

El artículo se pregunta por el modo en que las instituciones escolar y judicial se expresan al ser interpeladas por una alteridad que remite a las migraciones provenientes al país a partir de la segunda mitad del siglo XX. Más concretamente se interesa en las estrategias vinculares que articulan los actores que en ellas participan, las cuales son interpretadas en tanto instituciones a través de las cuales el Estado implementa políticas para administrar la diversidad que se le presenta. En las escuelas, tanto en el nivel primario como secundario, desempeñando un rol socializador. En la justicia, como sancionadora de los ilegalismos. Nos centraremos en estos dos universos de estudio para abordar la cuestión de la diversidad a partir de dos dimensiones, la cultural y la socioeconómica.

En tal sentido es preciso advertir la existencia de una serie de dispositivos condicionantes que interesa destacar, los cuales configuran el escenario sobre el cual se constituyen las relaciones interculturales:

Seguimos a Cohen (2009) quien advierte sobre la incidencia de huellas históricas que contribuyen a la construcción de imágenes-representaciones acerca de la alteridad. Estas huellas tienen como trasfondo la constitución del Estado nacional. Por otro lado, debemos considerar también el hecho que las migraciones externas no son sino el resultado de un sistema capitalista que, a través de los mercados internos y externos, dinamiza procesos de flujo de grandes concentraciones de población en condiciones de marginación que contribuyen a consolidar una sociedad de clases con criterios de exclusión. Se trata de un excedente de población, o bien un excedente de mano de obra, pues el trabajo es la condición primera que

* Lic. en Sociología - Instituto de Investigaciones Gino Germani - Facultad de Ciencias Sociales - UBA. E-mail: dario_lanzetta@hotmail.com

** El material producido responde a los proyectos UBACyT “Exclusión, control social y diversidad articulando la relación entre el migrante externo y las instituciones educativa y judicial” (2008-2010); y “Diversidad etno-nacional y construcción de desigualdades en las instituciones escolar y judicial. Un desafío teórico metodológico en el abordaje de los casos del AMBA y la provincia de Mendoza” (2010-2014). Ambos proyectos dirigidos por el Dr. Néstor Cohen. IIGG- FCS- UBA.

define la realidad del migrante. Sin embargo, su presencia excede el ámbito del mercado de trabajo y lo implica en otras áreas de la vida social del país de recepción. En respuesta a estos procesos, los Estados implementan políticas para administrar la diversidad étnica y cultural, desempeñando un rol activo en instituciones tales como la escuela, la justicia y las fuerzas de seguridad. Y ello se debe a que si bien cumplen roles diferentes, comparten la posibilidad de implementar estrategias de relación entre nativos y migrantes, basadas en un código moral hegemónico portador de una fuerte y homogénea carga cultural que excluye y penaliza al migrante. Por otra parte, estas instituciones suelen ser fieles reproductoras de la mirada de la sociedad civil sobre los distintos actores que la componen, a la vez que son instituciones penetradas por las contradicciones del orden económico dominante (Balibar y Wallestein: 1991). Finalmente resulta interesante destacar el “carácter complementario de las funciones ejercidas por el sistema escolar y por el penal [dado que] responde a la exigencia de reproducir y asegurar las relaciones sociales existentes, esto es, de conservar la realidad social” (Baratta, 2004: 179).

En este sentido, tales factores se constituyen como escenarios en los que se desenvuelven las relaciones interculturales, motivo que nos conduce a interpretar a estas últimas como relaciones sociales de dominación portadoras de tensiones productoras de asimetrías, al interior de las cuales la diversidad étnica se constituye como desigualdad (Cohen, 2009). Asimismo, asumimos que tales tensiones se regulan desde un conjunto de códigos definidos, hegemónicamente por la sociedad hospitante, excluyendo al migrante como ciudadano y estableciendo los criterios de normalidad de un orden que jerarquiza a las poblaciones en razón de su lugar de origen.

Teniendo presente que tanto la escuela como la justicia se constituyen en esos escenarios en donde se expresan aquellas visiones presentes en la sociedad civil respecto de la diversidad étnica y la diversidad económica, uno de los ejes de este documento se centra en analizar el lugar de estas instituciones frente a la diversidad que se les presenta, bajo la perspectiva de la desigualdad y la dominación. En relación a la dimensión socioeconómica, el análisis se centrará en aquellas representaciones que asignan un lugar de pobreza de los migrantes no ya en virtud de la presencia o ausencia de recursos materiales reales, sino a partir de la construcción de un imaginario. Por otra parte, en el caso de la dimensión étnico cultural, será preciso avanzar en el pasaje de la mirada del multiculturalismo que reconoce las diferencias, al de las relaciones interculturales que marca cómo se vinculan unos con otros a partir del poder y la

dominación que puede implicar estar dentro de uno u otro grupo.

En este sentido, nos interesa indagar si se generan representaciones sociales discriminatorias hacia determinados alumnos (para el caso alumnos migrantes y en condiciones de vulnerabilidad social y económica), y ver en qué medida estas representaciones tienen correlato o no con aquellas que construyen los miembros del Poder Judicial respecto de los colectivos de migrantes externos. Esto es, nos interesa conocer si existe alguna simetría en los discursos de ambas instituciones.

Con tal finalidad tomamos de Jodelet (1986) e interpretamos a las representaciones sociales en términos de “Imágenes que condensan un conjunto de significados (...) categorías que sirven para clasificar las circunstancias, los fenómenos y a los individuos con quienes tenemos algo que ver; teorías que permiten establecer hechos sobre ellos” (Jodelet, 1986: 472). En este sentido las representaciones sociales implican “una manera de interpretar y de pensar nuestra realidad cotidiana, una forma de conocimiento social. Y correlativamente, la actividad mental desplegada por individuos y grupos a fin de fijar su posición en relación con situaciones, acontecimientos, objetos y comunicaciones que les conciernen” (Jodelet, 1986: 473).

Sin embargo, en tanto que representaciones o “conocimiento del sentido común”, nos dan ciertos indicios de los “modelos de pensamiento que recibimos y transmitimos a través de la tradición, la educación y la comunicación social” (Jodelet, 1986: 473). Asimismo, ellos constituyen de alguna manera un “conocimiento práctico” que influye en el “actuar sobre y con otras personas, situarnos respecto a ellas, responder a las preguntas que nos plantea el mundo” (Jodelet, 1986: 473). En esta lógica las representaciones sociales expresan un producto, un conocimiento creado en la dinámica de la interacción, modos de pensar heredados que nos han sido transmitidos y que se recrean convirtiéndose en guías para el comportamiento, la comunicación y las relaciones sociales.

A estas representaciones sociales las entendemos en términos de miradas acerca de la alteridad, y son esenciales para comprender la dinámica de la interacción y las prácticas sociales interculturales, ya que se constituyen como mediadoras de la acción, y por lo tanto, se convierten en un elemento indispensable que nos permite pensar qué tipos de vínculos son los que estas miradas habilitan y cuáles no. Nuestro foco está puesto, no ya en el migrante externo que es objeto de acciones o prácticas discriminatorias sino en el actor nativo como sujeto que participa socialmente en la construcción de un “otro” que lo convierte en el blanco a donde se dirigen dichas prácticas.

Instituciones escolar y judicial: sus representaciones

Comenzamos por analizar el lugar de la escuela frente a la diversidad que se le presenta, para luego pasar a la institución judicial, indagando los modos vinculares que se dan entre la población nativa y la población migrante, a fin de interrogarnos si existe la posibilidad de establecer un paralelo en las representaciones que se construyen en ambas instituciones. Indagaremos asimismo de qué modo las representaciones respecto a la “condición de pobreza” direccionan en algún sentido a estos vínculos, y/o delimita ciertos “lugares” en la trama de estas relaciones. Subyace la idea que la condición de pobreza de los migrantes externos, actúa sobre la visión nativa reforzando representaciones devaluadas de la alteridad, y potenciando así la estigmatización de “no-naturales” respecto a los migrantes, mientras se privilegia la condición de nativos, aún cuando las diferencias de clase atraviesan los vínculos entre connacionales.

Las siguientes citas extraídas de un grupo focal con docentes son elocuentes respecto al modo en que las dimensiones económica y étnico cultural intervienen correlativamente en la construcción representacional de los nativos respecto de los colectivos de migrantes latinoamericanos.

- En la escuela privada hay, no digo muchos pero hay coreanos y algún chino también.

- Creo que la mayoría son coreanos, pero yo no sé distinguir por ahí... Lo que si en la escuela del estado, la pública, yo trabajo cerca de la zona de Retiro, entonces yo tengo mucho, mucha población de la Villa 31. Ahí la escuela tiene cerca de un 60 % de la población es de la Villa de Retiro, y de ahí no menos del 30% son bolivianos, paraguayos, peruanos y además hay ucranios. **(Docentes Escuela Primaria Privada Religiosa)**

Por ejemplo, ante la pregunta de si notaba, según el origen étnico-nacional, una mejor o peor predisposición ante determinada asignatura, un grupo de docentes respondió:

-Yo lo que creo, todavía no me tocó el nene este que yo veo caminando por la escuela que está recién en tercer grado y que es boliviano, pero es como que son más quietos.

-Más quedados.

-Más quietos. Son inteligentes, pero les cuesta, por ahí, arrancar.

-C: En tu caso ¿vos?

-Les cuesta mucho pero tienen ambición, quieren superarse. Y además, como saben que están marginados, ¿eh?, saben que le dicen el bolita o lo que fuere, entonces tienen que demostrar de alguna manera. Porque económicamente no les da, de alguna manera tienen que demostrar que valen. Así que son de participar o por lo menos de hacer la tarea, de querer superarse. **(Docentes Escuela Secundaria Pública)**

Las citas antes mencionadas muestran la correlación que los discursos que menos precian el lugar de los migrantes, tienden también a devaluar al otro por su condición socioeconómica.

Además, encontramos que los docentes nativos construyen imágenes-representaciones que influirían en la autovalía de sus alumnos migrantes, al representarlos como “lentos”, “incapaces”, con un nivel “más bajo”. Estas características- por oposición a la de los nativos- los coloca no sólo en una situación de inferioridad, sino de desventaja frente al aprendizaje y por lo tanto en una posición donde son dominados.

Así lo escenifican algunos docentes:

“Lentos en comprensión, eso sí.”

C: ¿Y qué les genera a ustedes como educadores?

- que hay que repetirles muchas veces lo mismo.

C: ¿Complica la calidad de educación?

*-Claro, te tenés que atrasar a veces. O lo tenés que dejar a él de lado hasta hacerte un tiempo para poder volver a explicarle lo mismo o directamente seguís con la clase y bueno, te olvidás.”***(Docentes Escuela Primaria Pública)**

“-Yo pienso que los que vienen acá tienen un nivel más bajo, al contrario de lo que hacemos nosotros, que vamos a otro país con otra profesión.” **(Docentes Escuela Primaria Privada)**

“-Un boliviano ocupa un lugar y vos sabes que no va a llegar a nada, lamentablemente, sabes que no va a llegar a nada.

-C: ¿Por qué?

-Porque son quedados.

-Son quedados.

-No le da.” **(Docentes Escuela Secundaria Pública)**

Así, las representaciones sociales que los docentes tienen acerca de sus alumnos migrantes, como “lentos” o “quedados” para el aprendizaje, implica una naturalización de las desigualdades sociales. En este sentido, las expectativas de los docentes tienen tal eficacia simbólica que operan como una profecía que se cumple a sí misma e incidiría de este modo en su rendimiento escolar. Es decir, no importar el esfuerzo que pueda hacer el alumno migrante para integrarse, siempre lo hará desde el lugar que el nativo le asigna y allí prevalecerán determinadas características, pre nociones, pre juicios, basados en ciertas representaciones discriminatorias que le asignan a ese alumno incapacidades o limitaciones en su potencial desarrollo. Aparece ese señalamiento hacia la minoría no por características de ese grupo sino por prejuicios asignados. El futuro está sujeto a una prenocción construida socialmente por el colectivo de nativos y no a las virtudes o aptitudes del otro.

Respecto a la dimensión étnico cultural es preciso primero dar cuenta del amplio debate que existe en relación a la noción de multiculturalidad e interculturalidad. En ambos casos se trata de conceptos que intentan explicar la presencia de dos o más culturas en un mismo ámbito y las relaciones que entre éstas se generan. Algunos autores identifican la cuestión de la multiculturalidad como categoría descriptiva y a la interculturalidad como noción propositiva (Lopez, 2004). En este sentido, Díaz Polanco (2007: 173) señala que “el multiculturalismo se ocupa de la diversidad en tanto diferencia cultural, mientras repudia o deja de lado las diferencias económicas y sociopolíticas”. Es decir, la multiculturalidad aparecería mostrando la coexistencia de diferentes culturas mientras que la interculturalidad agregaría a esa coexistencia el intercambio que se da entre los representantes de dichas culturas; y es precisamente en este intercambio, en el reconocimiento de la presencia del otro, que la lucha comienza a emerger.

Una de las cuestiones a analizar es aquella referida a la distribución de poder al interior de estos procesos. Así, tomando el binomio nativos-migrantes como ejemplificación de construcción de una sociedad resulta claro que el conflicto aparece justamente allí donde los desequilibrios de poder juegan en favor de los nativos y donde éstos buscan el control social de los migrantes. En esta sintonía, Becker (2009) sugiere que “la gente actúa sobre la base de la comprensión que tiene del mundo y de lo que hay en él” (2009:14), y que las situaciones que los hombres definan como reales tendrán por ello consecuencias del mismo tipo. Advierte un proceso de significación, de elaboración de sentidos por parte de los sujetos, que será constitutivo del modo en que representen su encuentro con el mundo. Por tanto, resaltamos la importancia que adquiere el modo en que las cosas son formuladas como problemas, lo cual conduce a centrar la atención sobre aquellas personas que definen una situación y a la manera en que la definen.

Esta reflexión nos remite a considerar que la participación del sujeto nativo en la formulación de la situación es definicional respecto del tipo de vínculo intercultural que se establece, por la capacidad que éste ha de tener para establecer ciertas interpretaciones por sobre otras –las de los sujetos migrantes–.

Entendemos, asimismo, que estas interpretaciones se articulan sobre el trasfondo de una configuración específica de la “identidad nacional” que le sirve de asiento, y que establece qué y quiénes están contemplados por esta denominación, y qué cosas y quiénes están alejados de los parámetros que esta misma define. Nos conduce asimismo a indagar el modo en que operan los procesos de creación de reglas e infractores, la forma en que una “comunidad nacional” pauta normativas con

el fin de establecer un orden, para fijar en torno a ellas ciertas inclusiones y exclusiones de sujetos.

“ En los discursos de los miembros del Poder Judicial vemos cómo se generan representaciones diferenciales que relacionan diferentes tipos de ilegalismos en vinculación con las distintas comunidades de origen de los migrantes.”

Al respecto compartimos con Cohen la advertencia¹, de que si bien entendemos por control social al “conjunto de saberes, poderes, estrategias, prácticas e instituciones, a través de las cuales las elites del poder preservan un determinado orden social” (De Giorgi, 2005: 37), es preciso además considerar esta noción en términos del proceso histórico de la relación entre poder y desviación, el poder de definir las normas y de etiquetar a quien se desvía de ellas, “poder de trazar la diferencia entre lo normal y lo patológico, poder de corregir castigando y castigar corrigiendo”(De Giorgi, 2005: 38). Becker (2009) sostiene que la desviación debe ser entendida como una acción/efecto creados por la sociedad y por tal motivo una construcción social que responde a intereses de grupo. En este sentido, la desviación lo es conforme a que se presenta como un comportamiento indisciplinado frente a las reglas sociales que el mismo grupo hegemónico crea e impone. Según De Giorgi (2005), en la actualidad dicho control social ya no se ejerce sobre individuos concretos sino sobre sujetos sociales colectivos que son institucionalmente tratados como “grupos productores de riesgo” (2005: 38), categorías enteras de individuos, colectivos de sujetos. De esta manera se asistiría a un control sobre grupos que adopta la forma de cálculo y gestión de riesgo. Es decir, éste viene a asumir una lógica de redistribución, o de regulación, antes que de reducción del riesgo, normalizando la existencia de segmentos sociales permanentemente marginalizados, excedentarios, los cuales son cada vez más objeto de políticas de control excluyente y cada vez menos de políticas de inclusión. En este sentido el mismo autor propone que “la cuestión migratoria es hoy una cuestión criminal, e indagarla significa, por consiguiente, arrojar luz sobre la dinámica del control social” (2005: 41).

¹ Citado en Proyecto UBACyT (2014-2017): “Los puentes entre el poder judicial, la institución educativa y la sociedad civil ante la diversidad etno-nacional en el AMBA”.



Si cuando empezamos este documento, advertíamos que la Justicia es una de las la instituciones a través de la cuales el Estado implementa políticas para administrar la diversidad, debemos agregar ahora que una de las formas que tiene de tratar o de administrar tal diversidad es a partir de definir la penalidad, que no es otra cosa que “una manera de administrar los ilegalismos, de trazar límites de tolerancia, de dar cierto campo de libertad a algunos y hacer presión sobre otros, de excluir a una parte y hacer útil a otra; de neutralizar a éstos, de sacar provecho de aquellos” (Foucault, 2008: 317). Definir la penalidad sería entonces una manera de actuar sobre los ilegalismos y de diferenciarlos entre sí; en este sentido entendemos que “hay que concebir un sistema penal como un aparato para administrar diferencialmente los ilegalismos, y no, en modo alguno, para suprimirlos todos” (2008: 103).

En los discursos de los miembros del Poder Judicial vemos cómo se generan representaciones diferenciales que relacionan diferentes tipos de ilegalismos en vinculación con las distintas comunidades de origen de los migrantes, las cuales además vienen atravesadas por representaciones que hacen referencia a su condición de vulnerabilidad socioeconómica:

“Hay ciertas comunidades que son más proclives a un tipo de delitos, y otras comunidades que son más proclives a otros tipos de delitos.”
(Secretaria 1era instancia, CABA)

“Y en ese tipo de contravenciones la estadística nos refleja que puede estar direccionado hacia grupos étnicos o nacionales bien diferenciados, por ejemplo, tenemos una comunidad muy fuerte boliviana en el sur de la ciudad de Buenos Aires, de donde extraemos gran cantidad de hechos con connotación contravencional, de esta de venta que hablábamos de venta ambulante.”
(Fiscal Interino, CABA)

“Hay, los, por ejemplo, los paraguayos, son delitos muy sanguinolentos. Muy violentos. Eh, hay delitos que, que, que cometen, por ejemplo, la gente, los bolivianos, siempre en estado de ebriedad.”
(Prosecretario Coayudante, CABA)

“Sí, vos lo ves mucho. Bueno, por ejemplo, que sé yo, acá vos ves mucho que... que... ves que la comunidad boliviana es una comunidad que en general, vos la persecución penal que tenés acá está dirigida a gente que trabaja y que ha buscado formas no legales de incluirse en el mercado laboral. En cambio, no quiero discriminar, pero en general

lo que pasa es que el peruano está relacionado con estupefacientes, con la venta de droga, con la venta de lo ilegal, digamos, en términos más groseros. En cambio vos tenés al boliviano, que el boliviano trabaja, trabaja y trabaja. Trabaja en taller clandestino, trabaja en condiciones ilegales, trabaja y trabaja y trabaja. Es una clara diferenciación que yo te podría hacer.” (Secretaria, Federal)

Por otra parte, cuando se le pidió a uno de los entrevistados que justifique la razón por la que creía que existe asociación entre delito y grupo migratorio, vemos que su respuesta apela a la condición social por la cual estos últimos están atravesando:

“Y pienso que se da esa asociación porque es gente que está mal económicamente, que viene acá y ellos sí, seguramente, en su país, también harían lo mismo, no se venderán, como factor que los determina porque vienen huyendo porque los agarren allá, pero vienen acá, roban, hacen lo que estaban haciendo allá, la falta de cultura y de medios, no tienen plata y bueno, es lo que pueden hacer, por eso te digo tampoco cometen delitos mayores, me parece que es eso.” (Auxiliar 4°, GBA)

De este modo hemos podido dar cuenta del modo en que son representados desde la institucionalidad judicial algunos de los grupos migratorios y cómo éstos aparecen vinculados con los diferentes tipos de delitos o contravenciones.

Esta maniobra, la cual como ya mostramos opera también a través de los discursos de los docentes, oculta que esas diferencias no se derivan de los atributos de estos grupos sino del contexto social en el que son nombrados -producidos- como tales. No podemos por tanto escindir la nominación del “otro” del hecho de pensar quiénes son los que nominando la otredad, distribuyen los espacios de poder, reproduciendo y confirmando quiénes nominan y quiénes sólo pueden ser nominados.

Así, desde esta lógica de construir representaciones a partir del reconocimiento del otro, de desarrollar estrategias a partir de dichas representaciones, de reconocer diferencias y de nominar desde un espacio no ajeno al juego de poder es que el decir y el hacer de estas instituciones se vuelven fuertes mecanismos de reproducción o de transformación. En este sentido las prácticas institucionales pueden generar más integración y reconocimiento de las diferencias, junto con un tratamiento igualitario en términos de derechos, o por el contrario, más discriminación hacia las comunidades de migrantes. Las representaciones sociales que circulan en los ámbitos escolar y judicial, muestran una manera de maximizar las distancias, invitando al rechazo, produciendo y reproduciendo relaciones asimétricas entre nativos y migrantes.

Conclusiones

Comenzamos dando cuenta de los factores presentes que posibilitan que las instituciones educativa y judicial se constituyan como escenarios en los que se establecen las relaciones interculturales. Luego nos centramos en analizar las visiones que, desde una perspectiva histórica y socioeconómica, implican determinadas prácticas de los sujetos, aquellas socialmente elaboradas en un determinado contexto.

Hemos planteado como clave de lectura para analizar las relaciones interculturales pasar del binomio diversidad-desigualdad, al de desigualdad-dominación. En este sentido, las relaciones interculturales implican, necesariamente, intercambios entre los miembros que en ellas participan, lo que conlleva situaciones de conflicto a partir de los respectivos intereses en pugna. Apelar a la noción de relaciones interculturales nos conduce a considerar las diferencias culturales pero también las desigualdades económicas y políticas. De modo que abordar la problemática discriminatoria en la escuela y la justicia en términos de relaciones interculturales significa, entonces, hablar de relaciones de poder, en donde entablan relación un polo dominante y otro dominado, a partir de dos dimensiones implicadas -étnica y social-, las cuales se refuerzan mutuamente.

Pudimos mostrar que en la institución escolar, la correlación que se establece entre grupos migrantes y condición de vulnerabilidad socioeconómica refleja una mirada profética respecto del desempeño de los estudiantes migrantes y esto incidiría en sus trayectorias escolares. En cambio, en el Poder Judicial la asociación que construyen los actores nativos que allí participan, al identificar determinados tipos de delitos o contravenciones con diferentes grupos migratorios no hacen sino señalar a estos grupos como “peligrosos” asociando los diferentes tipos de conflictividad a la situación de vulnerabilidad por la que éstos atraviesan.

En las escuelas, las representaciones sociales discriminatorias de los nativos radican en la necesidad de ejercer control social sobre los migrantes. Esa mirada prejuiciosa implica una profecía que se cumple donde los docentes asumen que sus alumnos migrantes no tienen la capacidad necesaria para aprender los contenidos que la escuela les demanda dada su condición étnica y social. Esto se traduce en el hecho que no dediquen el tiempo necesario ni desarrollen estrategias hacia ellos, lo que redundará en peores resultados.

En la institución judicial, los sujetos pertenecientes a las distintas comunidades de migrantes limítrofes aparecen representados en términos de aquellos grupos que tienen más probabilidad de delinquir que otros sujetos, puesto que esto sería una consecuencia de su posición social.

La naturalización de las relaciones de dominación entre nativos y migrantes resignifican la diversidad en desigualdades excluyendo, privilegiando al nativo y ubicando al migrante en el lugar de desviado (Durkheim: 1979) respecto de los códigos que regulan los distintos grados de acceso y participación dentro de la comunidad de con-nacionales. El trasfondo es la construcción de la identidad nacional, con la determinada inclusión o exclusión de los sujetos.

Por ello creemos necesario cuestionar el rol de neutralidad que se le suele atribuir tanto a la escuela como a la justicia, cuando parte de las respuestas que ofrecen ante la diversidad que se les presenta, es a través de prácticas que tienden a transformar relaciones arbitrarias en relaciones legítimas, diferencias de hecho en distinciones oficialmente reconocidas. Lo hacemos con la certeza de que otro tipo de relaciones, y otro tipo de sociedad son posibles. ●

Bibliografía

- Balibar, Etienne (2005). *Violencia, identidades y civilidad*. Barcelona: Gedisa editorial.
- Balibar, Etienne e Immanuel Wallerstein (1991). *Raza, nación y clase*. Madrid: Iepala textos.
- Baratta, Alessandro (2004), *Criminología crítica y crítica del derecho penal. Introducción a la sociología jurídico-penal*. México: siglo XXI editores.
- Becker, H. (2009) En Becker, H. *Outsiders: hacia una sociología de la desviación*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Booth, R; Ainscow, M (2002) *Índice de inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas*. Bristol, CSIE-UNESCO
- Cohen N. y C. Mera (comp.) (2005) *Relaciones interculturales: experiencias y representación social de los migrantes*. Antropofagia: Buenos Aires, Argentina.
- Cohen, Néstor (2009b). *Representaciones de la diversidad: trabajo, escuela y juventud*. Buenos Aires: ediciones cooperativas.
- De Giorgi, A. (2005). Introducción. En *Tolerancia cero. Estrategias y prácticas de la sociedad de control*. Barcelona: Virus editorial.
- Durkheim, E (1979). *La educación moral*. Buenos Aires: Schapire.
- Foucault, Michel (2008) En *Vigilar y Castigar: El nacimiento de la prisión*. Siglo XXI, Buenos Aires
- Jodelet, D. (1998). La representación social: fenómenos, conceptos y teoría. En Moscovici, S., *Psicología Social*, Barcelona, Paidós.
- Jodelet, D. (1989) En *Les représentations sociales*. Paris, PUF.
- López, L. E. (2004). Interculturalidad y educación en América Latina: lecciones para y desde la Argentina. En *Educación Intercultural Bilingüe en Argentina. Sistematización de experiencias*. Ministerio de Educación, Ciencia y tecnología, Bs. As.
- Margulis, M y Urresti, M. (1998) *La racialización de las relaciones de clase*. Ed Biblos, Bs. As.
- Moscovici, S. *Social Representations. Explorations in Social Psychology*. New York, New York University Press, 2001.
- Moscovici, S: "On social representations", en J.P. Forgas (Ed.): *Social cognition*. London, Academic Press, 1981. (Traducción castellana en G.Serrano y J.Sobral: *Lecturas de Psicología social*, Santiago de Compostela, Tórculo, 1992).
- Moscovici, S.: *La Psychoanalyse, son image et son public*, Paris, PUF, 1961.
- Pottilli, Silverstein y Tavernelli (2009). De la jerarquización de naciones a la clasificación de sujetos: representaciones que perpetúan un orden exclusor. En Cohen, N (Comp.) *Representaciones de la diversidad: escuela, juventud y trabajo*. Buenos Aires: Ediciones Cooperativas.
- Tavernelli, R. y Malegarie, J (2009) De la diferencia a la desigualdad. Una mirada desde la escuela, en N. Cohen, (Comp.). *Representaciones de la diversidad: escuela, juventud y trabajo*. Buenos Aires: Ediciones Cooperativas (pp. 80-111).
- Tenti Fanfani, E. *La escuela vacía. Deberes del Estado y responsabilidades de la sociedad*. Buenos Aires, UNICEF/ Losada, 1993.
- Wieviorka, M. (2002). La diferencia cultural como cuestión social. En Terrén, E. (Comp.) *Razas en conflicto*. Barcelona: Anthropos.
- Zizek, S. (1998). *Multiculturalismo o la lógica del capitalismo multinacional*. Buenos Aires: Paidós



UNIDAD SOCIOLÓGICA

"El temor a la mezcla con el otro, la normalidad y lo patológico asociados a lo propio y lo ajeno respectivamente y la ilegalidad como modo de vida del diferente, establecen distancias, quiebran vínculos y, en consecuencia, guetifican. "

"Al construir representaciones sociales a partir de dos modelos culturales referenciales –uno normal, propio, y otro desviado, ajeno, portador de ilegalidad-, se establecen las condiciones necesarias iniciales, para el desarrollo de un proceso de naturalización de las relaciones sociales de dominación al interior del fenómeno intercultural. La transición de la diferencia a la desigualdad social, económica y política goza de muy buena salud."

Néstor Cohen, *Los núcleos representacionales constituyentes de la mirada hacia el otro.*